

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 19.553, SUSTITUIDO POR EL N° 4 DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 19.882.

SANTIAGO, 14 DIC 2017

EXENTA N° 14256

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. N° 983, de 2003, modificado por el D.S. N° 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que conforme a la Ley N° 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882, se pagará durante el año 2019, en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2018;
- b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 30 de noviembre de 2017, se ha suscrito entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en el Ministerio y en las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el cual se definen los equipos, unidades o áreas de trabajo, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 19 del D.S. N° 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio.
- d) Que por Ord. N° 700, de 2017, el Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo informó a la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, la definición de equipos de trabajo de esta Subsecretaría, para el proceso de Formulación de Convenio de Desempeño Colectivo 2018, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley N° 19.882, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2017, entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

“En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2017, la Sra. **MARÍA PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra don **IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS**, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios de la SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, que se desempeñen en los siguientes equipos:

N°	EQUIPO
1	División Política Habitacional
2	División de Desarrollo Urbano
3	División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional
4	División Jurídica
5	Contraloría Interna Ministerial/Auditoría Interna Ministerial
6	División de Finanzas
7	División de Informática
8	División Administrativa/Servicio de Bienestar MINVU SERVIU
9	Gabinete Ministra/Gabinete Subsecretario/Departamento de Comunicaciones
10	Sistema Integrado de Atención al Ciudadano, SIAC/Oficina de Participación Ciudadana
11	Comisión de Estudios Habitacionales Urbanos, CEHU
12	SEREMI Región de Arica y Parinacota
13	SEREMI Región de Tarapacá
14	SEREMI Región de Antofagasta
15	SEREMI Región de Atacama
16	SEREMI Región de Coquimbo
17	SEREMI Región de Valparaíso
18	SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins
19	SEREMI Región del Maule
20	SEREMI Región del Biobío
21	SEREMI Región de La Araucanía
22	SEREMI Región de Los Ríos
23	SEREMI Región de Los Lagos
24	SEREMI Región de Aysén
25	SEREMI Región de Magallanes y La Antártica Chilena
26	SEREMI Región Metropolitana

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quien será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismo de verificación para el año 2018, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2018, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley N° 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CEV/APC/JPT/VMA

DISTRIBUCION:

- Gabinete Ministra C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretario C/C/Convenio
- Divisiones MINVU C/C/Convenio
- SEREMI todas las regiones
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Comisión Estudios Habitacionales y Urbanos C/C/Convenio
- Depto. Comunicaciones C/C/Convenio
- Sistema Integral de Atención al Ciudadano C/C/Convenio
- División Administrativa C/C/Convenio
- Servicio de Bienestar MINVU SERVIU
- Departamento Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Departamento Planificación -DIFIN C/C/Convenio
- Departamento Gestión de Personas C/C/Convenio
- Asesoría Jurídica DIVAD C/C/Convenio
- Sección Remuneraciones MINVU C/C/Convenio
- Sección Partes y Archivo C/C/Convenio

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCION
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y
SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES**

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2017, la Sra. **MARÍA PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra don **IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS**, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley Nº 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios de la SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, que se desempeñen en los siguientes equipos:

Nº	EQUIPO
1	División Política Habitacional
2	División de Desarrollo Urbano
3	División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional
4	División Jurídica
5	Contraloría Interna Ministerial/Auditoría Interna Ministerial
6	División de Finanzas
7	División de Informática
8	División Administrativa/Servicio de Bienestar MINVU SERVIU
9	Gabinete Ministra/Gabinete Subsecretario/Departamento de Comunicaciones
10	Sistema Integrado de Atención al Ciudadano. SIAC/Oficina de Participación Ciudadana
11	Comisión de Estudios Habitacionales Urbanos. CEHU
12	SEREMI Región de Arica y Parinacota
13	SEREMI Región de Tarapacá
14	SEREMI Región de Antofagasta
15	SEREMI Región de Atacama
16	SEREMI Región de Coquimbo
17	SEREMI Región de Valparaíso
18	SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins
19	SEREMI Región del Maule
20	SEREMI Región del Biobío
21	SEREMI Región de La Araucanía
22	SEREMI Región de Los Ríos
23	SEREMI Región de Los Lagos
24	SEREMI Región de Aysén
25	SEREMI Región de Magallanes y La Antártica Chilena
26	SEREMI Región Metropolitana

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quien será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismo de verificación para el año 2018, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2018, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley Nº 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.



[Handwritten signature]

PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



[Handwritten signature]

IVAN LEONHARDT CARDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



**ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL	
META N°1 -PONDERACION 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar en un plazo de hasta 24 días hábiles el proceso de selección de todos los llamados regulares del Programa de Subsidios de Arriendo de Vivienda (DS 52).
Indicador	N° de días hábiles de ejecución del proceso de selección de todos los llamados regulares del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda (DS 52).
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del DS 52	
Supuestos	
1.- Que los SERVIU y Entidades receptoras hayan ingresado información de postulantes al sistema computacional. 2.- Que agentes externos (SII, Reg. Civil, Bancos) hayan otorgado información requerida de los postulantes. 3.- Que el sistema de Arriendo se encuentre operativo al momento de efectuar el proceso de selección.	
Notas	
1.- La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales. 2.- La medición se considera desde la fecha de cierre del período de postulación hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	
Medios de Verificación	
1.- Resolución MINVU que llama a postulación. 2.- Resolución MINVU de aprobación de selección DS 52.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Ejecutar en un plazo de hasta 28 días hábiles el proceso de selección de todos los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).
Indicador	N° de días hábiles de ejecución del proceso de selección de todos los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).	
Supuestos	
1.- Que los SERVIU y Entidades receptoras hayan ingresado información de postulantes al sistema computacional. 2.- Que agentes externos (Reg. Civil, Bancos, MDS) hayan otorgado en forma correcta y oportuna la información requerida de los postulantes. 3.- Que el sistema Rukán se encuentre operativo al momento de efectuar el proceso de selección.	
Notas	
1.- La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales definidos en el inciso cuarto del artículo 13 del DS 1. 2.- La medición se considera desde la fecha de cierre del periodo de postulación hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	
Medios de Verificación	
1.- Resolución MINVU que llama a postulación. 2.- Resolución MINVU de aprobación de selección DS 1.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Registrar en el Sistema Computacional al menos el 97% de los subsidios del Programa Regular para proveer viviendas del año 2018, asignados por resolución.
Indicador	Porcentaje de subsidios del Programa Regular 2018 ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2018 respecto a la cantidad de subsidios del programa Regular 2018 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de subsidios programa regular 2018 que hayan sido ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2018/Número de subsidios del programa regular 2018 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2018)*100	
Supuestos	
1.- Que se encuentre operativo el Sistema Computacional (RUKÁN) o el que lo reemplace, para el ingreso de los beneficiarios.	
Notas	
1.- Se consideran los subsidios registrados al término del trimestre v/s los asignados por Resolución al al mes anterior del término del trimestre. 2.- Para el cálculo del porcentaje de variación no se considerarán aquellas resoluciones que comprometan recursos en forma innominada. 3.- El Programa Regular de Subsidios para proveer viviendas del año 2018 se compone de los programas DS 1 y DS 49. 4.- Se descontarán del universo de subsidios totales para la medición de la meta de este indicador, los subsidios asignados directamente por las Secretarías regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo	
Medios de Verificación	
1.- Informe final de cierre de la DPH publicado en la intranet. 2.- Reporte del Sistema Computacional (actual RUKÁN) respecto de los subsidios registrados, proporcionado por DINFO.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Elaborar un informe de sistematización y recomendaciones para generar oferta de viviendas arrendadas en dos etapas: Sistematización de las experiencias internacionales recogidas en el año 2017 y Conclusiones y/o recomendaciones de gestión y/o normativas, en el marco de la glosa 03 de Vivienda, de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017.
Indicador	Informe de sistematización y recomendaciones para generar oferta de vivienda, en el marco de Experiencias internacionales recogidas el año 2017 y la glosa 03 de Vivienda asociada al Subtítulo 33, ítem 01, Letra j), de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe de sistematización y recomendaciones para generar oferta de vivienda, en el marco de Experiencias internacionales recogidas el año 2017 y la glosa 03 de Vivienda asociada al Subtítulo 33, ítem 01, Letra j), de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017	
Supuestos	
1. Que no existan cambios normativos que impidan el desarrollo de esta meta.	
Notas	
1.- La sistematización se realizará en base de experiencias internacionales recogidas de talleres y seminarios realizados durante el año 2017. 2.- Las conclusiones y / recomendaciones de gestión y/o normativas a partir de las experiencias piloto para generar oferta de viviendas a ser arrendadas, conforme a la implementación de la glosa 3.	
Medios de Verificación	
1. Informe parcial de Sistematización, remitido vía oficio del Jefe de División de Política Habitacional a la Subsecretaría a más tardar el 30 de Junio de 2018. 2. Informe final de conclusiones y/o recomendaciones, remitido vía oficio del Jefe de División de Política Habitacional a la Subsecretaría a más tardar el 30 de Diciembre de 2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Implementar Mesas técnicas trimestrales en las regiones que presenten proyectos seleccionados al año 2017, con problemáticas de diseño, inicio y/o avance de obras del Programa Habitabilidad Rural
Indicador	Mesas técnicas trimestrales implementadas en las regiones que presenten proyectos seleccionados al año 2017, con problemáticas de diseño, inicio y/o avance de obras del Programa Habitabilidad Rural
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Mesas técnicas trimestrales implementadas en las regiones que presenten proyectos seleccionados al año 2017, con problemáticas de diseño, inicio y/o avance de obras del programa habitabilidad Rural	
Supuestos	
1. Que no existan cambios normativos que impidan el desarrollo de esta meta 2. Que se disponga de los recursos humanos y materiales para realizar esta tarea 3. Que existan proyectos sin inicio o sin avance de obras que requieran de la implementación de Mesas técnicas en los plazos que indica la meta.	
Notas	
1. Para el desarrollo de la Mesas Técnicas Regionales, se llevará a cabo un análisis e identificación de los proyectos seleccionados al año 2017, que presentan alguna problemática en el diseño, inicio o avance de obras. 2.- El informe de evaluación se elaborará en razón de las mesas técnicas que se realizarán durante el año 2018.	
Medios de Verificación	
1.- Identificación proyectos críticos 2.- Tabla de Reuniones 3.- Acta de Mesas Técnicas 4.- Informe de evaluación de proyectos con problemas de diseño, inicio y/o avance de obras del Programa de Habitabilidad Rural, asimismo con recomendaciones operativas y/o normativas para el mejoramiento del Programa.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. ● Conformar barrios integrales
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Elaborar informe de sistematización y recomendaciones sobre buenas prácticas para el acompañamiento a la gestión y la evaluación de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y difundir resultados en videoconferencia.
Indicador	Informe de sistematización y recomendaciones sobre buenas prácticas para el acompañamiento a la gestión y la evaluación de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y difundir resultados en videoconferencia.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe de sistematización y recomendaciones sobre buenas prácticas para el acompañamiento a la gestión y la evaluación de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y difundir resultados en videoconferencia.	
Supuestos	
1.- Que exista disponibilidad de medios para la realización de la Video conferencia.	
Notas	
1. El informe de sistematización y recomendaciones, considera una revisión y mejoramiento al cuadro normativo asociado al programa FSEV. 2. La sistematización se hará en base a experiencias de a lo más tres (3) regiones destacadas que serán escogidas por el nivel central para la recopilación de prácticas a difundir 4. La videoconferencia deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega del Informe.	
Medios de Verificación	
1.- Informe remitido via oficio del Jefe del Depto. de Atención a Grupos Vulnerables DPH a la Subsecretaría al segundo trimestre del año 2018. 2.- Registro de videoconferencia.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Promoción de tipologías alternativas de construcción del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, a través de llamados a postulación colectiva y/o individual de las modalidades de Construcción en Sitio Propio, Densificación Predial, Pequeño Condominio Autoconstrucción Asistida y Mediana escala en densidad en áreas centrales.
Indicador	Resoluciones para llamados colectivos o individuales de las tipologías alternativas de construcción del FSEV, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Resoluciones para llamados colectivos o individuales de las tipologías alternativas de construcción del FSEV, realizadas.	
Supuestos	
1.- Que se mantenga dentro de los lineamientos la promoción de tipologías de radicación y localización. 2.- Que la Jefatura de la División autorice la realización de los llamados.	
Notas	
Llamados de CSP/DP/PC y ACA y de Proyectos de mediana escala en áreas centrales.	
Medios de Verificación	
1.- Resoluciones publicadas en Diario oficial.	

EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar durante el año 2018, el 98,5 % del presupuesto final identificado por la DIPRES, para la ejecución de Obras Urbanas (incluye proyectos nuevos y de arrastre presupuestario)
Indicador	Porcentaje de ejecución de presupuesto total de obras urbanas en el año t, en relación al presupuesto final identificado por la DIPRES para dichos proyectos en el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(monto de ejecución en proyectos urbanos en el periodo determinado /Monto del presupuesto identificado en el periodo determinado)*100	
Supuestos	
no hay	
Notas	
no hay	
Medios de Verificación	
Informe Final de Ejecución Presupuestaria - Obras Urbanas (Fuente SIGFE o sistema que lo reemplace)	

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Diseñar nueva metodología de postulación al Programa de Espacios Públicos año 2019-2020, para profesionales de SEREMI y SERVIU (15 regiones).
Indicador	Nueva metodología de postulación al Programa de Espacios Públicos año 2019-2020, diseñada
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Nueva metodología de postulación al Programa de Espacios Públicos año 2019-2020, diseñada	
Supuestos	
No hay	
Notas	
El diseño de nueva metodología consulta diagramación de formularios para presentación de antecedentes requeridos en el proceso de postulación y capacitación a profesionales SEREMI y SERVIU Nueva metodología basada en la Guía La Dimensión Humana en el Espacio Público, Recomendaciones para Análisis y Diseño , publicada por MINVU y PNUD en el año 2017.	
Medios de Verificación	
Nuevos formularios desarrollados para la postulación al Programa Espacios Públicos 2019-2020 y listados de asistentes a capacitación de SEREMIs y SERVIUs 15 regiones.	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Desarrollo de una metodología para estimar el costo de conservación de parques urbanos
Indicador	Metodología para estimar el costo de conservación de parques urbanos, diseñada
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Metodología para estimar el costo de conservación de parques urbanos, diseñada	
Supuestos	
no hay	
Notas	
no hay	
Medios de Verificación	
1.- Documento de envío al Jefe del Departamento de Obras Urbanas, adjuntando la metodología 2.- Documento de envío del Jefe del Departamento de Obras Urbanas al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, adjuntando la metodología.	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Diseñar y difundir metodología para la incorporación de indicadores de déficit y deterioro urbano en el "Programa Quiero mi Barrio".
Indicador	Metodología para la incorporación de indicadores de déficit y deterioro urbano en el "Programa Quiero mi Barrio", diseñada y difundida.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Metodología para la incorporación de indicadores de déficit y deterioro urbano en el "Programa Quiero mi Barrio", diseñada y difundida.	
Supuestos	
Se cuenta con información base que permite validar los indicadores de déficit y deterioro urbano a escala de barrio.	
Notas	
La metodología considera definir el conjunto de indicadores de déficit y deterioro urbano que se aplicará a los barrios, redactar las orientaciones y formularios para su registro y sistematización. Se elabora y remite a los equipos regionales una presentación de la metodología para que se difunda.	
Medios de Verificación	
1.- Metodología para la incorporación de indicadores de déficit y deterioro urbano en el "Programa Quiero mi Barrio". 2.- Envío de metodología y presentación para difusión, por correo a 15 regiones.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Elaborar tres informe de avances en el desarrollo de proyectos asociados a Gestión Territorial Urbana, socializados con DPH/DITEC/DDU. Los informe se remitirán a Jefes de División a fines de los meses de abril-agosto y diciembre.
Indicador	Tres informes de avances en el desarrollo de proyectos asociados a Gestión Territorial Urbana socializados con jefes de DPH/DITEC/DDU
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de informes de avances en el desarrollo de proyectos asociados a Gestión Territorial Urbana, socializados con DPH/DITEC/DDU.	
Supuestos	
No hay	
Notas	
El último informe tendrá fecha de entrega diciembre del 2018, incluyendo gestiones proyectadas a ejecutar en el mes de diciembre. El Departamento de Gestión Territorial Urbana está compuesto por Programa de Recuperación de Barrios, Programa de Pequeñas Localidades, Programa de Regeneración de Conjuntos habitacionales y Proyectos Urbanos habitacionales.	
Medios de Verificación	
Tres Informes de avances de proyectos desarrollados del departamento de gestión territorial urbana, remitidos por correo a los Jefes de DPH/DITEC/DDU.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Terminar a diciembre del 2018, 20 estudios de IPT que se encuentran identificados en Programación Ancla 2018.
Indicador	numero total de estudios de IPT terminados
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de estudios de Instrumentos de Planificación Territorial terminados	
Supuestos	
No hay	
Notas	
El acta de aprobación corresponde a un informe emitidos por la "Contraparte Técnica" designada para cada una de las iniciativas (CT). Fases" en que se estructura el desarrollo de cada estudio: Fase Preliminar: (Hito de término; Contrato). Fase Ejecución: (Hito de término; Etapa Proyecto) Fase Aprobación: (Hito de término; Publicación D.O/entrada en vigencia del IPT).	
Medios de Verificación	
Programación Ancla 2018- 20 Actas de aprobación, emitidos por la "Contraparte Técnica" designada para cada una de las iniciativas (CT).	

EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	
META N°1 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar Plan de Taller interdisciplinario del catastro SIBIS.
Indicador	Plan de Taller interdisciplinario del catastro SIBIS, ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de Taller interdisciplinario del catastro SIBIS, ejecutado	
Supuestos	
-	
Notas	
- El taller interdisciplinario deberá considerar el trabajo con 10 regiones: (Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Aysén, Magallanes y Región Metropolitana.), utilizando como base las herramientas de gestión de suelo SIBIS, dirigidas a las unidades que participan de la gestión de suelo ministerial, tales como: Unidad Jurídica, Unidad Contable, Equipo de Suelos, Equipos de Operaciones Habitacionales y Campamentos. - El taller considera tres etapas: 1.- Etapa de levantamiento del proceso actual con el cual los diversos equipos registran la información en el sistema. 2.- Inducción a los distintos equipos en el manejo de las herramientas de gestión de suelo asociada a cada temática en particular. 3.- Informe de evaluación regional. - El Taller se podrá realizar de forma presencial y/o por videoconferencia. - El plan de trabajo debe detallar los medios de verificación de las actividades que lo requieran	
Medios de Verificación	
1.- Oficio al Subsecretario con Plan de trabajo DITEC, al 30.03.2018. 2.- Oficio al subsecretario con Informe final al 31.12.2018.	

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu.
Indicador	Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu. ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu. ejecutado	
Supuestos	
--	
Notas	
1.- Plan de jornada de trabajo y capacitación en función diagnóstico regionales, utilizando como base el informe final de las jornadas 2017, incorporando nuevos temas, cronograma de actividades e capacitaciones, especificando los contenidos que cada región tendrá y el tipo de evaluación para aprobar la jornada de capacitación. 2.- Cada jornada de capacitación tendrá una evaluación final a los participantes. 3.- Informe final que consolide todas las capacitaciones, que incorpore propuestas y recomendaciones.	
Medios de Verificación	
1.- Oficio al Subsecretario con Plan de Capacitación desde DITEC, al 30.03.2018. 2.- Oficio al subsecretario con Informe final al 31.12.2018	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar Plan de Capacitación del Manual de Inspección Técnica de obra
Indicador	Plan de Capacitación del Manual de Inspección Técnica de obra ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de Capacitación del Manual de Inspección Técnica de obra ejecutado	
Supuestos	
Notas	
1.- El plan de capacitación contemplará la actualización del Manual Inspección Técnica de Obra desarrollada durante el 2017, incorporando aquellos elementos que sean necesarios para una mejor comprensión y aplicación del instrumento. 2.- Las capacitaciones estarán orientada principalmente sobre fundamentos teóricos, procedimientos y vínculo entre la conceptualidad y su implementación del MITO. 3.- Las capacitaciones se podrán realizar por Videoconferencia y/o presencial. 4.- Informe final que consolide todas las capacitaciones, que incorpore propuestas y recomendaciones.	
Medios de Verificación	
1.- Oficio al Subsecretario con Plan de Capacitación desde DITEC, al 30.03.2018. 2.- Oficio al subsecretario con Informe final al 31.12.2018	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar un 100% de las actividades del Plan de apoyo regional, en los diferentes ámbitos priorizados por la DITEC y las regiones respectivas
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de apoyo regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de Actividades Realizadas/Número actividades comprometidas en el plan de apoyo regional)*100	
Supuestos	
Notas	
1.- El Plan de trabajo debe contemplar diagnóstico, implementación de actividades que la DITEC lleve a cabo para el cumplimiento del Plan de apoyo regional y el cronograma correspondiente. Se debe aplicar las recomendaciones descritas en el Informe final del año 2017, en el caso que las temáticas sean continuidad de un año a otro. 2.- El informe final debe contemplar medición de logros y la documentación que respalde el cumplimiento de las actividades programadas, análisis de resultados e incorporación de recomendaciones, conforme al análisis de resultados.	
Medios de Verificación	
1.- Oficio al Subsecretario con Plan de trabajo DITEC, al 30.03.2018. 2.- Oficio al subsecretario con Informe final al 31.12.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Elaborar y enviar de Boletín informativo trimestral, desde Sección Planificación y Control de Gestión a equipos y contrapartes regionales y Unidades DITEC
Indicador	Envío de 4 Boletines informativos desde la Sección Planificación y Control de Gestión a equipos y contrapartes regionales y Unidades DITEC
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Envío de 4 Boletines informativos desde la Sección Planificación y Control de Gestión a equipos y contrapartes regionales y Unidades DITEC	
Supuestos	
-	
Notas	
1.- Cada Boletín podrá contener: - Resumen de aspectos relevantes de difusión relacionados con DITEC (capacitaciones, iniciativas implementadas, proyectos destacados, etc.) - Resultados de metas e indicadores más relevantes de la DITEC. - Información de otras materias relacionados con DITEC que se considere relevante 2.- Cada Boletín será enviado por correo electrónico, desde la Sección Planificación y Control de Gestión a los funcionarios y honorarios DITEC	
Medios de Verificación	
1.- Envío Boletín informativo N° 1, con información al 30.03.2018, 2.- Envío Boletín informativo N° 2, con información al 29.06.2018. 3.- Envío Boletín informativo N° 3, con información al 28.09.2018. 4.- Envío Boletín informativo N° 4, con información al 30.12.2018	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar el Plan de Implementación Nacional del Observatorio de Proveedores, durante el año 2018
Indicador	Plan de implementación nacional del observatorio de proveedores Ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de implementación nacional del observatorio de proveedores Ejecutado	
Supuestos	
Notas	
1.- Plan de implementación nacional del observatorio, debe contener lo siguiente: • Plan de trabajo detallado con carta Gantt de actividades de la implementación del 100% de observatorio a nivel nacional. • Estudio de factibilidad de incorporación de entidades que hoy no están contempladas, como constructoras de pavimentos, etc. (proveedores de la DOU) • Análisis de mejoras. • Evaluaciones • Plan de Trabajo elaborado de acuerdo al estudio de factibilidad de la implementación completa del observatorio, Incorporación de otros campos y Carta Gantt al 30-03-2018. 2.- Informe final. Este informe dará cuenta del estado de cumplimiento del plan trazado, al día 31-12-2018. Deberá contener a lo menos: descripción de las actividades que se llevaron a cabo durante el año, análisis de resultados de la implementación nacional e Incorporación de otros campos.	
Medios de Verificación	
1.- Envío mediante oficio al Subsecretario el Plan de implementación nacional del Observatorio de proveedores, al 30-03-2018. 2.- Envío mediante oficio al Subsecretario el Informe final de la meta al 31-12-2018.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. ● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. ● Conformar barrios integrales ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Elaborar una propuesta para incluir la metodología BIM en los Términos de Referencia, de los llamados del Programa DS19.
Indicador	Documento con la propuesta para incluir la metodología BIM en los Término de Referencia de los llamados del Programa DS 19 elaborado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Documento con la propuesta para incluir la metodología BIM en los Término de Referencia de los llamados del Programa DS 19 elaborado	
Supuestos	
Notas	
1.- El documento con la propuesta debería incorporar: - Los fundamentos que sustentan el requerimiento para que la metodología BIM sea parte de los términos de referencias de los llamados del programa DS 19, con el objetivo otorgar mayor puntaje al proyecto seleccionado. - Un estándar mínimo BIM para implementar en el programa DS 19.	
Medios de Verificación	
1.- Ditec envía al Subsecretario Documento con la propuesta para incluir en los Término de Referencia la metodología BIM en los llamados del Programa DS 19 al 31.12.2018	

META N°8 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar un Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Reparación, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU
Indicador	Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Reparación, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU Ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Reparación, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU Ejecutado	
Supuestos	
-	
Notas	
1. Los ámbitos a revisar son: a) Obras; b) Uso de recursos adicionales asignados para ejec de obras; c) Revisión de Prestación de Servicios de A.T. desarrollada por EP, EGR o PSAT, y la Fiscalización Técnica Obras (FTO), desarrollada por SERVIU o Consultores. Considera: detección de hallazgos, presentación de propuestas y plan de seguimiento a las soluciones. 2. Plan trabajo debe contemplar: a) Diagnóstico, implementación de acciones y cronograma de actividades. Considerando las recomendaciones del Informe final año 2017 b) Fiscalización a la ejec. de proyectos habitacionales. c) Fiscalización del desarrollo de A.D. en obras en conjunto con las Seremi. d) Fiscalización a la prestación de servicios de A.T. y fiscalización técnica de obras, desarrollada por E.P., Prestadores de Servicios de A.T., Fiscalizadores Técnicos de Obras o SERVIU, según corresponda. 3. El informe final debe contemplar análisis de resultados e incorporación de recomendaciones.	
Medios de Verificación	
1.- Oficio al Subsecretario con Plan de Trabajo al 30.03.2018. 2.- Oficio al Subsecretario con Informe Final de ejecución del Plan y resultados obtenidos, al 31.12.2018.	

EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA	
META N°1 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Confeccionar un Repertorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, considera la 2da. etapa y final, que consistirá en el análisis de los Títulos III, IV y V, artículos 105 a 190, coordinado y sistematizado en función de otras normas relacionadas y jurisprudencia judicial y administrativa
Indicador	Repertorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que contenga el análisis de los Títulos III, IV y V, artículos 105 a 190, de la LGUC, coordinado y sistematizado en función de otras normas relacionadas y jurisprudencia judicial y administrativa, elaborado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Repertorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que contenga el análisis de los Títulos III, IV y V, artículos 105 a 190, de la LGUC, coordinado y sistematizado en función de otras normas relacionadas y jurisprudencia judicial y administrativa, elaborado.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
Esta meta complementa la del año 2017, en que se trabajo en el repertorio de los Títulos I y II de la LGUC.	
Medios de Verificación	
Repertorio de los títulos III, IV y V de la LGUC, artículos 105 a 190, remitido por medio de Oficio al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo a más tardar el 31 de diciembre de 2018.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Visar al menos el 90% de las resoluciones que otorguen beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, en un plazo promedio de 7 días hábiles.
Indicador	porcentaje de resoluciones que otorguen beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, visadas en un plazo promedio de 7 días hábiles.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de resoluciones que otorguen beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, visadas en un plazo promedio de 7 días hábiles./Número total de resoluciones que otorguen beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, ingresadas para visación de DIJUR.)*100	
Supuestos	
Que las resoluciones ingresen a DIJUR con todos sus antecedentes.	
Notas	
1. Los días hábiles para determinar el promedio de 7 días, serán contados desde el día siguiente hábil a aquel en que ingresen a la División, con todos sus antecedentes. 2. El conteo se detiene cada vez que se formulen observaciones por DIJUR a la Unidad de origen, hasta que éstas sean subsanadas. 3. Antecedentes obligatorios de las resoluciones: Decreto que declara zona de catástrofe, solicitud del SERVIU, Informe Social, si corresponde, Informe Técnico, si corresponde. 4 se considerarán en esta Meta todas las resoluciones recibidas en DIJUR desde el día 2 de enero hasta el 28 de diciembre de 2018.	
Medios de Verificación	
Informe con detalle de resoluciones que otorgan beneficios a damnificados de las zonas declaradas, a contar del 1ero. de enero de 2017, como de catástrofe, visadas por Dijur, indicando fechas de ingreso y salida de la División según lo registrado en el Sistema OFPA.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Elaborar Boletín Mensual de legislación ajena al Sector Vivienda.
Indicador	Boletín Legal Mensual difundido vía correo electrónico
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Boletín Legal Mensual difundido vía correo electrónico	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El primer Boletín se enviará en Enero de 2018, con la información de diciembre de 2017, y el último se elaborará en diciembre de 2018, con la información de noviembre de ese año; 2. El Boletín contendrá cuadro con la descripción de las normas del mes respectivo, (Tipo de norma, N°, título, emisor, fecha de publicación). 3. En caso de no existir información en un mes, se emitirá un Boletín indicando esta circunstancia. 4. El Boletín contiene publicaciones de normas, modificaciones legales o reglamentarias sustanciales, publicadas en el Diario Oficial durante el año 2018, relativas a otros organismos ajenos al sector Vivienda, que puedan incidir en el quehacer del MINVU. 5. Se utilizará la línea gráfica institucional. 6. Se remitirán los Boletines a las Unidades Jurídicas Regionales.	
Medios de Verificación	
Boletín Legal Mensual remitido por correo electrónico a los Jefes de División del Ministerio.	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Elaborar 4 boletines digitales, conteniendo los pronunciamientos de mayor relevancia de la DIJUR, para ser remitidos a todos los abogados del sector vivienda.
Indicador	Cuatro Boletines digitales conteniendo el detalle de los pronunciamientos relevantes remitidos a todos los abogados del sector vivienda
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
4	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Los Boletines se elaborarán en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, con los pronunciamientos emitidos desde diciembre de 2017 y noviembre de 2018. 2. En caso de no emitirse ningún pronunciamiento relevante por DIJUR en un trimestre, se enviará igualmente un correo informando de esta situación a los abogados del sector. 3. Los pronunciamientos a ser considerados serán analizados por una comisión de abogados y aprobados por la jefatura DIJUR. 4. Se utilizará la línea gráfica institucional.	
Medios de Verificación	
Cuatro Boletines digitales conteniendo el detalle de los pronunciamientos relevantes remitidos a todos los abogados del sector vivienda, mediante Correos electrónicos.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar Capacitación a funcionarios MINVU que sistematice la normativa general y específica aplicable al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en casos de emergencia o para zonas declaradas como afectadas por sismo o catástrofe.
Indicador	Capacitación a funcionarios MINVU que sistematice la normativa general y específica aplicable al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en casos de emergencia o para zonas declaradas como afectadas por sismo o catástrofe, realizada.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Capacitación a funcionarios MINVU que sistematice la normativa general y específica aplicable al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en casos de emergencia o para zonas declaradas como afectadas por sismo o catástrofe, realizada.	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. La convocatoria se realizará a los funcionarios del MINVU, considerando las SEREMI, SERVIU y Parque Metropolitano. 2. La capacitación se realizará a través de videoconferencia.	
Medios de Verificación	
Convocatoria, presentación impresa empleada y listas de asistencia de participantes a nivel nacional.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Realizar tres talleres con los abogados del Sector Vivienda, en las zonas norte, centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector, concluyendo con un informe al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo con el detalle de los criterios consensuados para la aplicación e interpretación de nuestra normativa sectorial.
Indicador	Tres talleres con los abogados del Sector Vivienda, realizados en las zonas norte, centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector, concluyendo con un informe al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo con el detalle de los criterios consensuados para la aplicación e interpretación de nuestra normativa sectorial.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Tres talleres con los abogados del Sector Vivienda, realizados en las zonas norte, centro y sur del país, destinados a detectar y discutir aspectos normativos de relevancia para el sector, concluyendo con un informe al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo con el detalle de los criterios consensuados para la aplicación e interpretación de nuestra normativa sectorial.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
No hay.	
Medios de Verificación	
1. Oficio al Subsecretario que informa de la realización de los tres talleres zonales con los abogados del Sector Vivienda y sus resultados. 2. Listado de asistentes a cada Taller. 3. Copia de las presentaciones realizadas. 4. Convocatoria a Talleres.	

EQUIPO N° 5 : CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL - AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Diseñar o readecuar sistema de Reporte de Auditorías de la Contraloría General para el Sector Vivienda.
Indicador	Sistema de Reporte de Auditorías diseñado o readecuado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Sistema de Reporte de Auditorías diseñado o readecuado.	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se desarrollará un diagnóstico de la situación actual para evaluar alternativa a utilizar para la readecuación del Reporte de auditorías o el desarrollo de un nuevo diseño.	
Medios de Verificación	
1. Diagnóstico sobre Sistema Reporte de Auditorías. 2. Diseño o readecuación del Sistema Reporte de Auditorías. 3. Entrega de Diseño del nuevo Sistema Reporte de Auditorías o su readecuación, a la DINFO para su evaluación e implementación.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Implementar un repositorio de dictámenes de jurisprudencia en materias de personal emanados de la Contraloría General.
Indicador	Repositorio de dictámenes de jurisprudencia en materias de personal emanados de la Contraloría General implementado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Repositorio de dictámenes de jurisprudencia en materias de personal emanados de la Contraloría General implementado.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. La definición de las materias que contendrá el repositorio de dictámenes, a lo menos deberá incluir: * Calificaciones del Personal * Aplicación de medidas disciplinarias * Funciones críticas * Derechos y Obligaciones de Asociaciones Gremiales * Concursos de Personal. * Trabajos Extraordinarios 2. La base de datos o repositorio deberá estar a disposición de los usuarios a más tardar en Julio de 2018. 3. La base de datos o repositorio deberá alojarse en un sitio con acceso libre a todo el personal del sector vivienda, como Intranet u otro medio . 4. El repositorio o base de datos se entenderá implementado una vez se envíe una comunicación informando a los interesados de su disponibilidad.	
Medios de Verificación	
1. Repositorio de dictámenes publicado en la intranet u otro medio, con acceso libre a todos los funcionarios del Sector Vivienda. 2. Comunicación de disponibilidad del repositorio de dictámenes.	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Evaluar el nivel de cumplimiento respecto de la información ingresada por los SERVIU a los Sistemas SOU-GEOCGR y/o PUDU que interoperan con el Sistema SISGEOB (Ex GEO-CGR) de la Contraloría General para publicación de información de obras a la ciudadanía, a través de la emisión de 32 Informes Ejecutivos que contengan los resultados obtenidos.
Indicador	32 Informes Ejecutivos Emitidos
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
32 Informes Ejecutivos Emitidos	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. SISGEOB (Sistema de Gestión de Obras): herramienta que gestiona el ciclo de vida de los contratos de obras, de propiedad de la CGR. Además, provee información que ésta última utiliza como insumo para el desarrollo de su Función de Auditoría. 2. La información para evaluar el nivel de cumplimiento será obtenida de los Sistemas SOU-GEOCGR y/o PUDU. 3. Se requerirá información a la Contraloría General respecto de las Obras Informadas por los SERVIU en el SISGEOB. 4. Se realizarán dos evaluaciones en el año, de carácter semestral. 5. Los resultados obtenidos se remitirán a los Jefes de Servicio. 6. En el caso que se detecten hallazgos donde le corresponda intervenir al ente Contralor, se reportará a la CGR.	
Medios de Verificación	
1. Nómina de Obras ingresadas en Sistema SISGEOB. 2. Nómina de Proyectos con ingreso de información en Sistema SOU-GEOCGR y/o PUDU. 3. Informes de resultados de la evaluación realizada. 4. Documento que remite el informe de resultado a los Jefes de Servicio.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Instalar competencias y habilidades en materias de contratación Pública, a través de la realización de 3 capacitaciones.
Indicador	3 capacitaciones realizadas en materias de Contratación Pública.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
3 capacitaciones realizadas en materias de Contratación Pública.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Se realizarán 3 capacitaciones para el Sector Vivienda. 2. La ejecución de las actividades de capacitación se coordinarán con la Sección Capacitación. 3. Las capacitaciones deberán estar ejecutadas a más tardar la primera quincena de noviembre de 2018	
Medios de Verificación	
1. Invitación a Capacitaciones 2. Presentaciones y/o material utilizado en las capacitaciones 3. Lista de Asistentes.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Evaluar el Nivel de observancia del Sector Vivienda en materia de Transparencia Activa y Ley del Lobby, emitiendo 66 Informes que den cuenta del cumplimiento de la normativa, seguimiento a las observaciones detectadas, y consolidación de resultados.
Indicador	66 Informes Ejecutivos Emitidos
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
66 Informes Ejecutivos Emitidos	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Las Evaluaciones correspondiente a los 15 SERVIU serán realizadas por la CIM, y en el caso de las 15 SEREMI, PMS y Subsecretaría, por AIM. 2. La primera evaluación será realizada a más tardar en junio de 2018, se emitirá un Informe de Evaluación dirigido a los SERVIU, PMS, SEREMI y Subsecretaría, en el cual se indicará nivel de cumplimiento, observaciones detectadas y medidas a implementar. 3. La segunda evaluación deberá realizarse a más tardar en noviembre de 2018, en ésta se deberá efectuar seguimiento a las observaciones que fueron detectadas en la primera evaluación. 4. Luego de cada proceso de evaluación, se emitirá un informe consolidado y comparativo respecto de los resultados obtenidos por los Servicios evaluados, dirigido al Subsecretario.	
Medios de Verificación	
1. Informes de Evaluación y Seguimiento realizado a los SERVIU, SEREMI, PMS y Subsecretaría 2. Informes Consolidados y Comparativos del Sector Vivienda 3. Documento que remite los informes respectivos a los Jefes de Servicio.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Rediseño del Sitio Trabajo Colaborativo (TC) de AIM, a partir de un diagnóstico que contemple la revisión de los procesos de trabajo, levantamiento de necesidades de uso y la funcionalidad del TC.
Indicador	Rediseño del Sitio Trabajo Colaborativo de AIM
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Sitio Trabajo Colaborativo AIM rediseñado	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
Los mayores requerimientos de información exigen potenciar el sitio trabajo colaborativo con nuevas funcionalidades como: 1. La consolidación de información y emisión de reportes. 2. Diseñar una solución de Gestión Documental que permita estandarizar los documentos asociados a la ejecución de auditorías.	
Medios de Verificación	
1. Diagnóstico sobre sitio colaborativo. 2. Diseño de nuevas funcionalidades y mejoras al Sitio 3. Entrega de Diseño a la DINFO para su evaluación e Implementación.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. ● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Elaborar un procedimiento para el desarrollo del proceso de evaluación de los Convenios de Desempeños Directivos (CDD).
Indicador	Elaboración de un procedimiento para el desarrollo del proceso de evaluación de los CDD
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Procedimiento para el desarrollo del proceso de evaluación de los CDD elaborado.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El procedimiento tiene por objetivo ordenar este proceso, estableciendo etapas, roles y responsabilidades de las unidades intervinientes, y plazos para su realización, entre otros; atendiendo lo establecido en la Ley N° 20.955/2016. 2. La elaboración de este procedimiento se realizará en consulta con las Unidades intervinientes (DIVAD, Gabinetes, Depto. de Planificación, etc.)	
Medios de Verificación	
1. Procedimiento para el desarrollo del proceso de evaluación de los CDD. 2. Memorandum que remite procedimiento al Subsecretario para su aprobación.	

EQUIPO N° 6 : DIVISION FINANZAS	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2018 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios y Programa Campamentos), SERVIU y PMS al 31.12.2018.
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/ Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los subtítulos 32, 34 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE o sistema que lo reemplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos en un 94% de las solicitudes de identificación presupuestaria, los plazos definidos en el proceso de Identificación Presupuestaria desde la recepción en DIFIN del oficio de la División Técnica con la solicitud de identificación, hasta que el decreto está totalmente tramitado por la CGR, total 50 días hábiles.
Indicador	Porcentaje de solicitudes de identificación presupuestaria, tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de solicitudes de identificación presupuestaria tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles/N° total de solicitudes de Identificación Presupuestaria elaboradas)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. La meta considera, sólo la identificación presupuestaria de los proyectos y/o estudios, sean arrastre o nuevos, por primera vez y que cumplan requisitos para ser identificados, que son: a) Ficha IDI del año y que sea consistente con el requerimiento (Etapa, asignaciones y límites). b) Recomendación técnica y económica (RS) del MDS, salvo aquellos proyectos donde aplique circular 33 (o circular vigente), que deben contar con la ficha IDI creada en el BIP y el Anexo 1. c) El plazo de 50 días hábiles se cuenta desde que ingresa a DIFIN el oficio de la División Técnica correspondiente con la solicitud de identificación presupuestaria validada. 2. Las firmas requeridas para la tramitación y aprobación de la identificación presupuestaria, considera los siguientes plazos: Firma Oficios Subsecretario: 4 días hábiles. - DIPRES: 20 días hábiles. - CGR: 20 días hábiles.	
Medios de Verificación	
1. Registro de entrada y salida de documentos de la DIFIN, Departamento de Presupuesto. 2. Planilla de Control de ingreso y egreso de documentos del Departamento de Presupuesto.	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Implementar el 100% de las actividades del Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial
Indicador	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de actividades implementadas del Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial /Número total de actividades contenidas en el Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial, deberá contener a lo menos las siguientes actividades asociadas al ciclo ministerial: difusión de Boletines Informativos referentes a la Gestión del Ministerio; difusión del Plan Operativo 2018; difusión del Protocolo de Formulación de Programas y difusión de la Gestión de Procesos. Asimismo, debe consignar los plazos para la ejecución de cada actividad, responsables, verificadores y una evaluación al final del proceso. 2. Las actividades de difusión se deberán acordar junto a Comunicaciones, a objeto de definir los soportes comunicacionales para la difusión.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial, aprobado por la Jefatura DIFIN a abril de 2018. 2. Verificador para cada una de las actividades de difusión, establecidos en el Plan de Difusión de la Estrategia Ministerial.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Estandarizar y proponer mejoras a los procesos asociados a dos trámites relevantes para los(as) ciudadanos(as) / usuarios(as).
Indicador	Número de trámites estandarizados y con propuestas de mejoras para los ciudadanos(as) / usuarios(as)
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de trámites estandarizados y con propuestas de mejoras para los ciudadanos(as) / usuarios(as)	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se entenderá por "Trámite" a las gestiones o solicitudes de servicios y/o productos que realiza la ciudadanía / usuarios (as) al MINVU. 2. Se definirán los Trámites relevantes a diciembre de 2017, en base a: - La demanda ciudadana - La distribución regional de dicha demanda. 3. Se entenderá por estandarización a la definición de procesos en forma homogénea a nivel nacional y su plan de implementación. 4. La Estandarización de los trámites pudiera implicar intervenir Sistemas informáticos en operación y/o diseñar sistemas nuevos, lo que se abordará sólo si son priorizadas por DINFO.	
Medios de Verificación	
1. Informe de análisis y propuestas de mejoras del levantamiento de procesos de tramites relevantes para los(as) ciudadanos(as) / usuarios(as). 2. Acta de reunión para revisar el análisis y las propuestas de mejoras del levantamiento de procesos de tramites relevantes para los(as) ciudadanos(as) / usuarios(as). 3. Modelamiento estandarizado de tramite publicado en la Intranet.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar el 100% de las actividades del Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000} / N^{\circ} \text{ total de actividades contenidas en el Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Sistema Financiero - Contable aplica para usuarios de Subsecretaría de Vivienda, SEREMI, SERVIU y Parque Metropolitano. 2. El Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000, aprobado por la Jefatura DIFIN al mes de marzo de 2018. Contendrá una Carta Gantt que consigna las actividades asociadas a la implementación, plazos, responsables y verificadores.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Implementación de Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000, aprobado por Jefatura DIFIN y DINFO, al mes de marzo 2018. 2. Carta Gantt año 2018. 3. Sistema Financiero - Contable GLOBAL 3000, implementado.	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar el 100% de las actividades del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todos los SERVIU
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todos los SERVIU y Parque Metropolitano
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todos los SERVIU y Parque Metropolitano/N° total de actividades contenidas en el Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todos los SERVIU y Parque Metropolitano)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica, aprobado por la Jefatura DIFIN al mes de marzo de 2018. Contendrá una Carta Gantt que consigna las actividades asociadas a la implementación, plazos, responsables y verificadores. 2. El Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica, aplica a los SERVIU y Parque Metropolitano.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica, aprobado por la Jefatura DIFIN, a marzo 2018. 2. Carta Gantt año 2018.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2018 de Cartera Hipotecaria.
Indicador	Porcentaje de ejecución presupuestaria al 31.12.2018 alcanzado por Cartera Hipotecaria, respecto del monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Monto total ejecutado al 31.12.2018 por Cartera Hipotecaria/Monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se entiende por presupuesto vigente de cierre, aquel que concluye el 31.12.2018 y que incorpora todos los decretos que modifican el presupuesto ley del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Informe de Ejecución Presupuestaria (MOPRE/SIGFE presupuesto vigente), elaborado por la División de Finanzas.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Implementar en seis instituciones financieras, el nuevo sistema de pago de subvención hipotecaria
Indicador	Seis instituciones financieras con sistema de pago implementado y pagos realizados
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Seis instituciones financieras con sistema de pago implementado y pagos realizados	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. En el Workflow del nuevo sistema de pagos participan dos Divisiones, (DIFIN, DIJUR) y Gabinete Subsecretario. 2. La meta considera que seis instituciones financieras implementen el nuevo sistema de pago de subvención hipotecaria y que cuenten con al menos un pago realizado a través del sistema, durante el año 2018. 3. Se considerará que la institución financiera ha realizado un pago de subvención hipotecaria, si realiza el pago para cualquiera de las tres subvenciones: Rebaja de dividendos, Seguro de Desempleo o Subsidio de Originación. 4. Se considerará que las seis instituciones financieras envíen a cobro la subvención asociada a través del nuevo sistema, a mas tardar el 15.11.2018.	
Medios de Verificación	
1. Resoluciones de Pago de las instituciones Financieras, gestionadas con el nuevo sistema	

EQUIPO N° 7 : DIVISION INFORMATICA	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. ● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Implementar la automatización del proceso de permisos de obra menor, en el Portal DOM en línea.
Indicador	Lograr implementar la automatización de proceso de Permiso de Obra menor en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Logrado/No Logrado la automatización permisos de obra menor.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.-Se entiende por implementación proceso Permiso de Obra Menor en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.3.- El alcance de la automatización es: Permiso de Obra Menor, Recepción Definitiva de Obra Menor, Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social y regularización de Obra Menor Edificación Antigua de cualquier destino construida con anterioridad al 31.07.1959.	
Medios de Verificación	
Informe que contiene Correo V°B° de QA y Correo de aprobación de Usuario para su paso a producción de las funcionalidades que automatizan el proceso, a más tardar al 31.12.2018.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Implementar en línea de Subsidios de Arriendo D.S. N°52 los siguientes módulos: Formulador de Llamados, Cálculo de Puntajes y Selección.
Indicador	Módulos del Sistema en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Logrado / No Logrado de los módulos del subsidio de arriendo Formulador de llamados, Cálculo de puntajes y Selección.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.-Se entiende por implementación de Formulador de Llamados, Cálculo de Puntajes y Selección en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.	
Medios de Verificación	
Informe con Correo V°B° de QA y Correo de Aprobación de Usuario para su paso a producción, a más tardar al 31.12.2018.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Implementar en el Sistema Nacional de Asistencia Técnica la línea de Subsidios de integración social D.S. N°19
Indicador	Módulos del Sistema en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Logrado / No Logrado la automatización Sistema Nacional de Asistencia Técnica la línea de Subsidios de integración social D.S. N°19.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.-Se entiende por implementación de Sistema Nacional de Asistencia Técnica la línea de Subsidios D.S. N°19 en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.	
Medios de Verificación	
Informe que contiene correo V° B° de QA y Correo de Aprobación de Usuario para su paso a producción, a más tardar al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Implementar el Sistema de Información y Gestión Territorial de la Demanda asociado al Sistema Nacional de Asistencia Técnica.
Indicador	Sistema de Información y Gestión Territorial de la Demanda en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Logrado / No Logrado la implementación del Sistema de Información y Gestión Territorial de la Demanda asociado al Sistema Nacional de Asistencia Técnica.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.-Se entiende por implementación de Sistema de Información y Gestión Territorial de la Demanda asociado al Sistema Nacional de Asistencia Técnica en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado.	
Medios de Verificación	
Informe que contiene correo V° B° de QA y Correo de Aprobación Usuario para su paso a producción, a más tardar al 31.12.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Implementar Red WIFI en SERVIUS y SEREMIS.
Indicador	Implementar las redes WIFI en los servicios que consideran las antenas instaladas y operativas en la oficinas regionales comprometidas a mas tardar al 31 de Diciembre 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Logrado / No Logrado la implementación de las redes WIFI en los servicios.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
Los servicios considerados tanto SERVIUS como SEREMIS son las siguientes regiones: 2,3,4,7,8,9,11,12,13,14 y solamente SEREMI 5 y 6.	
Medios de Verificación	
Informe que contiene correo electrónico de coordinadores informáticos informando sobre el término de los trabajos de instalación, ejecución de capacitaciones y estado de operación de las antenas WIFI.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Implementar en el 30% de los proyectos de ejecución interna la metodología ágil de desarrollo de productos.
Indicador	Porcentaje de proyectos de ejecución interna implementados con metodología ágil de desarrollo de productos
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de Proyectos de ejecución interna implementados con metodología ágil./Número Total de Proyectos de ejecución interna.)*100	
Supuestos	
La plataforma de seguimiento de proyectos se encuentre operativa.	
Notas	
1.- Metodología ágil de desarrollo, se relaciona con la reducción de los ciclos de construcción de un producto. Siendo el crecimiento del producto una tarea progresiva y con alta participación del usuario líder.2.- Los proyectos a considerar son aquellos comprendidos entre el 02/01/2018 al 30/11/2018.	
Medios de Verificación	
Informe que contenga: Cuadro resumen con cantidades de proyectos de ejecución interna desarrollados durante el período 02/01/2018 al 30/11/2018, identificando aquellos ejecutados con la metodología ágil de desarrollo de productos.	

EQUIPO N° 8 : DIVISION ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	
META N°1 -PONDERACIÓN 40 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por la División Administrativa.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018 /N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de V. y U. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por la Jefatura de la División Administrativa a más tardar el 30.04.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por la Jefatura de la División Administrativa y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y Directivos de la Subsecretaría de V. y U.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2018, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central del año } 2018) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado por la Jefatura de la División Administrativa al Subsecretario de V. y U., al 31.12.2018.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de un Plan de Difusión a los usuarios del Servicios de Bienestar MINVU - SERVIU.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Difusión a los usuarios del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Plan de Difusión a los usuarios del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan de Difusión ejecutadas al 31.12.2018 /N° total de actividades definidas en el Plan de Difusión) *100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El alcance del programa es a nivel nacional y considera a los Servi y Seremis. 2. Se considerarán las actividades de difusión ejecutadas a partir de la fecha de elaboración del Plan.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Difusión elaborado por el Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU. 2. Acta del Consejo de Bienestar MINVU – SERVIU a más tardar al 30 de abril de 2018, donde quede constancia de la revisión del Plan de Difusión a los usuarios del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU. 3. Informe de cumplimiento del Plan de Difusión a los usuarios del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU, que incluya documentos de respaldo que den cuenta de la ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Difusión. 4. Acta del Consejo de Bienestar MINVU – SERVIU a más tardar al 31 de diciembre de 2018, donde quede constancia de la revisión del Informe de cumplimiento del Plan de Difusión a los usuarios del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Implementar al menos el 80% de un Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad, en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
Indicador	Porcentaje de implementación de un Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad al 31.12.2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades realizadas del Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad /N° total de actividades del Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El alcance del Programa es la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Nivel central). 2. El Programa debe contener al menos un diagnóstico en los ámbitos de Infraestructura y Gestión de Personas, así como acciones de difusión interna.	
Medios de Verificación	
1. Programa de evaluación de condiciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad aprobado por la Jefatura de la División Administrativa, a más tardar el 31.03.2018. 2. Informe de resultados de la evaluación de condiciones que incluya evidencia de las mediciones y documentos de respaldo que den cuenta de la ejecución de actividades contenidas en el programa, enviado por la Jefatura de la División Administrativa al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 31.12.2018, que incorpore las oportunidades de mejora que se identifiquen.	

EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO - GABINETE SUBSECRETARIA - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**META N°1 -PONDERACIÓN 20 %**

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. ● Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. ● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. ● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. ● Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes; y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. ● Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. ● Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. ● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulación, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar informes trimestrales del impacto en medios de comunicación en base a los lineamientos mensuales de la estrategia de comunicaciones enviados a equipos regionales.
Indicador	Informes trimestrales del impacto en medios de comunicación en base a los lineamientos mensuales de la estrategia de comunicaciones, realizados.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de informes trimestrales del impacto en medios de comunicación en base a los lineamientos mensuales de la estrategia de comunicaciones, realizados.	
Supuestos	
No Hay.	
Notas	
1.De acuerdo a la Estrategia Anual del Dpto de Comunicaciones, su Encargado enviará mensualmente los lineamientos a los equipos regionales para que éstos desarrollen actividades en ese marco. 2.Mensualmente, los lineamientos se actualizarán, según lo establecido con la autoridad, y se enviarán a partir de abril de 2018 por correo electrónico a los Encargados de Comunicaciones Seremi y Serviu. El primer semestre de 2018 será evaluado con la estrategia actual por tratarse de cierre de administración. 3.El informe de impacto es un cuadro resumen con apariciones de prensa en medios de comunicación nacional y regional (prensa escrita, radio y tv) en base a temas asociados a los lineamientos. 4.Los informes se generarán en junio, sept y dic e incluye el desempeño regional y campañas sociales.	
Medios de Verificación	
1.Correo electrónico que contenga el informe del impacto trimestral con V°B° del encargado del Depto. de Comunicaciones. 2.Correo electrónico del encargado Depto. Comunicaciones dirigido a los encargados de comunicaciones Seremi, Serviu con lineamientos estratégicos mensuales.	

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Medir el impacto de tres campañas internas a nivel nacional elaboradas por el Dpto Comunicaciones.
Indicador	Informe del Impacto de las Campañas internas elaboradas por el Dpto de Comunicaciones.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe del Impacto de las campañas internas elaboradas por el Departamento de Comunicaciones.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
<p>1. El impacto de cada campaña comunicacional se medirá después de su lanzamiento o al término de la misma. 2. Las campañas las definirá el dpto comunicaciones según impacto y relevancia de las mismas con información proporcionada por las contrapartes. 3. El informe de medición se realizará a través de encuestas, entrevistas y/o focus group. 4. El contenido de las encuestas lo define comunicaciones con la supervisión metodológica de la CEHU. 5. Los contenidos mínimos a evaluar son: nivel de conocimiento de las campañas, nivel de información entregada en la campaña y medios de difusión más utilizados. 6. El público sujeto a la encuesta (audiencia) se definirá con la contraparte dueña del proceso.</p>	
Medios de Verificación	
Informe final del impacto de la campaña comunicacional.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Aprobar al menos el 90% de los SELICOS ingresados al Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 4 días hábiles.
Indicador	Porcentaje de procesos de compra, registrados en SELICOS, aprobados por el Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a días hábiles. Se trata de un plazo menor o igual a 4 días.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de procesos de compra aprobados, a través de la plataforma Selico/N° total de procesos de compra registrados en la plataforma Selico)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Se entenderá por "procesos de compra aprobados por el Gabinete del Subsecretario/a", a las operaciones que ingresen para la firma del Subsecretario/a o jefe/a de gabinete, a través de SELICO, previa revisión de la Contraloría Interna Ministerial. 2. El universo objeto de medición incluirá sólo las operaciones registradas en SELICO. 3. Aquellas operaciones que sean devueltas a las unidades de origen sin aprobar y antes de los 4 días hábiles, no se contabilizarán en la meta. 4. El cómputo del plazo se realizará a partir del día siguiente de que la operación quede a disposición del Gabinete de la Subsecretaría para su revisión.	
Medios de Verificación	
1. Bitácora SELICO 2. Planilla Resumen elaborada por Gabinete, en base a información SELICO.	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2018 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios y Programa Campamentos), SERVIU y PMS al 31.12.2018.
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los subtítulos 32, 34 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE o sistema que lo reemplace.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Implementar el 100% de las actividades del plan de difusión del Plan Estratégico 2018-2022.
Indicador	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Estratégico 2018-2022.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Estratégico 2018-2022/Número total de actividades contenidas en el Plan Estratégico 2018-2022)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El Plan debe considerar la definición del Plan Estratégico 2018-2022, o cualquier otro instrumento afin con sus ejes y compromisos, así como las actividades de difusión, plazos, responsables y verificadores.	
Medios de Verificación	
1. Plan de difusión del Plan Estratégico 2018-2022, aprobado por el Jefe(a) Gabinete Ministro(a), Jefe(a) Gabinete Subsecretario(a) y Encargado(a) de Comunicaciones al tercer trimestre 2018. 2. Verificador para cada una de las actividades, definidos en el plan de difusión del Plan Estratégico 2018-2022. 3. Plan Estratégico 2018-2022	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Elaborar informes de los procesos de reconstrucción, y publicarlos cada mes en la página web ministerial.
Indicador	Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Las publicaciones se realizarán del mes de febrero 2018 al mes de diciembre 2018, las que corresponden a avances del mes de enero 2018 a noviembre 2018 respectivamente. 2. Los Reportes WEB se publican mensualmente en la página web del Ministerio y tienen como propósito socializar con la ciudadanía los avances en materia de reconstrucción. 3. La formalización de los procesos de reconstrucción podrán ser actualizados según se produzcan términos o nuevos procesos que deben ser informados.	
Medios de Verificación	
1. Correo de confirmación de la publicación en la página del Ministerio de los Reportes WEB de cada mes. 2. Formalización de los procesos de reconstrucción vigentes a enero 2018 y sus eventuales actualizaciones. 3. Reportes de reconstrucción.	

EQUIPO N° 10 : SIAC - OFICINA PARTICIPACIÓN	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Evaluar en al menos el 50% de las OIRS SERVIU la implementación de los procedimientos asociados a trámites estandarizados (CNE, Renuncias a los Subsidios DS1 y DS49 Individual y Renuncia a la postulación DS1 Individual).
Indicador	50% de las OIRS SERVIU evaluadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(\text{Número de OIRS evaluadas} / \text{Número de OIRS ServiU}) * 100$	
Supuestos	
Los trámites deben estar completamente estandarizados y las OIRS SERVIU informadas de aquello al 31.12.17.	
Notas	
1. El equipo SIAC presencial debe elaborar un programa de evaluación, teniendo como documento base oficios enviados a los SERVIU informando de trámites estandarizados, los tutoriales entregados y los correspondientes flujogramas. 2. El programa de evaluación confeccionado y aprobado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 11 de mayo de 2018. 3. Las evaluaciones y el Resumen Ejecutivo deben ser remitidos por correo electrónico al Coordinador Nacional SIAC (o a quien lo subrogue) al 15 de diciembre de 2018. 4. El resumen Ejecutivo será remitido por correo electrónico a mas tardar el 31 de diciembre de 2018 por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) a los Directores ServiU que corresponda. 5. Se consideraran las OIRS ServiU que se encuentren operativas a septiembre de 2017.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Evaluación validado por parte del Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 11 de mayo del 2018. 2. Resumen Ejecutivo del resultado de las Evaluaciones al 15 de diciembre de 2018 enviado por el Encargado Equipo Atención Presencial (o quien le subrogue) a Coordinador Nacional. 3. Resumen Ejecutivo del resultado de las Evaluaciones enviado por el Coordinador Nacional a Directores ServiU que corresponda.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita de casos ingresados vía web.
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita de casos ingresados vía web.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita/N° de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita)*100	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. El Plan será diseñado por el Equipo de Gestión de Solicitudes Ley N° 19.880 SIAC, a más tardar el primer trimestre 2018. 2. El Plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 31 de marzo del 2018. 3. El Plan considerará el Informe de revisión de la calidad de la respuesta y la Propuesta de Plan de trabajo de mejoramiento de la calidad de respuesta, incluidos en meta CDC N°3, equipo 10, año 2017. 4.El Plan incluirá una evaluación del Plan implementado en la meta CDC N°3, equipo 10, del año 2017. 5. El Plan evaluará los casos web registrados en el sistema CRM respondidos por el Equipo de Gestión de Solicitudes Ciudadanas SIAC Subsecretaría de V. y U.	
Medios de Verificación	
1. Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita, validado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue). 2. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el Plan.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Realizar el 100% de las revisiones programadas de casos Ley 20.285 ingresados presencialmente en los Servicios de Vivienda y Urbanización.
Indicador	Porcentaje de revisiones realizadas durante el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de revisiones realizadas/N° de revisiones programadas)*100	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. La pauta de revisión será definida por el equipo de Gestión de Solicitudes Ley N°20.285 al primer trimestre 2018 y será validada por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue). 2. Durante el 1er trimestre 2018 se les informará vía email a los coordinadores regionales Ley 20.285 SERVIU acerca de esta revisión. 3. Se les informará de los resultados de la revisión a los coordinadores regionales SERVIU Ley 20.285, al Coordinador Regional SIAC SERVIU, al Jefe de Servicio y al Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) y se entregará una propuesta de mejora de la gestión de casos. 4. La revisión considerará Informes de Fiscalización emitidos por el Consejo para la Transparencia, respecto de ingresos presenciales de SAIP en Serviú. 5. Se programan 3 revisiones a realizar en el año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Pauta de revisión aprobada por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 31 de marzo del 2018. 2. Correo electrónico informando a los coordinadores regionales Ley 20.285 SERVIU la realización de la revisión. 3. Informes de revisión y propuestas de mejora, enviados por correo electrónico a coordinadores regionales SERVIU Ley 20.285, al Coordinador Regional SIAC SERVIU, al Jefe de Servicio y al Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue).	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center.
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center/ N° de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center)*100	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. El Plan será diseñado por el Equipo Call Center SIAC, a más tardar el primer trimestre 2018. 2. El Plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 31 de marzo del 2018. 3. El Plan considerará la Propuesta de Plan de trabajo 2018 incluido en meta CDC N°7, equipo 10, año 2017. 4. El Plan incluirá una evaluación del Plan implementado en la meta CDC N°7, equipo 10, del año 2017.	
Medios de Verificación	
1. Plan de fortalecimiento de la calidad de la atención en call center, validado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue). 2. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el Plan.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan de continuidad de la implementación del procedimiento de gestión de audiencias.
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de continuidad de la implementación del procedimiento de gestión de audiencias.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de continuidad de la implementación de gestión de audiencias/N° total de actividades incluidas en Plan de continuidad de la implementación del procedimiento de gestión de audiencias)*100	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. El Plan será diseñado por el Área de Gestión de Audiencias SIAC a más tardar el 1er trimestre 2018 y apunta a fortalecer el procedimiento de gestión de audiencias a nivel regional. 2. El Plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 31 de marzo del 2018. 3. Las audiencias se refieren a aquellas en las que es requerida la autoridad Ministerial y se exceptúan aquellas relacionadas a la Ley del Lobby 20.730 que no serán consideradas en este Plan. 4. El Plan considerará la Propuesta de Plan de trabajo 2018 de la implementación y mejora del procedimiento de gestión de audiencias contenido en meta CDC N°8, equipo 10, año 2017. 5.El Plan incluirá una evaluación del Plan implementado en la meta CDC N°8, equipo 10, del año 2017.	
Medios de Verificación	
1. Plan de continuidad de implementación del procedimiento de gestión de audiencias validado por el Coordinadora Nacional SIAC (o quien lo subrogue). 2. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el Plan.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Publicar el 100% de notas informativas programadas con "datos prácticos" en materia habitacional en Portal Ciudadano SIAC.
Indicador	Porcentaje de notas informativas con "datos prácticos" publicadas en Portal Ciudadano SIAC.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de notas publicadas en Portal Ciudadano SIAC/N° de notas programadas)*100	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. Los meses considerados para la publicación de las notas informativas serán desde enero a diciembre de 2018. 2. Se programa la publicación de 10 notas informativas en el año 2018.	
Medios de Verificación	
Correo del Encargado Difusión SIAC (o quien lo subrogue) anunciando la publicación de notas informativas en Portal Ciudadano SIAC al Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) y al Departamento de Comunicaciones de la Subsecretaría de V. y U., que incluya imagen de pantalla de la publicación.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Elaborar al 31 de diciembre del 2018 una estrategia de difusión SIAC, de los Programas de Habitabilidad Rural (D.S. N°10) y Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (D.S. N°1) para el 2019, a partir de los resultados de a lo menos 1 consulta ciudadana realizada a postulantes no seleccionados de esos programas.
Indicador	Estrategia de difusión SIAC de los programas D.S. N° 10 y D.S. N° 1 para el 2019, entregada a Jefe SIAC al 31 de diciembre 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Estrategia de difusión SIAC de los programas D.S. N° 10 y D.S. N° 1 para el 2019, entregada a Jefe SIAC al 31 de diciembre 2018.	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. La consulta se aplicará a una muestra a partir de base de datos de los programas D.S. N° 10 y D.S. N° 1 de postulantes no seleccionados durante los procesos de postulación 2017. 2. En caso que se requiera, el Encargado de Difusión SIAC coordinará con el Departamento de Comunicaciones de la Subsecretaría de V. y U., apoyo para la elaboración de la Estrategia de difusión.	
Medios de Verificación	
1. Estrategia de difusión SIAC de los programas D.S. N° 10 y D.S. N°1 para el 2019, enviada a Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) al 31 de diciembre 2018. 2. Informe con resultados de respuestas a consulta ciudadana.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Difundir el 100% de los mecanismos de participación ciudadana obligatorios, en los actores relevantes de la Subsecretaría, a través de medios virtuales y/o escritos, al 31 de diciembre 2018.
Indicador	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana difundidos.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de mecanismos difundidos/N° de mecanismos obligatorios)*100	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. La identificación de los actores relevantes se realizará en conjunto con la mesa de Participación Ciudadana. 2. Los 4 mecanismos obligatorios a difundir son los señalados en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	
Medios de Verificación	
1. Registro de promociones realizadas para los 4 mecanismos obligatorios, ya sea a través de medios virtuales y/o escritos. 2. Correo electrónico del Encargado de Participación Ciudadana SIAC, informando promociones realizadas. 3. Acta de mesa de participación ciudadana, donde se definen los actores relevantes.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Crear el 100% de los tutoriales de ayuda programados, para tareas asociadas al uso del sistema CRM SIAC.
Indicador	Porcentaje de tutoriales creados al 30 de noviembre de 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de tutoriales creados/N° de tutoriales programados)*100	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. Los tutoriales de ayuda deben orientarse al uso del sistema CRM SIAC y los temas que contengan serán definidos considerando la opinión de usuarios SIAC. 2. Deben tener acceso a los tutoriales al menos un representante de SIAC regional tanto de SERVIU, SEREMI y de Parque Metropolitano. 3. Se programa la creación de 5 tutoriales en el año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Tutoriales elaborados, disponibles en carpeta compartida y/o en sistema Sharepoint. 2. Email comunicando la creación de nuevo tutorial a los Encargados SIAC SEREMI /SERVIU, Parque Metropolitano y al Departamento de Comunicaciones de la Subsecretaría de V. y U., enviado por SIAC del Nivel Central.	

META N°10 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Elaborar el 100% de los reportes programados de reclamos regional dirigidos a Encargados SIAC SERVIU/SEREMI/Parque Metropolitano/Subsecretaría de V. y U.
Indicador	Porcentaje de reportes elaborados durante el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de reportes elaborados} / N^{\circ} \text{ de reportes programados}) * 100$	
Supuestos	
No hay supuestos.	
Notas	
1. Se debe considerar el procedimiento de análisis de reclamos ciudadanos vigente, elaborado por SIAC Nivel central. 2. El reporte se enviará durante la primera quincena de marzo y septiembre del 2018, que incluye los periodos septiembre 2017 a febrero 2018 y marzo a agosto 2018 respectivamente. 3. Se incluyen los reclamos registrados en CRM desde septiembre 2017 a agosto 2018. 4. El reporte de cada Institución será enviado por la Encargada de Análisis y Control de Gestión SIAC (o quien la subrogue) al Encargado SIAC que corresponda (o al subrogante). 5. Los reportes programados son: 2 Reportes de reclamos por cada región vigente a agosto 2017 (SERVIU/SEREMI), 2 Reportes de reclamos por Parque Metropolitano, 2 Reportes de reclamos por Subsecretaría de V. y U. durante el 2018.	
Medios de Verificación	
Reportes enviados por correo electrónico a coordinadores regionales SIAC SERVIU/SEREMI, Parque Metropolitano, Coordinador Nacional SIAC (o quien lo subrogue) y a la Encargada de gestión de solicitudes ciudadanas ley 19.880 de la Subsecretaría de V. y U.	

EQUIPO N° 11 : COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS	
META N°1 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar una publicación anual para difundir los principales resultados de los estudios de la Cartera Presupuestaria de Estudios Básicos, terminados al 1 de diciembre de 2018.
Indicador	Una publicación anual para difundir los principales resultados de los estudios de la Cartera de Estudios Básicos, terminados al 1 de diciembre de 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Logrado / No Logrado	
Supuestos	
Que se produzca una modificación presupuestaria.	
Notas	
La publicación difunde el resultado de los Estudios Básicos finalizados entre el 1° de diciembre de 2017 y el 1° de diciembre de 2018.	
Medios de Verificación	
Publicación digital con los principales resultados de los estudios finalizados entre el 1° de diciembre de 2017 y el 1° de diciembre de 2018. Difundida al 31 de diciembre de 2018 en el sitio web www.observatoriourbano.cl o el sitio web que lo reemplace, y además en Transparencia Activa.	

META N°2 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar y publicar dos informes temáticos para difundir los principales resultados del levantamiento de la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana.
Indicador	Dos informes temáticos para difundir los principales resultados del levantamiento de la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Logrado/ No Logrado	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
*La Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana es realizada mediante convenio MINVU-PNUD, por lo que los tiempos de licitación dependen de dicha institución. *El levantamiento de la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana será realizado por un consultor externo a definir según los resultados de la licitación, por lo que la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos debe verificar que el levantamiento esté exento de errores antes de obtener una base de datos definitiva a ser utilizada. *La ocurrencia de desastres naturales u otros eventos fortuitos pueden generar retrasos o problemas de levantamiento.	
Medios de Verificación	
Publicación digital al día 31 de diciembre de 2018 de dos (2) informes para difundir resultados relevantes obtenidos del levantamiento de la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana, publicados en sitio web www.observatoriourbano.cl ; http://calidaddevida.minvu.gob.cl o aquellos que los reemplacen.	

META N°3 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar un Documento de Trabajo durante el año 2018 en relación a temáticas de dinámicas urbanas: Áreas Funcionales.
Indicador	Documento de trabajo elaborado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Logrado / No Logrado	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
La publicación difunde resultados de análisis territoriales en áreas urbanas y de menor densidad poblacional. Incluye metodología desarrollada por el Equipo de Análisis Territorial para ser aplicada en distintas ciudades del país, lo que permitirá conocer la dinámica y extensión de las áreas funcionales. (Elaboración y publicación del documento).	
Medios de Verificación	
Documento publicado en la página web del Observatorio Urbano www.observatoriourbano.cl o la página que la reemplace, al 31 de diciembre de 2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Diseñar metodología de gestión documental para archivo de oficina del sector vivienda y urbanismo, siguiendo las pautas del Consejo para Transparencia y la normativa vigente.
Indicador	Diseño metodológico desarrollado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Diseño metodológico desarrollado.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
Dado que nuestro país carece de una ley de archivos y el marco normativo sobre esta materia es demasiado general, resulta un aporte en la gestión de documentos de archivos tanto de oficina como históricos adaptándolo a la realidad institucional, considerando nuestra cultura organizacional y las diversas tipologías documentales de nuestro sector.	
Medios de Verificación	
- Plan de trabajo elaborado al 31 de marzo de 2018. - Formalizar metodología y propuesta de capacitación de gestión documental por la Jefatura de la Comisión de Estudios Habitaciones y Urbanos al 31 de diciembre 2018.	

EQUIPO N° 12 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	

Supuestos
No hay
Notas
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.
Medios de Verificación
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018,

Indicador	respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018,

Indicador	Respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subroge. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que permitan el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Indicador	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. DITEC enviará a SEREMI instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3. Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de AT de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4. Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6. Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7. Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8. El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	
Medios de Verificación	
1. Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas, más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2018. 2. Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 30.03.2018. 3. Oficio SEREMI a DITEC con: N° total de Constructoras y Entidades de AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de proyectos y falencias al 30.04.2018. 4. Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con: programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente, más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2018. 5. Informe Final con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello y, N° sanciones aplicadas al 31.12.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2018.
Indicador	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución. 2. El Departamento de Planes y Programas informará el Universo de proveedores para fiscalización y realizar seguimiento semestral el 16.04.2018 con los proyectos DS49 en ejecución al 31.03.2018. El 28.09.2018, el Departamento de Planes y Programas complementará el Universo anterior con los proyectos DS 105 (DS49 modificado) que hayan iniciado dentro de ese período (abril – septiembre), para fiscalizar y hacer seguimiento semestral a los proveedores que los ejecutan, independiente que estos proveedores hayan sido fiscalizados en la primera instancia. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	
Medios de Verificación	
1. Informes de fiscalización enviado por Seremi a Serviu hasta el último día hábil de los meses de junio, septiembre y noviembre de 2018. 2. Correo electrónico enviado, a más tardar el 16.04.2018, de Jefe de Planes y Programas con el listado con el Universo de proveedores (EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras) a fiscalizar. 3. Correo electrónico del 28.09.2018 de Jefe de Planes y Programas con el listado que complementa el universo anterior con los proyectos iniciados entre los meses de abril y septiembre. 4. Informe final con resumen de fiscalización anual al 31.12.2018.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Capacitar al 100% de municipios de la región en Programas Habitacionales y Urbanos.
Indicador	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de municipios capacitados en el año 2018/N° total de municipios de la región)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El Plan de Capacitación debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52, PPP o los decretos que los reemplacen. 2. Un municipio se considera capacitado cuando al menos un funcionario de dicho municipio asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI 2. Registro de Asistencia de funcionarios municipales a actividades de capacitación contenidas en Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI. 3. Programa de contenidos de actividades de capacitación contenidas en Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI. 4. Oficios de invitación a capacitación dirigidos a los municipios de la región.	

EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE TARAPACA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. ● Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/ Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subfórmulas 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto	
Medios de Verificación	
Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al } 31.12.2018 / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año } 2018) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional /N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	
Supuestos	
No Hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subroga. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2018
Indicador	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 27°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 30.03.2018.	
Medios de Verificación	
1. Cartera año 2018 de proyectos vigente al 31.01.2018. 2. Reporte de RS obtenidos al 31.01.2018 y al 30.03.2018 para el Programa de Pavimentos Participativos.	

META N°5 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Conformar barrios integrales
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Indicador	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA con los proyectos a aprobar en MTR el año 2018. 2. Listado total de proyectos con fecha de aprobación por MTR, que incluya los proyectos aprobados en años anteriores y los aprobados en el año 2018. 3. Actas MTR que aprueban los proyectos. 4. Contratos de barrios firmados en el año 2016	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE	

EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2018, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año } 2018) * 100$	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subroga. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones (*)
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	
Medios de Verificación	
1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por SEREMI a DITEC al 30.11.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018.
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Fiscalizar el 100% de las Entidades de Gestión Regional que operan en la región durante el año 2018.
Indicador	Porcentaje de Entidades de Gestión Regional fiscalizadas que estén operando en la región durante el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ Entidades de Gestión Regional fiscalizadas durante el año 2018} / N^{\circ} \text{ total de Entidades de Gestión Regional que operan en la región durante el año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Las Entidades de Gestión Regional que se fiscalizarán serán todas aquellas con el Convenio Regional de Asistencia Técnica celebrado con la SEREMI de la Región de Antofagasta. 2. El Universo de Entidades de Gestión Regional para fiscalización, lo determinará la SEREMI verificando las Entidades con el CRAT celebrado y vigente al 15 de Marzo de 2018, y se complementará el 17 de Agosto de 2018 con las nuevas Entidades de Gestión que hayan celebrado el CRAT hasta esa fecha. 3. Se deberán fiscalizar, los requisitos habilitantes que establece el Convenio Regional de Asistencia Técnica, lo cual se detallará en el oficio a remitir a la DITEC el último día hábil del mes de Marzo de 2018. 4. Se entiende por Entidad de Gestión Regional, aquella Entidad con el Convenio Regional de Asistencia Técnica Celebrado (CRAT).	
Medios de Verificación	
1. Informes de fiscalización emitidos por Seremi a DITEC el último día hábil de los meses de Mayo, Agosto y Noviembre de 2018. 3. Oficio remitido el último día hábil del mes de Marzo de 2018 a la DITEC, con el listado del Universo de Entidades de Gestión Regional a fiscalizar. 4. Oficio remitido el 30 de Agosto de 2018 a la DITEC, con el listado que complementa el universo anterior de Entidades de Gestión Regional que hayan celebrado convenio al 17 de Agosto de 2018. 5. Informe final remitido de la SEREMI a la DITEC el último día hábil del mes de Diciembre de 2018 con plan de trabajo de acciones correctivas.	

META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Efectuar la mantención física de al menos el 90% de los equipos informáticos de la SEREMI durante el año 2018, inventariados en el primer trimestre del año 2018.
Indicador	Porcentaje de equipos informáticos mantenidos durante el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de equipos informáticos mantenidos físicamente durante el año 2018/Número total de equipos informáticos de la SEREMI inventariados durante el primer trimestre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Se entiende por equipo informático a cada computador asignado a cada funcionario de la SEREMI. 2. Se realizará el inventario durante el primer trimestre del año 2018, para establecer el universo de equipos informáticos a mantener durante el año 2018. 3. El informe de mantención deberá ser remitido al SEREMI entre el 01 y 20 de Diciembre del año 2018. 4. No se contempla mantención Lógica. 5. El encargado informático de la SEREMI efectuará la mantención de los equipos. 6. Se entiende por mantención física: a). Desarme de equipamiento y periféricos. b). Extracción de piezas. c) Limpieza de piezas, limpia contacto y se agrega pasta conductora a los procesadores si corresponde. d). Armado de piezas y ensamble de equipo. e). Finaliza con la limpieza externa completa de pc y periféricos con líquidos especiales, computacionales. 7. Los equipos informáticos adquiridos a partir del 31/10/2017, no se considerarán en los trabajos de mantención (por ser nuevos y no requerir mantención).	
Medios de Verificación	
1. Registro en planilla, basado en el Inventario computacional actualizado al 29 de Marzo de 2018, de tal forma de establecer el universo de equipos informáticos a mantener. 2. Memorándum dirigido al Seremi incorporando el Inventario computacional físico actualizado al 29 de Marzo de 2018 y el informe de mantención detallado por pieza del equipamiento emitido entre el 01 y el 20 de Diciembre de 2018.	

EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ATACAMA**META N°1 -PONDERACIÓN 10 %****Meta(s)
Ministerial(es)**

- Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
- Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
- Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
- Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
- Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.
- Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios.
- Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
- Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
- Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
- Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.
- Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
- Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
- Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
- Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
- Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
- Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
- Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
- Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
- Conformar barrios integrales
- Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
- Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas

- Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
- Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del 2018/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
no hay	
Notas	
Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue". 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	
Supuestos	
No hay	
Notas	
<p>1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por SEREMI a DITEC al 30.11.2018.</p>	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Indicador	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/ N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA con los proyectos a aprobar en MTR el año 2018. 2. Listado total de proyectos con fecha de aprobación por MTR, que incluya los proyectos aprobados en años anteriores y los aprobados en el año 2018. 3. Actas MTR que aprueban los proyectos. 4. Contratos de barrios firmados en el año 2016	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Lograr que al menos el 59% de los montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2018, sean rendidos por los municipios en el año 2018
Indicador	Porcentaje de monto pendiente por rendir por los municipios al 01.01.2018, rendidos por los municipios el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Monto rendido por los municipios el año 2018/Total de montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Los montos a rendir de las entidades receptoras son producto de los convenios de transferencia de recursos del programa Campamentos; previamente visados por el Encargado de Campamentos Serviu; identificando en la planilla el avance físico financiero, en que se encuentra. 2. Serán considerados convenios con inicios de obras y licitaciones, según corresponda hasta el 31 de marzo del 2018 3. No considera rendiciones de \$0, por no corresponder a avance físico de obras. 4. El indicador considera rendiciones acumuladas al año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Rendición cargada en Sistema SIGFE o instrumento que lo reemplace. 2. Informar mediante oficio detalle de los montos rendidos y comprobante de ingreso a SIGFE por municipio a enero del año 2018 3. Oficio trimestral que contiene la cartera de convenios vigentes de campamento (marzo-junio-septiembre-diciembre) de Director Serviu a Coordinador/a General de Campamento, que contenga el Hito en que se encuentra la inversión, su % de ejecución física en coherencia con lo establecido como rendición en la Planilla de avance físico - financiero y justificaciones, si corresponde.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Caibuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos nuevos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2018 conforme a las instrucciones DDU
Indicador	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos nuevos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos nuevos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2018	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). Adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	
Medios de Verificación	
1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2018. 2. Plan incorporado en la presentación oficial PEGIR de la región.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU, a proyectos urbanos nuevos y en ejecución.
Indicador	Informe de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, a proyectos urbanos nuevos y en ejecución.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, respecto a proyectos urbanos nuevos y en ejecución.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El universo de proyectos urbanos a fiscalizar se validará mediante oficio Serviu Atacama, que informe el avance de los proyectos de arrastre, considerando la cartera de inversión vigente al 31 de enero 2018. 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a proyectos urbanos de arrastre en ejecución con avance al 30.01.2018 igual o inferior al 30% presupuestario. Nota: Se considerarán todos los proyectos nuevos iniciados al 30.08.18.La SEREMI deberá fiscalizar la totalidad de los proyectos nuevos iniciados al 30.08.2018.-	
Medios de Verificación	
1. Oficio de SEREMI a DDU al 15.03.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DDU a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2018, emitido por SEREMI a DDU.	

EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE COQUIMBO	
META N°1 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/ Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Ministerial(es)	
Objetivo(s)	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que
Estratégico(s)	posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables,
del Servicio	emergentes y medios.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la Mesa Gremial Bipartita Regional durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	
Medios de Verificación	
1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por SEREMI a DITEC al 30.11.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Indicador	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	
Medios de Verificación	
1.Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas, más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2018. 2.Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 30.03.2018. 3.Oficio SEREMI a DITEC con N° total de Constructoras y Entidades de AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de los proyectos y falencias al 30.04.2018. 4.Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente. más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de los procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2018. 5.Informe Final con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello y, N° sanciones aplicadas al 31.12.2018.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Terminar el 70% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Conformar barrios integrales
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de las obras de confianza de Barrios seleccionados en el año 2017
Indicador	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de las obras de confianza correspondientes a los Barrios seleccionados en el año 2017, respecto del total de obras de confianza a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a Barrios seleccionados en el año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de obras de confianza de aprobados en MTR correspondientes a obras de confianza de Barrios seleccionados en el año 2017/N° total de obras de confianza a aprobar en MTR correspondientes a obras de confianza de Barrios seleccionados en el año 2017)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Los barrios a considerar corresponden a aquellos seleccionados el 2017. 2. Se medirán las obras de confianza a aprobar en MTR de barrios seleccionados el año 2017.	
Medios de Verificación	
1. Resolución de Selección de Barrios. 2. Convenios de Implementación de Barrios. 3. Actas MTR que aprueban las obras de confianza.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Elaborar e implementar el 100% de las actividades del Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción Regional al 31.12.2018.
Indicador	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción respecto del total de actividades contenidas en dicho Plan.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades implementadas del Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción regional/N° de actividades contenidas en el Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción regional)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.- El Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción, será validado por el SEREMI. 2.- El Plan de Fiscalización al proceso de Reconstrucción regional, debe contener, al menos una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y debe contener una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada una de las acciones planteadas, junto con las fechas de cumplimiento para cada actividad. 3.- El informe de avance trimestral, debe contener el análisis del cumplimiento de las actividades propuestas. 4.- El Plan de Fiscalización tiene un alcance Regional al proceso de Reconstrucción del terremoto de septiembre del 2015, a obras urbanas incluidas en la cartera y a la ejecución de subsidios habitacionales de reconstrucción.	
Medios de Verificación	
1.- Plan de Fiscalización al proceso Reconstrucción Regional, aprobado por SEREMI a más tardar el 31.01.2018. 2.- Informes de avance trimestral del Plan de Fiscalización al proceso Reconstrucción Regional, enviados por el encargado de reconstrucción regional al SEREMI, el último día hábil de los meses a informar. 3.- Informe final del Plan de Fiscalización al proceso Reconstrucción Regional con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por el encargado de reconstrucción regional al SEREMI, a más tardar el 31.12.2018. 4.- Documentos de respaldo del cumplimiento de las actividades señaladas en el Plan de Fiscalización al proceso Reconstrucción Regional.	

EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE VALPARAISO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018.
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2018} / \text{Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
NO HAY	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	
Supuestos	
No Hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este período, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018.
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	
Supuestos	
sin supuestos	
Notas	
1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016.
Indicador	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016} / N^{\circ} \text{ total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016}) * 100$	
Supuestos	
sin supuestos	
Notas	
1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA con los proyectos a aprobar en MTR el año 2018. 2. Listado total de proyectos con fecha de aprobación por MTR, que incluya los proyectos aprobados en años anteriores y los aprobados en el año 2018. 3. Actas MTR que aprueban los proyectos. 4. Contratos de barrios firmados en el año 2016.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2018.
Indicador	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018)*100	
Supuestos	
sin supuestos	
Notas	
1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 27°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 30.03.2018.	
Medios de Verificación	
1. Cartera año 2018 de proyectos vigente al 31.01.2018. 2. Reporte de RS obtenidos al 31.01.2018 y al 30.03.2018 para el Programa de Pavimentos Participativos.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Fiscalizar a lo menos el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes con proyectos en ejecución en la región durante el año 2018.
Indicador	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes fiscalizadas respecto al total de ellas en la región que se encuentran con proyectos en ejecución, durante el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de EGIS, Entidades Patrocinantes fiscalizadas} / N^{\circ} \text{ total de EGIS, Entidades Patrocinantes con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2018}) * 100$	
Supuestos	
Sin supuestos	
Notas	
1. Se considerarán dentro del Universo a supervisar, las EGIS y EP, que mantengan al menos un proyecto vigente, entre el 1° de enero y el 30 de septiembre del año 2018. 2. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	
Medios de Verificación	
1. Informes Trimestrales de fiscalización enviados a la división técnica de estudio y fomento habitacional DITEC. 2. Catastro de EGIS, Entidades Patrocinantes a supervisar con proyecto en ejecución.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Capacitar al menos al 80 % de los municipios continentales (Director de Obras, Asesor Urbano), con reuniones provinciales en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbano.
Indicador	Porcentaje de municipios continentales (Director de Obras, Asesor Urbano) capacitados en reuniones provinciales en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los municipios programados a capacitar.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° municipios continentales capacitados (Director de Obras, Asesor Urbano) en Normativa de urbanismo y construcciones, y de Planificación Urbana/N° de municipios continentales en la región)*100	
Supuestos	
No Hay	
Notas	
1. Se entiende municipios continentales a todos lo municipio de la región excluyendo a los municipio de Isla de Pascua y Juan Fernández. 2. SE entiende que un municipio es capacitado cuando al menos un funcionario de dicho municipio asiste al menos a una actividad de capacitación.	
Medios de Verificación	
1. Actas de temas tratados en reuniones 2. Registro de asistencia 3. Exposición en formato pdf	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Capacitar al menos al 85% de los municipios de la región en los programas de Espacios Públicos y Pavimentos participativos.
Indicador	Porcentaje de Municipios capacitados al 31.12.2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de municipios con capacitación al 31.12.2018}}{\text{N}^\circ \text{ total de municipios de la región de Valparaíso continental}} \right) * 100$	
Supuestos	
Sin supuestos	
Notas	
1. Se entiende municipios continentales a todos lo municipio de la región excluyendo a los municipio de Isla de Pascua y Juan Fernández. 2. Se entenderá que un municipio es capacitado cuando al menos un funcionario de dicho municipio asiste al menos a una actividad de capacitación	
Medios de Verificación	
1. Actas de temas tratados en reuniones 2. Registro de asistencia 3. Exposición en formato pdf.	

META N°10 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar en el 80 % de las provincias de la región al menos dos mesas de trabajo territorial en el ámbito habitacional
Indicador	Porcentaje de provincias de la región de Valparaíso durante el año 2018 con al menos dos mesas de trabajos territoriales realizadas durante el año.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Numero provincias de la región con al menos dos mesas de trabajo territorial realizada/Numero provincias de la región) *100	
Supuestos	
sin supuestos	
Notas	
Se entiende como mesas territoriales, reuniones realizadas en la delegación provincial serviu cuyo objetivo es realizar seguimiento al avance de los proyectos habitacionales (enmarcadas en el DS 49) en preparación de las respectivas provincias. Convocado a mesas territoriales son: profesionales Seremi Minvu Valparaíso, Profesionales delegación Provincial y EP o Comités.	
Medios de Verificación	
Actas que contendrán materias abordadas y acuerdos, documentos que contiene invitación y lista de asistencia a mesas de trabajo territorial	

EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. ● Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. ● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. ● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. ● Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. ● Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. ● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación

	oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.

	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para

	<p>contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita regional del año 2018)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones (*)
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	
Supuestos	
Notas	
1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	
Medios de Verificación	
1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por SEREMI a DITEC al 30.11.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente.
Indicador	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	
Supuestos	
Notas	
1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	
Medios de Verificación	
1. Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas, más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2018. 2. Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 30.03.2018. 3. Oficio SEREMI a DITEC con: N° total Constructoras y Entidades AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de los proyectos y falencias al 30.04.2018. 4. Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con: programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente. más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de los procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2018. 5. Informe Final con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello y, N° sanciones aplicadas al 31.12.2018	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para

	contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar 18 actividades anuales a través de la cual se visibilice en la opinión pública el quehacer del Ministerio a Nivel Local en los ámbitos de Vivienda, Barrio y Ciudad.
Indicador	Actividades realizadas en conjunto Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública del que hacer del Ministerio a Nivel Local.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de actividades conjuntas Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública el que hacer del Ministerio a Nivel Local	
Supuestos	
Notas	
Se considera poder incluir las actividades en los ámbitos de Vivienda, Barrio y Ciudad.	
Medios de Verificación	
1. Copia de registro de las 18 actividades realizadas en los ámbitos de Vivienda, Barrio y Ciudad en prensa escrita, revistas, medios electrónicos, etc. 2. Correo de Despacho de Pauta de Prensa enviado a los medios de comunicación regional. 3. Correo de Despacho de Comunicado de Prensa enviado a los medios de comunicación regional. 4. Nota publicada en web institucional o Intranet Minvu, según corresponda.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPFF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para

	<p>contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar el 100% de las actividades de difusión para los proveedores del MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana - Decretos MINVU - Cambios a Estándares Técnicos - Oportunidades de Negocio respecto de lo programado.
Indicador	Porcentaje de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar respecto de las actividades programas a difundir en el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar/Numero de Actividades programadas a difundir en el año 2018)*100	
Supuestos	
Notas	
Se realizarán tres actividades que son: a) Envío del plan de difusión al 30.03.18, aprobado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo O'Higgins. b) Realización de al menos 2 jornadas de evaluación con proveedores durante el año y según el plan aprobado por la autoridad regional. Se contemplan materias que promuevan la inclusión de proveedores nuevos o inactivos. c) El envío mensual a contar de Marzo de 10 comunicaciones electrónicas masivas a los proveedores con tópicos como Legislación Urbana, Decretos MINVU, Cambios a estándares técnicos, apoyo técnico en los procesos constructivos que han tenido hallazgos en la fiscalización, difusión de nuevos productos respecto a su eficiencia energética, nuevos sistemas constructivos y oportunidades de negocio.	
Medios de Verificación	
1) Informe con Plan de Difusión Aprobado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo O'Higgins. 2) Invitaciones a Proveedores MINVU, Lista de Capacitados, Presentación, y copia mail de invitación, más Informe de las 2 Jornadas de capacitaciones. 3) Base de Datos en Excel de los envíos de mail mensuales.	

META N°8 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para

	contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 95% de las Actividades consideradas en el Plan Anual de Capacitación al 31 de Diciembre del año 2018.
Indicador	Porcentaje de actividades del plan de capacitaciones ejecutadas.
Fórmula(s) de Cálculo del indicador	
(Numero de capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2018/Numero de Capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitaciones del año 2018)*100	
Supuestos	
Notas	
Se consideran actividades con y sin costo.	
Medios de Verificación	
1) Resolución al 31 de Enero 2018 con aprobación del Plan Anual de Capacitación Vigente. 2) Antecedentes de respaldo de cursos efectivamente realizados durante el año 2018: Certificados de aprobación de curso y/o Certificados de Asistencia, según sea el caso.	

EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018.
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año) *100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional, con la participación del representante de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. No hay	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	
Medios de Verificación	
1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por SEREMI a DITEC al 30.11.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente.
Indicador	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente.	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
"1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo."	
Medios de Verificación	
1. Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas, más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2018. 2. Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 30.03.2018. 3. Oficio SEREMI a DITEC con: N° total de Constructoras y Entidades de AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de los proyectos y falencias al 30.04.2018. 4. Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con: programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente. más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de los procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2018. 5. Informe Final con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello y, N° sanciones aplicadas al 31.12.2018.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018.
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Realizar capacitación a 20 municipios de la región en materia de planificación y normas para el año 2018
Indicador	Número de comunas capacitadas durante el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de comunas capacitadas durante el año 2018	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Meta considera la realización de capacitaciones a 20 municipios con las Direcciones de Obras y los Secplac. 2. El total de comunas en la región es de 30. 3. Se entenderá que un municipio es capacitado cuando al menos un funcionario de dicho municipio asista al menos a una actividad de capacitación.	
Medios de Verificación	
1. Actas de reunión de capacitación. 2. Documento con invitación, programa con materia a exponer, lista de asistentes con identificación de lugar de desempeño.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2018.
Indicador	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución.	
Medios de Verificación	
1. Cartera año 2018 de proyectos vigente al 31.01.2018.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Conformar barrios integrales
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Dar termino a la totalidad de los barrios que están contenidos en el formulario H 2018 (100%).
Indicador	Porcentaje de barrios terminados respecto del total de barrios que están contenidos en el Formulario H.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de barrios terminados que están contenidos en el Formulario H./Barrios con termino comprometido)*100	
Supuestos	
no Hay	
Notas	
"Barrios comprometidos Formulario H 2018 1.- Brilla el Sol, Talca. 2.- Cristi Gallo, Talca. 3.- Sur Poniente IV, Curico. 4.- Rosita O'Higgins, Cauquenes. "	
Medios de Verificación	
Formulario H, Oficio informado el termino de cada barrio comprometido y documento de respaldo del término de barrios.	

META N°10 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Realizar Encuentro Regional CVD (Consejos Vecinales de Desarrollo) año 2018
Indicador	Realización del Encuentro Regional CVD (Consejos Vecinales de Desarrollo) año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Realización Encuentro Regional CVD (Consejos Vecinales de Desarrollo) año 2018	
Supuestos	
No hay	
Notas	
Se invita a participar a representantes del Consejo Vecinal de Desarrollo de los Barrios de la Medida presidencial (2014-2018), en encuentro de dirigentes a nivel regional, donde se intercambiaran experiencias y procesos propios del Programa en cada Barrio.	
Medios de Verificación	
Registro de la realización de la actividad "Encuentro Regional CVD año 2018" Nómina de CVD, Invitación, Programa con materias a tratar, lista de participantes y representación.	

EQUIPO N° 20 : SEREMI REGION DEL BIO BIO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{Recursos ejecutados al 31.12.2018}}{\text{Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018}} \right) * 100$	
Supuestos	
NO HAY	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
NO HAY	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI}}{\text{N}^\circ \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018}} \right) * 100$	
Supuestos	
NO HAY	
Notas	
<p>1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.</p>	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s)	• Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
Ministerial(es)	
Objetivo(s)	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Estratégico(s)	
del Servicio	
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	
Supuestos	
NO HAY	
Notas	
1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	
Medios de Verificación	
1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por SEREMI a DITEC al 30.11.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Indicador	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/ N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100	
Supuestos	
NO HAY	
Notas	
1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA con los proyectos a aprobar en MTR el año 2018. 2. Listado total de proyectos con fecha de aprobación por MTR, que incluya los proyectos aprobados en años anteriores y los aprobados en el año 2018. 3. Actas MTR que aprueban los proyectos. 4. Contratos de barrios firmados en el año 2016	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes
Indicador	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes/N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	
Supuestos	
NO HAY	
Notas	
1. Plan de acción será validado por SEREMI y enviado DITEC el 31.03.2018 debe contener: actividades incentiven la suscripción de E.P. al Convenio Regional de Asistencia Técnica (Res. Ex N° 5081 de 10.08.2016) y actividades asociadas a la implementación de estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2018, conforme al Procedimiento de Calificaciones a E.P. 2. El plan debe contener, una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada acción, con el cronograma de cada actividad. 3. El informe de avance bimensual del plan de acción, debe contener a lo menos: el N° de convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite para firma, N° de Entidades a calificar o calificadas en el proceso 2018. 4. El Informe final, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto de estrategias planteadas por la Región en los resultados obtenidos, un análisis cualitativo de los mismos	
Medios de Verificación	
1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2018. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2018.	

EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	
META N°1 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. ● Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2018, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año } 2018) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Indicador	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017.2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU.3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018.4.Los oficios deben ser copiados a DITEC.5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63.6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito.7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	
Medios de Verificación	
1. Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas, más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2018 2. Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 30.03.2018 3. Oficio SEREMI a DITEC con: N° total de Constructoras y Entidades de AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de los proyectos y falencias al 30.04.2018 4. Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con: programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente. más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de los procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2018 5. Informe Final con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello y, N° sanciones aplicadas al 31.12.2018	

META N°5 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE	

META N°6 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Capacitar al 90% de los encargados/ as de vivienda en los municipios de la región.
Indicador	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de municipios capacitados en el año 2018/N° total de municipios de la región)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Plan de capacitación elaborado con al menos dos actividades anuales validado por el/la SEREMI Antes del 31 de marzo del 2018. 2. El Plan de Capacitación validado por la Seremi debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52, DS19 o los decretos que los reemplacen. 3. Un municipio se considera capacitado cuando el encargado de vivienda (o relacionado con el área de social) asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI. 2. Registro de Asistencia de funcionarios municipales a actividades de capacitación contenidas en Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI. 3. Programa de contenidos de actividades de capacitación contenidas en Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI. 4. Informe de actividades realizadas que contenga registro fotográfico, material presentado, lista de asistencia, oficio de invitación a municipios.	

EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LOS RIOS	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay supuestos	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018}) * 100$	
No hay supuestos	Supuestos
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	
Supuestos	
No hay supuestos	
Notas	
1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	
Medios de Verificación	
1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por SEREMI a DITEC al 30.11.2018.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	
Supuestos	
No hay supuestos	
Notas	
1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE	

EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No considera	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. ● Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. ● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. ● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. ● Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. ● Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. ● Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. ● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No considera.	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencial de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No considera.	
Notas	
1. "Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue". 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión."	
Medios de Verificación	
"1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018."	

META N°4 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencial de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones (*)
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	
Supuestos	
No considera supuestos.	
Notas	
1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	
Medios de Verificación	
"1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por SEREMI a DITEC al 30.11.2018."	

META N°5 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e Implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Terminar el 100% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas} / N^{\circ} \text{ total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No se considera.	
Notas	
No hay 1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE	

EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE AYSEN	
META N°1 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s)	• Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Ministerial(es)	
Objetivo(s)	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Estratégico(s) del Servicio	
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.-
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Conformar barrios integrales
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
Meta	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Indicador	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016/N° total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA con los proyectos a aprobar en MTR el año 2018. 2. Listado total de proyectos con fecha de aprobación por MTR, que incluya los proyectos aprobados en años anteriores y los aprobados en el año 2018. 3. Actas MTR que aprueban los proyectos. 4. Contratos de barrios firmados en el año 2016	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Indicador	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo.	
Medios de Verificación	
1. Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas, más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2018. 2. Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 30.03.2018. 3. Oficio SEREMI a DITEC con: N° total de Constructoras y Entidades de AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de los proyectos y falencias al 30.04.2018. 4. Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con: programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente. más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de los procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2018. 5. Informe Final con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello y, N° sanciones aplicadas al 31.12.2018.	

EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE MAGALLANES	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Conformar barrios integrales Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No Hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subroge. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Terminar el 80% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2018.
Indicador	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2018)*100	
Supuestos	
No Hay	
Notas	
1. Considera proyectos de la cartera Regular y Reconstrucción del Programa IPT. 2. Se deberán considerar las etapas contempladas entre la Fase Preliminar (que termina con el contrato), y la Fase Ejecución (que termina con la etapa proyecto) de cada iniciativa involucrada. 3. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU al mes de marzo del año 2018, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 4. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y al Jefe DDU remitido al mes de marzo del año 2018.	
Medios de Verificación	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe DDU al mes de marzo del año 2018 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2018
Indicador	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2018/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 27°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 30.03.2018.	
Medios de Verificación	
1. Cartera año 2018 de proyectos vigente al 31.01.2018. 2. Reporte de RS obtenidos al 31.01.2018 y al 30.03.2018 para el Programa de Pavimentos Participativos.	

EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION METROPOLITANA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Informe con propuesta de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones (*)
Indicador	Informe con propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con Propuestas de medidas de gestión consensuadas con SERVIU en atención a resultados a la evaluación y seguimiento de los proyectos que cuenten con CPI en etapa de diseño, y fiscalizaciones realizadas a proyectos en ejecución y entregados, todos del programa FSEV y sus modificaciones	
Supuestos	
no hay	
Notas	
1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC, que indicará los proyectos que requieren supervisión del proceso post venta. 2. El Universo de proyectos con CPI etapa de diseño a evaluar se validará mediante oficio DITEC. 3. Los diseños a evaluar y los proyectos a fiscalizar corresponden a construcción en nuevos terrenos, CNT y/o Megaproyectos del FSEV y sus modificaciones. 4. El proceso e indicaciones de fiscalización a la evaluación de diseños y proyectos en ejecución, se enviará mediante instructivo DITEC al 31.12.2017. 5. El Informe Final deberá contener a lo menos las propuestas de medidas de gestión, el seguimiento de observaciones encontradas y oportunidades de mejora diseñado en conjunto con SERVIU. 6. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos y evaluar a lo menos 5 proyectos con CPI en etapa de diseño. Lo anterior, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar y evaluar la totalidad éstos.	
Medios de Verificación	
*1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2018 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar y proyección de proyectos con CPI en etapa de diseño a evaluar para comprometer en la meta. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar y proyectos con CPI en etapa de diseños a evaluar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe de cada evaluación de proyectos con CPI en etapa de diseños y sus medidas de gestión. 5. Informe Final con propuestas de medidas consensuadas entre SERVIU y SEREMI, emitido por	

SEREMI a DITEC al 30.11.2018."

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC, y/o según los hallazgos de los equipos MINVU referidos a falencias en: ejecución de obras o post venta por parte de Empresas Constructoras o en la prestación de servicios de asistencia técnica por las Entidades de Asistencia Técnica, debiendo iniciarse el 100% los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Indicador	Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Investigar al menos el 80% de los reclamos o denuncias ingresados en SIAC y/o en hallazgos de los equipos MINVU, e iniciar la totalidad de los procesos administrativos sancionatorios en los casos que la investigación previa lo indique expresamente	
Supuestos	
no hay	
Notas	
"1.DITEC enviará a SEREMI Instructivo con procedimiento para la investigación previa, de acuerdo a inciso 2° artículo 29, Ley N° 19.880, al 31.12.2017. 2. Oficio SEREMI a DITEC debe contener universo de Constructoras y Entidades de AT con reclamos/denuncias de SIAC y/o hallazgos de equipos MINVU. 3.Los reclamos/denuncias a Constructoras y Entidades de AT con falencias en ejecución de obras/post venta de Constructoras o en prestación de servicios de asistencia técnica de Entidades de AT ingresados en SIAC y hallazgos de equipos MINVU, registrados entre 02.01.2017 y 02.01.2018, y sin investigaciones y/o procesos sancionatorios iniciados al 30.03.2018. 4.Los oficios deben ser copiados a DITEC. 5. Las Constructoras deben estar inscritas en el D.S. N°127 y/o D.S N°63. 6.Las Entidades AT con Convenio Regional (CRAT) suscrito. 7.Los inicios de procesos administrativos sancionatorios deben ser de acuerdo a Ley N°19.880.8.El tipo de caso ingresado a SIAC debe estar clasificado como denuncia/reclamo."	
Medios de Verificación	
1. Oficio SEREMI a SERVIU solicitando informe SIAC respecto de reclamos/denuncias registradas, más informe de hallazgos de equipos MINVU al 31.01.2018. 2. Oficio SERVIU a SEREMI con lo solicitado en oficio precedente al 30.03.2018. 3. Oficio SEREMI a DITEC con: N° total de Constructoras y Entidades de AT que según la información analizada y procesada, deben ser investigadas previamente, más detalle de los proyectos y falencias al 30.04.2018. 4. Oficio SEREMI a DITEC y SERVIU con: programación de la totalidad de los inicios de los procesos administrativos sancionatorios a Constructoras y Entidades de AT que según la investigación existiría una infracción a la normativa vigente. más detalle de procedimientos iniciados, resoluciones que los instruyen y programación de los procesos que resten por iniciar en el año 2018. Al 31.10.2018. 5. Informe Final con resultados obtenidos, N° investigaciones realizadas, N° de inicios de procesos y estado de ello y, N° sanciones aplicadas al 31.12.2018.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
no hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado el 30.04.2018 por SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018}) * 100$	
Supuestos	
no hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
"1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el SEREMI y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas."	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	"Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI Regional"
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
Fórmula(s) de Cálculo del indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2018)*100	
Supuestos	
no hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
"1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2018."	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Conformar barrios integrales
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Realizar jornadas de difusión a lo menos al 60% de los municipios de la Región Metropolitana en materia de normativas urbanas y confección de Planos Reguladores.
Indicador	Porcentaje de municipios asistentes a las jornadas de difusión de normativas urbanas y confección de Planos Reguladores realizadas durante el año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ municipios asistentes a jornada de difusión}}{\text{N}^\circ \text{ total de municipios de la región}} \right) * 100$	
Supuestos	
no hay	
Notas	
1.- El alcance del plan de difusión, en el caso de normativas urbanas y confección de Planos Reguladores, son los regidos por la Ley y la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones. La meta se logra con la concurrencia de al menos el 60 % de los municipios, y considerando la sumatoria de asistencia a las jornadas de difusión. 2.- Se entenderá el cumplimiento de la jornada de difusión por cada municipio, cuando se constate la asistencia de un profesional mediante el registro en la actividad	
Medios de Verificación	
"1.- Plan de trabajo de las jornadas de difusión de normativas urbanas y confección de Planos Reguladores, aprobado por el SEREMI RM. 2.- Informe de implementación del Plan de Difusión enviado al SEREMI RM. 3.- Actas de asistencia por cada jornada de difusión realizada."	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejoras de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios de pertinencia, equidad y participación, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo y de calidad que contribuya a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado y de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente. • Institucionalizar políticas, normas y estándares de calidad, que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano - habitacional.
Meta	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, del 100% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Indicador	Porcentaje de aprobación en Mesa Técnica Regional, de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016, respecto del total de proyectos a aprobar en Mesa Técnica Regional correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016} / N^{\circ} \text{ total de proyectos a aprobar en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio firmados en el año 2016}) * 100$	
Supuestos	
no hay	
Notas	
1. Los contratos de barrios a considerar corresponden a aquellos firmados en el año 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2018, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA con los proyectos a aprobar en MTR el año 2018. 2. Listado total de proyectos con fecha de aprobación por MTR, que incluya los proyectos aprobados en años anteriores y los aprobados en el año 2018. 3. Actas MTR que aprueban los proyectos. 4. Contratos de barrios firmados en el año 2016	



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15335655-6	ABARZUA ROJAS FRANCISCA CAROLINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16370945-7	ALVARADO CID CAMILA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12487666-4	ARAYA SALAZAR CARLOS ENRIQUE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15379979-2	AVENDAÑO MAGAÑA VALENTINA DEL PILAR	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15505805-6	AYALA MUÑOZ NATALIA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8866276-8	AYMANS QUIROGA ERWIN MAXIMILIANO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15470971-1	BALBOA NAVARRO CONSUELO ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12450459-7	BANDERAS MONTALVA LORETO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13846394-K	BASTIDAS LEAL ALDO FELIX	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16474295-4	BRAVO GODOY RODRIGO JAVIER	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12495328-6	BUSTOS FUENTES CARLOS EDUARDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9992289-3	CASTILLO CIENFUEGOS CLAUDIA MONICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15944319-1	CLERC RAZZETO FLAVIA SOREL	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15377578-8	COFRE VERGARA MARIA FRANCISCA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14618345-K	CONTRERAS DONOSO ANGELA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15110373-1	CONTRERAS ESPINOZA CLAUDIA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10964552-4	CUEVAS REBOLLEDO ERIC FERNANDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16758735-6	DIAZ ALVAREZ LYSSET JANISS	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13932011-5	GALLARDO BAN HUMBERTO JULIAN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13635671-2	GARCIA AMPUERO FELIPE ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6480498-7	GARCIA ARCOS LUZ JAZMINE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9004906-2	GARCIA CHILD MARCELA IVONNE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9151956-9	GARRIDO JORQUERA NORMA MARIELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11695712-4	GARRIDO RETAMALES HERNAN RIGOBERTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8443228-8	GATICA CORDERO MARIA ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6276151-2	GATICA LEPE ELIA LUISA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10193706-2	GONZALEZ CASTRO MATIAS BELTRAN ALBER	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15944912-2	GONZALEZ FLORES CAROLINA ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10691987-9	GONZALEZ MAUTNER DANIEL ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14298453-9	GONZALEZ MUÑOZ VANIA SCARLETT	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11838723-6	GUECCO CERDA MARIA JOSE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12882296-8	HERNANDEZ HUENTEMIL ALEJANDRA PAZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6416096-6	HERNANDEZ PEREZ VIVIANA MARGARITA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13460240-6	HERNANDEZ POZO RODRIGO ALEJANDRO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12271299-0	JERIA ARAVENA LORNA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13669929-6	LARA SAINTARD JUAN IGNACIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17269227-3	MERY CORDOVA ROMANETT ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15118027-2	MIRANDA CANTILLANA GLORIA BEATRIZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6520005-8	MONJE GIÉSEN EDUARDO OCTAVIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14345189-5	MOYANO GAJARDO BARBARA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12267305-7	ORREGO BASIC KARIN MILICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12844997-3	ORTEGA YANCA CATHERINE ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17746943-2	PIÑA CONTRERAS JOSE MANUEL	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12989985-9	RACHEL MORENO ANA LUCY DEL CARMEN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12867232-K	RAMIREZ CORVALAN MARIA ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL

11693175-3	REBOLLEDO MUÑOZ MARCELA CAROLINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9300012-9	RIQUELME BRAVO JAIME ROBERTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11846388-9	ROJAS MERINO FRANCISCA ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6023289-K	ROJAS TAGLE JORGE JULIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13077564-0	SAAVEDRA FUENTES LORETO ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17285824-4	SALINAS ASTE ROSSITA DANIELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9443849-7	SANCHEZ PERRET CLAUDIO OMAR	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9898714-2	SEPULVEDA SOZA JOSE LUIS	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8405919-6	SEVERINO BANDA BERNARDITA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16150111-5	SOTO JARA VALERIA LILIANETTY	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6068055-8	TARTAKOWSKY OLAVE MARIA JIMENA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12264697-1	TORRES VELIZ LICET ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6347158-5	VALDES NAVARRETE ESTELA LORETO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
7387287-1	VALDOVINOS NAVARRO PATRICIA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10934581-4	VALENCIA FUENTES MARITZA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10816297-K	VILLA LEIVA MOIRA DEL PILAR	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8351983-5	VILLARZU GALLO ANDREA MARCELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8517070-8	MILLEGAS MOLINA GABRIELA BEATRIZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12264967-9	VIO GONZALEZ INES ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12940525-2	VITALI FLORES CAMILO ALCIDES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD.
10070520-6	ALCAINO VARGAS JORGE MILTON	DIVISION DESARROLLO URBANO
13294656-6	ARTEAGA DE LA ROSA CAROLINA	DIVISION DESARROLLO URBANO
10580110-6	ASTUDILLO FUENTES PAULINA ELIANA	DIVISION DESARROLLO URBANO
7624653-K	BAHAMONDES ALBIÑA GUSTAVO VICENTE	DIVISION DESARROLLO URBANO
13504703-1	BARRA GONZALEZ JUAN PABLO FELIPE	DIVISION DESARROLLO URBANO
15312968-1	BECERRA ORTIZ ALEJANDRA PAMELA	DIVISION DESARROLLO URBANO
12115013-1	BIRCHMEIER CATALAN ROSEMARIE ASTRID	DIVISION DESARROLLO URBANO
11555022-5	CABRERA TREJOS MIRIAM LUZ	DIVISION DESARROLLO URBANO
13635913-4	CASTIGLIONE ANGULO MARISOL	DIVISION DESARROLLO URBANO
10643011-K	CASTILLO SUAZO VALERIE TAMARA SAKUR	DIVISION DESARROLLO URBANO
7010116-5	CONTRUCCI LIRA PABLO JOSE	DIVISION DESARROLLO URBANO
10170106-9	CORREA BURGOS JOHANA ELIZABETH	DIVISION DESARROLLO URBANO
10143783-3	CORVALAN CASTANEDA PATRICIA EMILIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13457046-6	DE LOS RIOS BRAVO EMELYN ISABEL	DIVISION DESARROLLO URBANO
4325186-4	DE STEFANO ZULOAGA LUIS FELIPE	DIVISION DESARROLLO URBANO
6342897-3	ESPINOZA FAUNDEZ JUAN FERNANDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13294827-5	FRANKLIN FRANKLIN LORNA NATALIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
15103594-9	FREDES GARCIA CARLOS EDUARDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
7933184-8	FRITIS ESTAY ANTONIO EDUARDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13544460-K	FUENTES BORQUEZ ANDREA CECILIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
12855915-9	GACITUA MUNOZ PAOLA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13052196-7	GANGA CALDERON VIVIANA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
14062186-2	GAVILAN GUTIERREZ URSULA CAROLINA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13961678-2	GOMEZ VILLAR CAROLINA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
5041090-0	GONZALEZ GUZMAN RAUL	DIVISION DESARROLLO URBANO
12856639-2	GONZALEZ JIMENEZ MANUEL FRANCISCO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10353908-4	GONZALEZ VIDAL SOLEDAD ANGELICA	DIVISION DESARROLLO URBANO
15379794-3	GUERRA CORVALAN LEONORA ARANZA	DIVISION DESARROLLO URBANO
10412796-7	LENAM PARIS RICARDO ARTURO	DIVISION DESARROLLO URBANO
7414645-7	LONGAS URANGA MARCELO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10980067-8	LOPEZ CASTRO IVAN ENRIQUE	DIVISION DESARROLLO URBANO
15384147-0	MAINO SWINBURN PABLO	DIVISION DESARROLLO URBANO
12902973-0	MENA ROA CLAUDIA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
6353608-3	MESIAS MARTIN JACQUELINE LUISA	DIVISION DESARROLLO URBANO
10257098-7	MONTENEGRO BASCUÑAN MARIANA	DIVISION DESARROLLO URBANO
10677997-K	MORAN SAAVEDRA PABLO ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
10349648-9	MOULIAN MUNIZAGA IGNACIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
12451672-2	NIÑO DE ZEPEDA GOMEZ MARIELLA ALEJANDRA	DIVISION DESARROLLO URBANO
8173053-9	RAMIREZ FRITZ ANA MARIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
15365206-6	RAMIREZ GATICA CAMILA SOFIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
9083410-K	RETAMAL SAENZ RENAN JOSE	DIVISION DESARROLLO URBANO
7206683-9	RIVEROS DURAN PATRICIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13059320-8	ROBLES QUIROZ GLADYS DANIELA	DIVISION DESARROLLO URBANO
6118109-1	RODRIGUEZ CAMPOS EDUARDO CLAUDIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13865968-2	RODRIGUEZ JOO MAY LING DE LOURDES	DIVISION DESARROLLO URBANO

7622570-2	RUIZ HERRERA MARIA MONICA	DIVISION DESARROLLO URBANO
7384790-7	SAAVEDRA MORALES TEODOSIO RAFAEL	DIVISION DESARROLLO URBANO
12006022-8	SAEZ PONCE DE LEÓN MARIA TAMARA	DIVISION DESARROLLO URBANO
6444908-7	SALINAS AVARIA EDUARDO FRANCISCO	DIVISION DESARROLLO URBANO
6598065-7	SALINAS BALLEVONA CARMEN MONICA	DIVISION DESARROLLO URBANO
6066184-7	SANTA MARIA CORTES CARLOS ROBERTO	DIVISION DESARROLLO URBANO
17590447-6	SILVA TORO JONATHAN MAURICIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
12232272-6	SORIANO HERNANDEZ ANGELA LUCIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
9021746-1	SOTO ZUMARAN OLGA ESTER	DIVISION DESARROLLO URBANO
9124987-1	TAPIA GOMEZ MARICARMEN	DIVISION DESARROLLO URBANO
6866130-7	TORRES ALCOHOLADO MARIA LORETO	DIVISION DESARROLLO URBANO
12067308-4	VALERO ACEVEDO GONZALO FABIAN	DIVISION DESARROLLO URBANO
12046714-K	VAN KLAVEREN VALLEJO FELIPE ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
10136788-6	VASQUEZ CARREÑO LUIS ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
8815678-1	VASQUEZ GAETE HECTOR HUGO	DIVISION DESARROLLO URBANO
7819806-0	VERDUGO OVIEDO JEANNE MARIE	DIVISION DESARROLLO URBANO



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
20180319-5	AGUAYO ARANCIBIA VALESKA ELIZABETH	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15745539-7	ARANCIBIA ANDRADES MARGARITA DEL TRANSITO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7751044-3	ARAOS HERRERA SILVIA LILIANA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15746872-3	ARAVENA ALFARO LUIS ALEJANDRO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13668922-3	ARAYA ANDAUR SEBASTIAN EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13418880-4	ARAYA HERNANDEZ OSCAR FERNANDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16125392-8	ARENAS CARO CAROLINA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13924669-1	AVILES RUBILAR RICARDO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7037829-9	BAEZA SWETT MARIA FRANCISCA DEL CARMEN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13335538-3	BARREDA MENDOZA JUAN PAULO ALEJANDRO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
10677669-5	BARRIA FERNANDEZ CRISTINA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15395622-7	BRITO LAGOMARSINO JAIME DAVID	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12882208-9	BURGOS MARTINEZ CRISTIAN ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13866995-5	CALDERON RODRIGUEZ JORGE ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13255364-5	CALDERON SILVA GUILLERMO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7894496-K	CARDENAS BUSTOS VIVIANA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15980725-8	CHAVEZ HORMAZABAL SEBASTIAN ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15565692-1	COFRE IRRIBARRA JENNIFER LORETO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15447448-K	CONTRERAS OYARCE KARLA ISABEL	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13434507-1	CROXATTO DIAZ HORACIO JOSE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7812651-5	DELUCCHI CABAÑA AMERICO AGUSTIN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
14405987-5	DIAZ CARDENAS MIRIAM YANETT	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9833106-9	ECHAVARRIA ORTIZ JULIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13282900-4	FIGUEROA YOUSEF JOCELYN DENISSE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

6088134-0	FUENTES IBAÑEZ OSCAR GUILLERMO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13674651-0	GALAZ ASTROZA CLAUDIA EUGENIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13386614-0	GODOY RIOSECO MARCELO EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7699022-0	GONZALEZ DIAZ MARIA SOLEDAD	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15343253-8	GUIÑEZ PALAVECINO MATIAS EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
14157871-5	HERNANDEZ JONES CLAUDIO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16609224-8	HERRERA GALVEZ CAMILA PAZ	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13676970-7	HERRERA TOLEDO YASMILA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13554197-4	HINOJOSA MORESCO MARCELO IGNACIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
6717421-6	IBAR LEIGHTON MARISOL VILMA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9976769-3	JARA DIAZ SUSANA TERESA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
6029072-5	KUCKY PERERA DEBORAH YAEL	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
14332474-5	LABARCA VEJAR SEGUNDO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13266590-7	LANATA GIRALT CAMILO ERNESTO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15372056-8	LIBERONA CASTRO CRISTIAN PATRICIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16197370- K	LLANOS ARAYA MARIO OSCAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9258942-0	MAUREIRA BAKOVIC JAIME	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
11881336-7	MEZA HERRERA ELIZABETH ANTONIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7199107-5	MONDINO DEMARIA MARIA VERONICA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13449645-2	MORA MOLINA SOLEDAD DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13930050-5	MUÑOZ PEREZ PAULA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15552253-4	NAVARRETE TRONCOSO ANGEL ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12670072-5	OLIVARES CASTRO PAULA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16095863-4	ORELLANA AGUILERA CRISTOPHER ALEJANDRO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13380533-8	OTAROLA BURGOS ALEJANDRA PATRICIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9603013-4	PADILLA SALINAS MARIA CRISTINA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15941787-5	PARRA OLAVE MACARENA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16941019-4	PASTENE GONZALEZ ALEJANDRA FRANCISCA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
6362626-0	PAVEZ CABALLO MARIANELA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13696520-4	POT ROZAS SUE MILLY	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7474025-1	PRIETO VILLARREAL JOEL ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

10613206-2	RAMIREZ ARRAÑO JOSSELYN GREY	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13851284-3	RAMIREZ OLGUIN CAROLINA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13616287- K	RETAMAL ARAVENA RODRIGO ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
6631826-5	RIFFO SALGADO IDEMA VIOLETA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12232240-8	RODRIGUEZ ESPINACE LORENA ANGELICA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
8531272-3	RODRIGUEZ ORMAZABAL MARCO ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
8824145-2	ROMERO VALDES JUAN PABLO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
6195287-K	RUIZ LIDID ANDREA MALVA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
6919285-8	SAEZ FICK CARMEN MARIAMNE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15839943-1	SEGOVIA LUCERO EILEEN CAROLINA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15339379-6	SEPULVEDA SEPULVEDA HERMES EMERSON	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16191895-4	SIECH GODOY ELIZABETH SOLEDAD	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13061979-7	SOTO ZENTENO MARCELO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
17009260-0	TOBAR SARMIENTO DANIELA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
10233924- K	TRONCOSO OVIEDO RICARDO ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
5319434-6	VALDEBENITO VILLENA ALEJANDRO A.	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13373325-6	VERA PARRA VIVIANA ALEJANDRA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12962034- K	VERDUGO RIQUELME JOSE ALEJANDRO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
17670888-3	YAÑEZ SANCHEZ JAVIERA BELEN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL



ANEXO 2

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
8993523-7	CACERES NAVARRETE MARIA CECILIA	DIVISION JURIDICA
7003767-K	CHIANG VEGA CAROLINA ELIZABETH	DIVISION JURIDICA
13044339-7	FUENTES BUROTTO ALEJANDRA LORENA	DIVISION JURIDICA
8083426-8	GATICA NORAMBUENA MARIA WALESKA	DIVISION JURIDICA
6595582-2	GOMEZ ROMAN CLODOMIRO DE LAS M.	DIVISION JURIDICA
8949048-0	LAZCANO PEREZ NORA DE LAS MERCEDES	DIVISION JURIDICA
8947781-6	LIRA WILLATT MARIA SOLEDAD	DIVISION JURIDICA
12852197-6	LOPEZ KIRBY PAULA ANDREA	DIVISION JURIDICA
4775190-K	MATTE VELASCO MARIA INES	DIVISION JURIDICA
18615008-2	MORTIZ LARRAIN BELEN DANIELA	DIVISION JURIDICA
9236029-6	PIZARRO LOPEZ CARLOS GUILLERMO	DIVISION JURIDICA
15376643-6	RIOS ARAYA JUAN PABLO	DIVISION JURIDICA
9715752-9	URQUIAGA POPPENBERG RODRIGO ANDRES	DIVISION JURIDICA
10590910-1	VARLETA OLIVARES CONSTANZA EUGENIA	DIVISION JURIDICA
5001024-4	ZAMUDIO ARANEDA ANA MARIA XIMENA	DIVISION JURIDICA



ANEXO 2

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 5 : CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL Y AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
7626235-7	BARRERA MIRANDA CARMEN GLORIA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
10543724-2	CACERES CARO JEANETTE VIVIANA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10156397-9	ENCINA SIMON JACQUELINE DIVA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
6067584-8	GUZMAN PINO GUILLERMO ERNESTO	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
10149882-4	HERNANDEZ JORQUERA GLORIA ALEJANDRA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
6244148-8	LASEN CARVAJAL JORGE ANTONIO	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10078257-K	LIZANA BAES GERMAN ESTEBAN	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
9708403-3	LOPEZ POBLETE JUAN CARLOS PATRICIO	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
15504116-1	MARTIN PIUTRIN GLADYS MIREYA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
10770633-K	MORALES ROMERO LAURA PATRICIA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
15357655-6	MUÑOZ PENAGLIA CARLOS DANIEL	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
13270850-9	OLAVE FLORES CARLA ANDREA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
6757952-6	OLIVARES GUTIERREZ RAUL HUMBERTO	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
9095206-4	SALINAS ESCARATE VIVIANA CRISTINA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
11852100-5	TORRES PICON INGRID DEL PILAR	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10055722-3	URBINA LOPEZ MANUEL JESUS	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
13427994-K	VASQUEZ CARMONA MARIA EUGENIA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
12812068-8	VENEGAS CABRERA XIMENA ALEXANDRA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL



ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 6 : DIVISION FINANZAS

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
11860786-4	ACUÑA VIDAL JUAN CARLOS	DIVISION FINANZAS
7570320-1	ALBARRAN CAMARENA SUSANA	DIVISION FINANZAS
8958250-4	BADAWY MUÑOZ LEYLA MARIBEL	DIVISION FINANZAS
10125095-4	BARRAZA SALINAS MARIA CECILIA	DIVISION FINANZAS
13550831-4	BARRON GATTAS EDUARDO ANDRES	DIVISION FINANZAS
11475948-1	BECERRA LASCEVENA JUAN PABLO	DIVISION FINANZAS
14509399-6	BLANCO BURGOS PATRICIA DEL CARMEN	DIVISION FINANZAS
12437934-2	BRIONES BARRAZA CAROLINA VALENKA	DIVISION FINANZAS
12249695-3	CABELLO ORELLANA FERNANDA DE LAS MERCEDES	DIVISION FINANZAS
10194081-0	CARIAGA VERGARA PAMELA REGINA	DIVISION FINANZAS
11863179-K	CASTRO BUSTAMANTE ALVARO EDUARDO	DIVISION FINANZAS
16411323-K	CERDA HERRERA YENIFFER PAZ	DIVISION FINANZAS
15841122-9	CONTRERAS BAHAMONDES SIMON NICOLAS	DIVISION FINANZAS
15794538-6	CORDOVA CIFUENTES ANA MARIA	DIVISION FINANZAS
6980141-2	CORNEJO GONZALEZ JUANA ROSA	DIVISION FINANZAS
13912505-3	CUEVAS REYES LUIS RODRIGO	DIVISION FINANZAS
17311323-4	DE LA CUADRA SALAZAR FELIPE ANTONIO	DIVISION FINANZAS
7948080-0	DE LA ROSA MARTINEZ GERMAN ABELARDO	DIVISION FINANZAS
8461812-8	DONOSO MUÑOZ MIGUEL ANGEL	DIVISION FINANZAS
5604064-1	ESCARATE CABRERA ALEJANDRO	DIVISION FINANZAS
12904762-3	ESCOBAR PEREIRA PATRICIA MARIA	DIVISION FINANZAS
7982424-0	ESPEJO CORTES TERESA HERMINIA	DIVISION FINANZAS
10380973-8	FERNANDEZ COFIAN RAUL IVAN	DIVISION FINANZAS
13766911-0	FERNANDEZ RODRIGUEZ GONZALO RAUL	DIVISION FINANZAS
12049313-2	FLISFISCH CORTES DANIELA	DIVISION FINANZAS
5393933-3	GATICA PALMA JOSE HAROLDO	DIVISION FINANZAS
15418395-7	GONZALEZ BENAVIDES JONATHAN EXEQUIEL	DIVISION FINANZAS
16427446-2	GONZALEZ MENESES DENNISSE ANDREA	DIVISION FINANZAS
11845086-8	GONZALEZ VENEGAS GLORIA ESTER	DIVISION FINANZAS
12858112-K	GUTIERREZ FAUNDEZ LUIS FELIPE	DIVISION FINANZAS
13378251-6	GUTIERREZ VALLEJOS RICARDO ANDRES	DIVISION FINANZAS
11397185-1	HUERTA NUÑEZ PATRICIA ALEJANDRA	DIVISION FINANZAS
12122633-2	JARA CARTES MARCELA IVONNE	DIVISION FINANZAS
15962538-9	JARA MUÑOZ SEBASTIAN ANDRES	DIVISION FINANZAS
11850545-K	JOO ASTORGA CATHERINE	DIVISION FINANZAS
16029652-6	LATORRE MATURANA MAURICIO ANDRES	DIVISION FINANZAS
12720912-K	LEIVA SOTO VICTOR DANIEL	DIVISION FINANZAS
9994135-9	LOPEZ CONTRERAS CIPRIANO CELESTINO	DIVISION FINANZAS
18762693-5	LOPEZ GAHONA NATALY CAMILA	DIVISION FINANZAS
16546793-0	LUCAVECHE JARA FRANCISCA BELEN	DIVISION FINANZAS
9833067-4	MARAMBIO ESCOBAR MARIA ELENA	DIVISION FINANZAS
16117616-8	MARQUEZ HIDALGO DANIELA ALEJANDRA	DIVISION FINANZAS
10545057-5	MELGAREJO VENEGAS VICTORIA DEL CARMEN	DIVISION FINANZAS
11477823-0	MELIS OTONEL MARIA MONTSERRAT	DIVISION FINANZAS
17070988-8	MELLA LUCERO PAOLA ANDREA	DIVISION FINANZAS

15119104-5	MERINO LEYTON MONICA VALENTINA	DIVISION FINANZAS
5435962-4	MOATH RETAMALES JORGE JUAN	DIVISION FINANZAS
19118139-5	MONCADA MONCADA BASTIAN ALBERTO	DIVISION FINANZAS
10366950-2	MONSALVES MORAGA ANDREA LORETO	DIVISION FINANZAS
6675740-4	MUNOZ RIVEROS ALBERTO DOMINGO	DIVISION FINANZAS
16271849-5	NORAMBUENA NAVARRO NATHALY CAROLINA	DIVISION FINANZAS
15348536-4	PIZARRO GONZALEZ CAROLINA ELIZABETH	DIVISION FINANZAS
14718091-8	PONCE VELEZ TAMARA MERCEDES	DIVISION FINANZAS
4608794-1	PUENTE PIÑEIRO RENE VICENTE	DIVISION FINANZAS
14129689-2	ROJAS MUÑOZ KATHERINE ELIZABETH	DIVISION FINANZAS
17699859-8	SALINAS ANDRADE MACIEL ANDREA	DIVISION FINANZAS
13702955-3	SALINAS MORALES ANDREA FABIOLA	DIVISION FINANZAS
13903892-4	SANZ SALAS MICHAEL FERNANDO	DIVISION FINANZAS
12867690-2	SOTO BUSTAMANTE PATRICIA DE LAS MERC	DIVISION FINANZAS
12677208-4	SUANEZ FIGUEROA PAOLA ELIZABETH	DIVISION FINANZAS
12813477-8	UBAL ESPINOZA ANDREA ELIZABETH	DIVISION FINANZAS
11838610-8	UNANUE MANRIQUEZ MARIA ANGELICA	DIVISION FINANZAS
13067264-7	VALLEJOS BRUNOD SONIA ANDREA	DIVISION FINANZAS
12882245-3	VARGAS HORMAZABAL MYRIAM ANDREA	DIVISION FINANZAS
8096920-1	VILCHES RODRIGUEZ TERESA KATHERINE	DIVISION FINANZAS
13079000-3	VILLAGRA GOMEZ MARIA ANGELICA	DIVISION FINANZAS



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 7 : DIVISION INFORMATICA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
17484328-7	ALVARADO RIQUELME ARIEL GONZALO	DIVISION INFORMATICA
10122225-K	ALVAREZ TOLEDO ERNESTO MARIO	DIVISION INFORMATICA
10758753-5	BLANCO SARMIENTO MIRTO EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
17176641-9	BURGOS FUSTER CLAUDIO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
14342676-9	BUSTOS ESPINOZA BEATRIZ ALEJANDRA	DIVISION INFORMATICA
7684441-0	CALFUQUEO HUECHUCURA ADELAIDA	DIVISION INFORMATICA
18611911-8	CANALES GOMEZ PATRICIO EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
13817563-4	CARMONA VIDAL IVAN SERGIO	DIVISION INFORMATICA
17381958-7	CATALAN CHAVEZ FABIAN ANDRES	DIVISION INFORMATICA
12623226-8	CAVIERES CORDOBA LEONARDO RODRIGO	DIVISION INFORMATICA
13078222-1	CEA VARGAS PATRICIO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
14562122-4	CELEDON SILVA HUMBERTO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
17562615-8	DUARTE LOPEZ MARCO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
18454403-2	ELGUETA CAMPOS OLGA MABEL	DIVISION INFORMATICA
15471130-9	ESPINA ABATTE JUAN SEBASTIAN	DIVISION INFORMATICA
18839154-0	FAJARDO GARRIDO CRISTOBAL ANDRES	DIVISION INFORMATICA
16088672-2	FERNANDEZ CORRO JOSE LUIS	DIVISION INFORMATICA
14614651-1	FLORES PEREZ CARLOS EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
11861584-0	FRADE CORTES IVAN JOSE RODRIGO	DIVISION INFORMATICA
14176556-6	GALLARDO GACITUA MIRIAM SILVANA	DIVISION INFORMATICA
17031120-5	GARCIA MANSILLA SEBASTIAN RICARDO	DIVISION INFORMATICA
9675244-K	GONZALEZ BARROS LUIS MOISES	DIVISION INFORMATICA
14253999-3	GONZALEZ CATALAN SARA AURORA	DIVISION INFORMATICA
15451389-2	GONZALEZ GATICA KARINA CAROLINA	DIVISION INFORMATICA
11168680-7	GONZALEZ ILARRAZABAL MARIA CRISTINA	DIVISION INFORMATICA
15342399-7	HERRERA MIRANDA SYNDY DESIREE	DIVISION INFORMATICA
7110173-8	HUERTA FERNANDEZ MADIANA ISABEL	DIVISION INFORMATICA
17504879-0	HUERTA MEZA CRISTIAN ALONSO	DIVISION INFORMATICA
10077440-2	JELDRES PALACIOS HUMBERTO IVAN	DIVISION INFORMATICA
15395080-6	LABBE SALDIAS CRISTIAN ALFONSO	DIVISION INFORMATICA
16494199-K	LABRA PEÑA CRISTIAN FELIPE	DIVISION INFORMATICA
16153860-4	LAGOS PEÑA BASILIO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
12813490-5	MATUS GALLEGOS JOSE ERASMO	DIVISION INFORMATICA
16911470-6	MENDEZ FREDES JORGE OSVALDO	DIVISION INFORMATICA
9015065-0	MIOLA ROSALES MARCELO MAURICIO	DIVISION INFORMATICA
15371148-8	MOREAU QUEZADA JEAN PIERRE	DIVISION INFORMATICA
12108988-2	MORENO GONZALEZ PAOLA MARISOL	DIVISION INFORMATICA
11270910-K	MORENO STUARDO ALEJANDRO	DIVISION INFORMATICA
10572222-2	MUÑOZ ACEVEDO LORENA ESTER	DIVISION INFORMATICA
15822724-K	MUÑOZ URBANO NATALY JIMENA	DIVISION INFORMATICA
8642713-3	NIELSEN MENDEZ MARIO ERNESTO FELIPE	DIVISION INFORMATICA
10352430-K	ORTIZ RIVAS DENNIS ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
8955137-4	PAREDES PIZARRO JOSE CLAUDIO	DIVISION INFORMATICA
12444612-0	PASTENES QUINSACARA CLAUDIO PATRICIO	DIVISION INFORMATICA
18629726-1	PAZ NEIRA RODRIGO FERNANDO	DIVISION INFORMATICA

10547700-7	POZO PEREZ MARCELA INES	DIVISION INFORMATICA
16166503-7	RAMIREZ VIDAL CRISTIAN ANDRES	DIVISION INFORMATICA
16762511-8	RAMOS ARRIAGADA VALENTINA PAZ	DIVISION INFORMATICA
13468116-0	RAMOS COLLIO JORGE ANDRES	DIVISION INFORMATICA
18674943-K	REBUFFO SOTO GIOVANNI FABIAN	DIVISION INFORMATICA
15925580-8	RIOS LLANOS CARLOS ANDRES	DIVISION INFORMATICA
13951935-3	RIQUELME RAMIREZ ALEX AUGUSTO	DIVISION INFORMATICA
15806103-1	RIVAS RIVAS MARCO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
10258489-9	RIVERA SANTANA SANDRA DEL CARMEN	DIVISION INFORMATICA
13039177-K	RIVEROS VILLALOBOS MARISOL DEL CARMEN	DIVISION INFORMATICA
16087405-8	ROA SILVA PABLO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
15738027-3	ROMAN GAETE VICTOR HUGO	DIVISION INFORMATICA
10755110-7	RUIZ ROCHA YELKA MACARENA	DIVISION INFORMATICA
8969200-8	SALINAS CASTILLO PATRICIA ANGELICA	DIVISION INFORMATICA
13822934-3	SANCHEZ ZUMELZU VICTOR HUGO	DIVISION INFORMATICA
13256419-1	TARDIO CONTRERAS HANSEL ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
16149605-7	TORO CARES MIGUEL ANGEL	DIVISION INFORMATICA
16725844-1	URRUTIA MELLA JORGE EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
11976218-9	VALENZUELA ORELLANA MAURICIO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
10203785-5	VALENZUELA SALGADO MARIO EUGENIO	DIVISION INFORMATICA
12904274-5	VARELA GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO	DIVISION INFORMATICA
13044417-2	VICENCIO ARANCIBIA ERICK ANDRES	DIVISION INFORMATICA



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 8 : DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
6944398-2	ACEVEDO RIVERA CARMEN MERCEDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
6163251-4	AGUILA GARCIA VICTOR HERNALDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
5300781-3	AGUILERA FERNANDEZ JORGE EFRAIN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10868677-4	ALCAYAGA SEPULVEDA ANA RAQUEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
18906830-1	ALEGRIA ORTIZ JOCELYN MARIANELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16368584-1	ALLEN NAVARRETE JOSE ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
14584838-5	ALTAMIRANO AVELLO RENE FELIPE	DIVISION ADMINISTRATIVA
15669055-4	ALTAMIRANO BECERRA KATHERINE ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11315305-9	ALVARADO CONCHA SERGIO ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
11849456-3	ALVARADO GUAJARDO CARLOS ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11627031-5	ANCAMIL RAMOS MIGUEL ANGEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
18089455-1	ARAVENA MUÑOZ CRISTINA LORENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8958160-5	ARAVENA RODRIGUEZ MARCELA EUGENIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
14162754-6	ARAYA BERNAL PABLO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
13292809-6	ARENAS PALMA PAULO CESAR	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
4744840-9	ARIAS BRITO MARIA MERCEDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
18277801-K	ARQUEROS HERRERA KATHERINE BEATRIZ	DIVISION ADMINISTRATIVA
8037063-6	ARRIAGADA SALGUEIRO IVAN JOSE	DIVISION ADMINISTRATIVA
6554946-8	ASTORGA PENNA LORETO ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10275370-4	AVALOS ARANGUIZ JORGE ALFONSO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12226798-9	AVALOS SCHIAPPACASSE CATHERINE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
9855272-3	AVALOS TAPIA CHRISTIAN EDMUNDO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17382902-7	AVELLO VILLAR CHRISTIAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
14044381-6	BAEZA DOMINGUEZ JOSE GONZALO	DIVISION ADMINISTRATIVA
19453596-1	BALDINI RAMIREZ DENISE ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
9679421-5	BARRALES MUÑOZ ROSA LAURA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6360650-2	BASCUÑAN VALENZUELA JAVIER HUMBERTO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17142884-K	BAZAEZ IBARRA ANDREA IVANNA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12884713-8	BECKMANN SILVA CONSTANZA EUGENIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13457987-0	BERRIOS SOTO GLENDA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18336427-8	BETANZO CUELLO JESSENIA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13453778-7	BOYSEN MUÑOZ NANCY KARINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13921892-2	BRAVO JARA ANGELA ELIANA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15342662-7	BUSTAMANTE IBARRA EMILIA DE LAS MERCED	DIVISION ADMINISTRATIVA
8785573-2	CABEZAS CELIS FRESIA TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16091474-2	CAJAS MAUREIRA PIA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17491799-K	CALLPA GUZMAN CAROLINA LIZZETTE	DIVISION ADMINISTRATIVA
18054180-2	CAMPOS ALVAREZ CLAUDIA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17922450-K	CANALES YAÑEZ CAMILA CONSTANZA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12879668-1	CANDIA MARIQUEO CARLOS LEONEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
6378037-5	CANELO ROJAS ELIANA HERMINIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15339698-1	CARCAMO PALOMERO MARIA LUISA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8217873-2	CARCENAC MARIANGEL PAULINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13943641-5	CARRIEL DONOSO JEIMMY ELIZABETH	DIVISION ADMINISTRATIVA
15776911-1	CARVAJAL KONG ROCIO CAROLINA	DIVISION ADMINISTRATIVA

16877656-K	CASTILLO PARRA NADIA VALENTINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10008243-8	CASTRO MUÑOZ CECILIA DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10408097-9	CAUCAO CANIUCURA MARISOL	DIVISION ADMINISTRATIVA
15621667-4	CAVALLO CALDERON CESAR DANIEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
17740706-2	CERDA PEÑA SEBASTIAN ALEJANDRO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7317717-0	CHANDIA HENRIQUEZ ANGELICA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
8964418-6	CIFUENTES BUSTAMANTE FERNANDO ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
13935067-7	CISTERNAS LOPEZ PRISCILLA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16624130-8	CONTRERAS GOMEZ CAMILA BARBARA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11126087-7	CONTRERAS GUZMAN XIMENA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
7417546-5	CONTRERAS LIRA VERONICA VIANE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10212143-0	CONTRERAS SANCHEZ ELIZABETH DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
7684677-4	CORDOVA ASTUDILLO ANA DE LAS ROSAS	DIVISION ADMINISTRATIVA
12651407-7	CORREA BURGOS KATY DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8847752-9	CORTES VENEGAS HERNAN RICARDO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
4523744-3	CORTEZ ALVAREZ CLAUDIA ROSA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16976531-6	CORTINEZ SANDOVAL CRISTIAN ANDRES	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
14190588-0	CORVALAN MORENO EVELYN KARINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16977014-K	COVARRUBIAS GUERRERO MIGUEL ANGEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
12583555-4	DIAZ GALVAN BEATRIZ ELIZABETH	DIVISION ADMINISTRATIVA
18868175-1	DIAZ GANGA JAIME AARON	DIVISION ADMINISTRATIVA
11850181-0	DIAZ MENESES CAROLA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
10181257-K	DOTE VERDUGO LUIS HUMBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
18122916-0	DOVERIS RIQUELME VALENTINA ELIZABETH	DIVISION ADMINISTRATIVA
10413115-8	ERNST VALENCIA CLAUDIA ELENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16379153-6	ESCALANTE HIDALGO FRANCISCA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
14556370-4	ESCOBAR AGURTO MARIO EDUARDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12479031-K	ESCOBAR LEYTON ELENA DE LAS MERCEDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
15508101-5	FIGUEROA GAMONAL EVELYN MACKARENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7684160-8	FIGUEROA GARCIA MONICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16386090-2	FIGUEROA VILLABLANCA VALENTINA DE LOURDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
18589328-6	FLORES VELOZO KARLA FABIOLA	DIVISION ADMINISTRATIVA
9864412-1	FRIZ SANDOVAL PATRICIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16323130-1	FUENTES MARTINEZ STEFANY CONSTANZA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13339006-5	FUENTES SALINAS ELISA MARIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7705520-7	GALLEGO GARRIDO MARGARITA LUCILA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7174453-1	GALVEZ ALMONACID ESMERALDA DEL ROSARI	DIVISION ADMINISTRATIVA
8111627-K	GARCIA NEIRA ALEJANDRA FRANCISCA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6871033-2	GASCON HUERTA LUIS HUMBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12359734-6	GAVILAN GONZALEZ JOVITA DE LAS ROSAS	DIVISION ADMINISTRATIVA
13030793-0	GOMEZ MARTINEZ NANCY CATALINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12642721-2	GOMEZ MUÑOZ BRENDA ESTRELLA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15959458-0	GONZALEZ PACHECO TATIANA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6985251-3	GONZALEZ ROJAS LUZ MARIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
14148214-9	GUARDA MAILLET ELSA CONSTANZA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15967888-1	GUERRERO ESPINOZA RAUL EDUARDO MAURICI	DIVISION ADMINISTRATIVA
19189417-0	GUERRERO HERNANDEZ MAURICIO SEBASTIAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
6556629-K	GUTIERREZ AVARIA MARIA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6556630-3	GUTIERREZ AVARIA MARIA PATRICIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16640759-1	GUZMAN JORQUERA FRANCISCA LORETO	DIVISION ADMINISTRATIVA
14487673-3	HENRIQUEZ D'ANDREA CAROLINA BEATRIZ	DIVISION ADMINISTRATIVA
13091749-6	HENRIQUEZ D'ANDREA XIMENA WENDOLYN	DIVISION ADMINISTRATIVA
8828905-6	HERNANDEZ CORTES JORGE RAMON	DIVISION ADMINISTRATIVA
16122948-2	HERNANDEZ FLORES ALEJANDRO RIGOBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12810702-9	HERNANDEZ VALDERRAMA HILDA VERONICA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12880765-9	HERRERA GAMBOA CAROLINA PAZ	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16936445-1	HERRERA IBARRA ELIZABETH VIRGINIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10853008-1	HERRERA MAGAÑA MARIA TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA

	HIDALGO CARRASCO ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15397364-4	HIDALGO GARCIA NATALIA AURORA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13657782-4	BARRA RIVAS ANDREA MARISELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11393181-7	SLA SALAZAR MARTA EMILIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7373650-1	TURRA PETIT ROSE MARIE	DIVISION ADMINISTRATIVA
12318105-0	JARA CANALES LUIS HUMBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7108198-2	JARAMILLO LOPEZ LILIAN JEANETTE	DIVISION ADMINISTRATIVA
12687433-2	JERMAN ZUNIGA ANA PAULINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13835296-K	JORQUERA SALFATE MARCELA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
8941214-5	LABRA SILVA MARIA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
14131639-7	LAGOS BLUME EVARISTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15775831-4	LAGOS TORRES PATRICIA DE LOS ANGELES	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13522164-3	LEON ITURRIETA CLAUDIA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13088793-7	LLANCAMÁN CAYUPI JESSICA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
10059685-7	LOPEZ CARMONA JORGE ANDRÉS	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
5124592-K	LOPEZ PASTENE PABLO RAUL	DIVISION ADMINISTRATIVA
8423737-K	LOYOLA SALGADO ADRIANA ROSA MARIANE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
6494275-1	LUNA CLAVERIA RAUL FRANCISCO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
9401669-K	LUNA SOLIS VIVIANA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8855575-9	MANCILLA CISTERNAS JUAN VENTURA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
7109142-2	MANZANO FARIAS MARIA VERONICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8140150-0	MARQUEZ MIRANDA MARIA TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6604761-K	MARTINEZ ARTEAGA VIRGINIA DEL C.	DIVISION ADMINISTRATIVA
17907295-5	MARTINEZ PARRA ELIZABETH JENNIFER	DIVISION ADMINISTRATIVA
6836394-2	MARTINEZ VALENZUELA AMERICA DE LAS MERCE	DIVISION ADMINISTRATIVA
8881512-2	MATELUNA MADARIAGA ALFONSO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16860518-8	MAULEN GONZALEZ JAVIERA NATALIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
14332994-1	MEDINA POBLETE CRISTIAN IVAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12101812-8	MENA ROA MARIA ELENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10731297-8	MENDEZ ALARCON JOSE LUIS	DIVISION ADMINISTRATIVA
8120938-3	MENESES AVILES CLARISA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6355286-0	MEZA VIGOUROUX CARLOS ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12273301-7	MINCHEQUEO LLANCAMIL ROSA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12907192-3	MIRANDA PEREZ JULIA XIMENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16982950-0	MOLINA CANALES CARLOS ALBERTO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15638684-7	MONTECINOS GRAU BERNARDO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
12642241-5	MORALES NUÑEZ PAOLA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16143952-5	MUNOZ FLORES PAULA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15565788-K	MUNOZ NEIRA MARCELA CLAUDIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15714585-1	NORAMBUENA CARDENAS PALOMA MILLARAY	DIVISION ADMINISTRATIVA
12404996-2	NORIN MILLANAO SYLVIA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
10853368-4	OJEDA FLORES CRISTINA JACQUELYN	DIVISION ADMINISTRATIVA
15332443-3	OLGUIN MATUS DANIELA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13459721-6	ORESTE FUENTES CRISTIAN FABIAN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
11959819-2	ORTIZ VIVEROS ELDA ELISA	DIVISION ADMINISTRATIVA
19456101-6	PAEZ BARRAZA CARLA NATALIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8778405-3	PALACIOS HERNANDEZ VICTOR	DIVISION ADMINISTRATIVA
8917642-5	PALMA LIBERONA LEONARDO ARTURO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12918024-2	PAREDES THOMPSON JULIAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
15484530-5	PARRAGUEZ PARDO GIOVANNA DE LOURDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
7682003-1	PAZ GUARDIA ANGEL GUILLERMO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12633956-9	PEÑA CORTES ALBERTO EDUARDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15724561-9	PEÑA ESCOBAR MYRIAM VANESSA	DIVISION ADMINISTRATIVA
9824798-K	PENALOZA ZUNIGA TERESA DE JESUS	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15775041-0	PENNA LUNA NATALIE NICOLE	DIVISION ADMINISTRATIVA
9579957-4	PEREIRA AREVALO RODOLFO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7704761-1	PEREZ PIZARRO MARIA ERICA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13294297-8	PIÑA FUENTES JOHANNA	DIVISION ADMINISTRATIVA

	PIÑEIRO CORTES GLORIA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
7252354-7	PINILLA RUBIO MARIA CLARA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16725376-8	PINO GAETE IGNACIO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12673728-9	POBLETE QUIÑONES CAROLYN MARITZA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6804939-3	QUINTANILLA HARRIS RUBY	DIVISION ADMINISTRATIVA
9307834-9	REBOLLEDO CANTO LUCILA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15426659-3	REVECO OSORIO PAULINA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
13090164-6	REYES GONZALEZ CESAR ANTONIO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8644102-0	REYES GUERRERO MARIA ELIANA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18695603-6	REYNADO SOTO BERNARDITA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16122026-4	RIFFO CASTRO ALEKO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
7521549-5	RIOS SOTO PATRICIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8362617-8	RIQUELME VELIZ HERNAN MIRTO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18066385-1	RIVADENEIRA RIVADENEIRA ALEJANDRA MARIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11638413-2	RIVAS OSORIO GERMAN CESAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
6244681-1	RIVERA ERAZO HECTOR MANUEL	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
7698728-9	RODRIGUEZ MALDONADO MARTA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
17198588-9	RODRIGUEZ NAHUELQUIN GÉNESIS PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
18062683-2	RODRIGUEZ SANCHEZ CINDY DANAE	DIVISION ADMINISTRATIVA
14201535-8	ROJAS BARAHONA CLAUDIA ESTHER	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17490045-0	ROJAS VERGARA JOAQUINA SOLEDAD	DIVISION ADMINISTRATIVA
12890034-9	ROJO RODRIGUEZ CESAR GONZALO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11663367-1	ROMAN SONTAG CLAUDIA ANDREA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12823648-1	RUIZ ZAMORA LEONARDO ANDRÉS	DIVISION ADMINISTRATIVA
6814249-0	SALAS BENAVIDES MARIA DE LAS NIEVES	DIVISION ADMINISTRATIVA
7209340-2	SALFATE LAGOS MARCELINO EDMUNDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12646186-0	SALINAS PIZARRO CLAUDIA ANDREA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10806676-8	SAN JUAN CHEUQUEPIL MARIA EUGENIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15162587-8	SAN MARTIN PARADA ALAN PATRICIO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
6393977-3	SANCHEZ FIGUEROA EMETERIO JAIME	DIVISION ADMINISTRATIVA
13464548-2	SANCHEZ TAPIA PAOLA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
13158619-1	SANHUEZA CARRASCO LUIS ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
9782806-7	SANTANA FUENTES HECTOR HUGO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15608022-5	SANTIBAÑEZ TAPIA MARIO EDUARDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7576550-9	SANZ RUIZ EUGENIO FERNANDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15839092-2	SÉLLA MUÑOZ LESLIE KARINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13050336-5	SILVA AGUILAR VICTOR MANUEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
8779940-9	SILVA CELIS MARIO RICARDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7363891-7	SILVA MARTINEZ JUAN DE DIOS	DIVISION ADMINISTRATIVA
8775305-0	SILVA PEÑA ROSA INES DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
5735005-9	SOLARI MARTINI HUGO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17010651-2	SOLIS ROMERO FRANCISCO JAVIER	DIVISION ADMINISTRATIVA
18444240-K	SOTO CADENAS MICHELLE PAZ	DIVISION ADMINISTRATIVA
10517412-8	SOTO GAUNE MARISOL PASCUALA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7411608-6	SOTO ZUMARAN MARIA RAQUEL	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13476992-0	TAPIA PERLAIZ JULIO ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17250067-6	TAPIA TELLO JOSE MANUEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
14139881-4	TORRES ROSALES MARIA JOSE	DIVISION ADMINISTRATIVA
9095995-6	UGARTE NAUDY MAURICIO ENRIQUE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
11850513-1	URBINA URREA CLAUDIO FABIAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
7244231-8	URIBE CARDENAS EDMUNDO JAVIER	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8941240-4	URRUTIA OLAVE MARIANA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12088415-8	VALDIVIA GALINDO IVONNE YANELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18696045-9	VALDIVIA REYES FRANCISCA DANIELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6544280-9	VALENCIA VILLALOBOS PEDRO SEGUNDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
9907183-4	VALENZUELA PALESTRO ALEJANDRA ELIZABETH	DIVISION ADMINISTRATIVA
5568463-4	VASQUEZ AVENDAÑO ROSA CLEOFA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13337711-5	VEGA ESCARATE MARCIA YESSENIA	DIVISION ADMINISTRATIVA

	VENEGAS HEVIA BENJAMIN ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12666270-K	VENEGAS TRONCOSO CLAUDIA SOLANGE	DIVISION ADMINISTRATIVA
10532014-0	VERA HERNANDEZ ANGELICA MARIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12844989-2	VERA QUIROZ IRENE MABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
10822992-6	VILCHES FLORES MARISOL DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
5574922-1	VILLARREAL GOMEZ LUIS OSVALDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
8652975-0	VILLARROEL CAULIER MONICA VICTORIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
9257431-8	ZAMBRANO JORQUERA PABLO EDISON	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17411789-3	ZANNI RUBIO VITTORIO ANGELO JUNIOR	DIVISION ADMINISTRATIVA
18606862-9	ZEBALLOS CARRION BRYAN DANIEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
13109059-5	ZENTENO SANHUEZA PATRICIA ALEJANDRA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU



ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO Y GABINETE SUBSECRETARIA Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
10603810-4	ACEVEDO CABEZAS CAROLA PAZ	GABINETE MINISTRO
13673269-2	AGUILAR TRUJILLO LORNA IVETTE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
9975749-3	AMIGO LARENAS CAROLINA BEATRIZ	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
10820672-1	BANDA VILLA PATRICIO ENRIQUE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
6227888-9	BELLO VILLARROEL ANITA DEL TRANSITO	GABINETE MINISTRO
12489337-2	CALDERON LARACH ISMAEL ALEJANDRO	GABINETE SUBSECRETARIA
15843013-4	CALDERON ORELLANA TAMARA	GABINETE MINISTRO
11707865-5	CARRILLO GALLARDO BERNARDITA PILAR	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
10387997-3	CASTILLO NORAMBUENA MARCELA DEL CARMEN	GABINETE SUBSECRETARIA
11996270-6	CHACON CHACON SANDRA ENRIQUETA DE LAS MERCEDES	GABINETE MINISTRO
13943895-7	CHOMALI PARRA MIRIAM ANDREA	GABINETE MINISTRO
11256190-0	CORDOVA ASTUDILLO JOHN ROBERT	GABINETE MINISTRO
16006616-4	CRISOSTOMO JOHNSON SEBASTIAN ALEJANDRO	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
7022237-K	DIAZ ABARCA PEDRO RAUL	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
12474893-3	DINAMARCA MORENO PAOLA	GABINETE MINISTRO
15505000-4	DURAN DONOSO CLAUDINA IRLANDA	GABINETE MINISTRO
16659555-K	ESPINOZA MADRID SEBASTIAN ANDRES	GABINETE SUBSECRETARIA
8518202-1	FERNANDEZ ARAYA CARMEN JULIA	GABINETE SUBSECRETARIA
14064789-6	FERNANDEZ SANHUEZA GABRIEL EDUARDO	GABINETE MINISTRO
16795685-8	FIGUEROA MORELL FERNANDO MIGUEL	GABINETE MINISTRO
13348508-2	GAETE VALDIVIA MARIBEL DEL CARMEN	GABINETE MINISTRO
13079205-7	GALDAMES PALMA MARLENE EDITH	GABINETE MINISTRO
11636154-K	GARABITO PEREIRA MAURICIO ALEJANDRO	GABINETE MINISTRO
14155060-8	GARRIDO CHACANA LUIS ALBERTO	GABINETE SUBSECRETARIA
16354826-7	GONZALEZ ESTAY ANDREA FRANCISCA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
7626283-7	HOFFMANN RIVADENEIRA KARIN VERONIKA	GABINETE MINISTRO
13830813-8	JARA GONZALEZ MACARENA LORETO	GABINETE MINISTRO
9906468-4	LOPEZ GARCIA JORGE ALEJANDRO	GABINETE SUBSECRETARIA
16380062-4	LOPEZ SAEZ ALEJANDRO FABIAN	GABINETE SUBSECRETARIA
9454115-8	MELLA MATAMALA ELIZABETH MARGARITA	GABINETE SUBSECRETARIA
13257252-6	MONSALVE LEON SOLEDAD ALEJANDRA	GABINETE MINISTRO
10491175-7	MUÑOZ COSTA DEL RIO LUZ PAULINA	GABINETE MINISTRO
8546007-2	NARANJO LOYOLA ALEXIA PATRICIA	GABINETE SUBSECRETARIA
9173980-1	RICHARDS ROJAS BARBARA CAROLINA	GABINETE MINISTRO
15448118-4	RIQUELME ERICES PAULA ANDREA	GABINETE SUBSECRETARIA
8525706-4	SANTELICES ALTAMIRANO PAULA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
7981174-2	TAPIA FUENTES JEANNETTE CECILIA	GABINETE MINISTRO

12720365-2	TORRES BACIGALUPE DANIELA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
14399134-2	URRUTIA COFRE CLAUDIA ANDREA	GABINETE MINISTRO
6384266-4	VALDES JARA ROBERTO AGUSTIN	GABINETE MINISTRO
13281045-1	VALENZUELA BRIONES CAROLINA ANDREA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
13703015-2	VALENZUELA MUÑOZ MARIELA EUGENIA	GABINETE MINISTRO
13910495-1	VALLADARES ZAMORA JUAN CARLOS	GABINETE MINISTRO
14416061-4	VARGAS MARCHANT MARIA CRISTINA	GABINETE MINISTRO
7854057-5	VILLAR MELENDEZ DANIEL ROMELIO	GABINETE SUBSECRETARIA



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 10 : SIAC Y OFICINA PARTICIPACIÓN

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
8011043-K	ANDRADE MIRANDA MARGARITA DE JESUS	SIAC
17487915-K	ANGEL GONZALEZ MARCELO ANTONIO	SIAC
12808731-1	BENAVIDES GOMEZ ELIZABETH ALEJANDRA	SIAC
10052562-3	BRAVO RODRIGUEZ BORIS ENRIQUE	SIAC
15021210-3	CAMPUSANO ORTEGA GABRIELA ANDREA	SIAC
11169275-0	CERECEDA LOPEZ DORIS MARICEL	SIAC
5810368-3	COFRE GUERRA ANGELA DEL CARMEN	SIAC
5929388-5	CORNEJO ESPINOZA FERNANDO DEL TRANSIT	SIAC
7250519-0	CORNEJO MUGA JULIO OSVALDO	SIAC
12245254-9	COUSIÑO CORNEJO NELIDA HAYDEE	SIAC
8514044-2	ESCOBAR NIETO MARCIA ANDREA	SIAC
10605457-6	FERNANDEZ CONTRERAS FELIPE CRISTIAN	SIAC
13667387-4	FLORES OLGUIN ALEJANDRA DEL PILAR	SIAC
10297946-K	FRANCOVICH VIDAL FERNANDA DE LAS MERC	SIAC
12267281-6	GARCIA ROBLES JENNY CAROLINA	SIAC
13042173-3	GOMEZ FLORES CLAUDIA ANDREA	SIAC
12723728-K	GONZALEZ ROMERO PAULINA DE LAS MERCE	SIAC
9149613-5	GONZALEZ TRONCOSO LORENA XIMENA	SIAC
17941404-K	HERNANDEZ BRAVO KARINA ANDREA	SIAC
5192216-6	INZUNZA BORQUEZ VIOLETA TERESA	SIAC
15666537-1	LOPEZ SAGREDO CLAUDIO ANDRES	SIAC
9120876-8	MANZANO SILVA AMELIA GEORGINA	SIAC
8314442-4	MARTINEZ PINCHEIRA SILVIA LUCRECIA	SIAC
12510380-4	MERCADO ALVEAR CARLOS ANTONIO	SIAC
23582816-2	PACHECO DONADO TANIA JUDITH	SIAC
12638131-K	PAREDES SOTO GEMA CAROLINA	SIAC
13041239-4	QUIJON MATUS VERONICA PATRICIA	SIAC
11209246-3	QUINTEROS PIÑEIRO LORENA	SIAC
16129368-7	SEPULVEDA RUBILAR ISABEL MARGARITA	SIAC
9014155-4	SIERRA ELGUETA LORENA PATRICIA	SIAC
14149107-5	SOLIS VASQUEZ ALEJANDRO DAVID	SIAC
9483011-7	SOLORZA SANTIBAÑEZ MYRIAM ELIZABETH	SIAC
12524801-2	TOLEDO OLIVA VANESSA ANDREA	SIAC
9474971-9	UGARTE FUENZALIDA VERONICA DE LAS MERC	SIAC
16645801-3	VARELA MERCADO JENIFFER SOLEDAD	SIAC
15641685-1	VELASCO NAVARRO ISIDORA	SIAC
9002932-0	VERA SANHUEZA GUILLERMO	SIAC
7326296-8	ZUNIGA OPAZO MONICA DEL CARMEN	SIAC
12584515-0	ZUNIGA SILVA MARIA TERESA	SIAC



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 11 : COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15415303-9	ACOSTA BRIONES MARIA LEDA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
16082661-4	BARRAZA AVENDAÑO KARINA ELIZABETH	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
9976715-4	BARRIA BAHAMONDES MARCELO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
16546103-7	BARRIENTOS URTUBIA FELIPE IGNACIO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
16347349-6	CARO CABEZAS JOCELYN ANDREA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
6904668-1	CARRASCO LASTRA ANA JULIA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
4607663-K	CARTIER ROVIROSA ENRIQUE JOSE	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
13336478-1	CORVALAN RODRIGUEZ TANIA VALESKA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
12440236-0	DEVIA BALBONTIN ANA ELSIE	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
6223675-2	ESPINOZA ARENAS JORGE EUGENIO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
15225114-9	ESPINOZA FERNANDEZ JOHANA LORETO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
17621888-6	GUTIERREZ CIFUENTES ALEJANDRO GUILLERMO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
13511703-K	HERMOSILLA SANHUEZA IRMA ALEJANDRA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
14146307-1	LARA OPAZO MARIA JOSE	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
15939397-6	LUNA PEREZ JORGE ANDRES	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
13257387-5	MEZA MOYA LUIS ADRIAN	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
13333350-9	NESPOLO ROSSI ROMINA VALERIA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
16044175-5	PAILLAQUEO MUÑOZ MARIA LORETO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
12264949-0	PASTEN AHUMADA CRISTIAN ALEJANDRO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
14045993-3	PEDREROS MATUS MARIA ELENA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
13026225-2	RAMIREZ PEREZ CAROLINA AURELIA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
13484664-K	SALINAS MORALES NAYADE VIRGINIA	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
16855860-0	TOBAR MEDINA LUIS ALBERTO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS
16751828-1	VALDIVIA RAMIREZ SEBASTIAN RIGOBERTO	COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS

15776303-2 VICTORIANO ROZAS SIMONNE BELEN

COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES
URBANOS



ANEXO 2

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 12 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
16769759-3	ARANCIBIA MACKENNA BEATRIZ	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
14104585-7	ARIAS MONTECINOS KAREN MARIELA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13639741-9	BUSTOS CARPIO CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
14102361-6	DIAZ MALUENDA KAREN XIMENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12436628-3	DINI VALENZUELA FRESIA ANDREA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12157667-8	FICA ORELLANA CHRISTIAN	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10094240-2	GALLEGOS GALLARDO LESLIE FERNANDO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13638427-9	GARCIA PEREZ ANDRES ANTONIO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15619742-4	GONZALEZ HURTADO PEDRO ANTONIO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16226952-6	GUARACHI YAMPARA EDGARD OSVLADO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15717084-8	HENRIQUEZ ALLENDES NICOLAS	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
17376617-3	HERRERA FERRUFINO RENATA MELISA CASANDRA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16769795-K	JOFRE MORALES VALESKA CAROLINA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12411755-0	JORQUERA DELPINO SARA ANDREA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10051199-1	LAGOS OLGUEDA CLAUDIA LORENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12833020-8	LUNA JORQUERA ANGELICA MAGDALENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15924321-4	MEDERO NAVARRO XIMENA PATRICIA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
9989234-K	MORAN TOLEDO ERNESTO NICOLAS	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
9458248-2	MORSOLA CARRASCO JESSICA ODETTE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10628204-8	MORTUÑO FARIÑA MARIO JOSE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16467694-3	PAEZ CEPEDA ANGEL FABIAN	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
9906731-4	PALOMERA VALENZUELA JOSE LUIS	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13051877-K	PASSIG DROGUETT JOCHEN FRANZ	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
7566570-9	PASTEN CASTRO GIOVANNA ESTELA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13415708-9	PINTO CORTEZ MARIA EUGENIA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13212688-7	RIOS KARL KARL ALVARO JOSE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12845855-7	ROBLEDO HINOJOSA FERNANDO ANDRES	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12834566-3	SOZA GILBERTO ABRAHAM ISAIAS	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15545423-7	VALDERRAMA MUJICA FELIPE RODRIGO GONZALO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10974667-3	VARGAS ZAVALETA JOSE ALEX	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE TARAPACA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12351605-2	AHUMADA JORQUERA SOLANGE DEL CARMEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
10568520-3	ALVARADO CARVAJAL CLAUDIA MARINA	SEREMI REGION DE TARAPACA
17800799-8	ALVAREZ ALFARO FERNANDO AGUSTIN	SEREMI REGION DE TARAPACA
13333103-4	ARRIAGADA GONZALEZ GODELIVER MIGUELINA	SEREMI REGION DE TARAPACA
11450365-7	BELTRAN VASQUEZ RODRIGO FREDDY	SEREMI REGION DE TARAPACA
13639267-0	BILBAO APATA EVELYN	SEREMI REGION DE TARAPACA
13444923-3	BOMBAL ALCAYAGA JOSE	SEREMI REGION DE TARAPACA
11613421-7	CACERES MARINO JOHAN	SEREMI REGION DE TARAPACA
10815653-8	CARES BASTIAS VERONICA ORIELE	SEREMI REGION DE TARAPACA
14401620-3	CARPIO ORTIZ FRANCISCO	SEREMI REGION DE TARAPACA
14137196-7	CARRASCO SEPULVEDA MAURICIO ALBERTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
11817034-2	CARVAJAL REQUENA PATRICIO ERNESTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
11274839-3	CONTRERAS PINO SONIA PAOLA	SEREMI REGION DE TARAPACA
6473149-1	DIAZ FUENTES SANTIAGO VICENTE	SEREMI REGION DE TARAPACA
8929157-7	DIAZ GALARCE CARLOS RIGOBERTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
9191367-4	DIAZ GODOY OSCAR ENRIQUE	SEREMI REGION DE TARAPACA
13918378-9	FLORES VERGARA DAYMOND ALEXANDER	SEREMI REGION DE TARAPACA
7210968-6	GARCIA PORRAS LUIS EDUARDO	SEREMI REGION DE TARAPACA
10971678-2	GUAJARDO CONTRERAS VERONICA ISABEL	SEREMI REGION DE TARAPACA
16095020-K	KINZUNZA LLAVES YEAN MARIEL	SEREMI REGION DE TARAPACA
10960825-4	JARA FARIAS JULY INGRID	SEREMI REGION DE TARAPACA
7431472-4	LATORRE GONZALEZ ORLANDO ROBERTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
13009030-3	LOPEZ NAVARRO DANIEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
6238375-5	LOPEZ SOTO CRISTINA ISABEL	SEREMI REGION DE TARAPACA
5711114-3	MADARIAGA BOBADILLA MONICA VISLOVIA	SEREMI REGION DE TARAPACA
11722029-K	MATTOS MARAMBIO KARLYN IVY	SEREMI REGION DE TARAPACA
15924913-1	MELIHUEN BARRAZA NATALIA FABIOLA	SEREMI REGION DE TARAPACA
12082522-4	MIGRYK ARANCIBIA YEANNETT ALEJANDRA	SEREMI REGION DE TARAPACA
10016727-1	MORALES MUÑOZ MARCELO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
5534920-7	NAVARRO ESCOBAR PATRICIO HERNAN	SEREMI REGION DE TARAPACA
15344619-9	OLMEDO GARATE CAROLINA ANDREA	SEREMI REGION DE TARAPACA
15220349-7	ORMENO OJEDA PRISCILLA ALETIA	SEREMI REGION DE TARAPACA
9023408-0	PALAPE SOTO JUAN CARLOS	SEREMI REGION DE TARAPACA
12315882-2	PINO PINO MARCELO ANDRES	SEREMI REGION DE TARAPACA
5818012-2	PORRAS LEPE IRMA NELLY	SEREMI REGION DE TARAPACA
14104922-4	RAMIREZ GOMEZ LOURDES	SEREMI REGION DE TARAPACA
16344220-5	RIVERA BARRIOS FABIOLA FRANCISCA	SEREMI REGION DE TARAPACA
10454312-K	ROBLEDO BERRIOS CLAUDIA DEL PILAR	SEREMI REGION DE TARAPACA
16336789-0	RODRIGUEZ MOLINA CAROLINA ANDREA	SEREMI REGION DE TARAPACA
6131048-7	ROJAS RODRIGUEZ WILFREDO	SEREMI REGION DE TARAPACA
13014394-6	SAAVEDRA SAPIAINS MAURICIO	SEREMI REGION DE TARAPACA
13460857-6	SEPULVEDA YOHONSON ALEJANDRA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
15893452-3	SILVA UGALDE ELIZABETH DEL CARMEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
6854113-1	SOZA ORELLANA MARIO FRANCISCO	SEREMI REGION DE TARAPACA
9019426-7	VILLANUEVA HELENA HUGO ANDRES	SEREMI REGION DE TARAPACA



ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12423659-2	ALCOCER ALBURQUENQUE CRISTIAN LEONARDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10874905-9	AROS FERNANDEZ FRANCICO JAVIER	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15690739-1	BRUNA ROJAS FRANCIA NOELIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
9439691-3	CADENA NUÑEZ PATRICIA ELVIRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
7540877-3	CONTRERAS PEREZ JOSE EUGENIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15020812-2	ESPINOZA OLIVARES AMPARO AMERICA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12616084-4	FLORES HUERTA MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16489232-8	FLORES SANTUBER DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10448251-1	GALLEGUILLLOS OLIVA ROMAN ALBERTO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
9790639-4	GALVEZ ASTUDILLO VICTOR EDUARDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13643071-8	GOMEZ ALARCON RODOLFO AGUSTIN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
6403016-7	GOMEZ REQUENA JUAN HUMBERTO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15017802-9	HIP MALDONADO SOO LING	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10989198-3	JIMENEZ BOLADOS JAVIER ARMANDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13868039-8	MANDUCHER IGLESIAS SOLANGE IVETTE	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
5118407-6	MEDEL AYALA JOSE AGUSTIN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12616466-1	MENDEZ CARVAJAL MARIETTA ANDREA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12067414-5	MOLINA VEGA MIGUEL DAVID	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14112091-3	MONTIVERO DIAZ PAULINA PATRICIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16439168-K	MORALES CASTILLO MAURICIO ALBERTO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15768597-K	MORALES VALLEJOS FRANCISCA PAZ	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10022745-2	MORENO GUTIERREZ BLANCA JULIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10396909-3	MORENO MELENDEZ MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13448229-K	MOYANEDER LARA MARCELA PAZ	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11615173-1	PAVEZ URQUHART CLAUDIO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12001074-3	PIFFARDI ARAYA MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14113186-9	PINTO FUENTES DANIEL ANDRES	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15022789-5	PIZARRO CORTES DIANA HAYLIN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17437625-5	PIZARRO MONSALVE NATHALY ANDREA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12442929-3	PONCE CORTEZ XIMENA AMALIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
19950500-9	REYES MORENO DAVID ENRIQUE	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11818776-8	RODRIGUEZ MORELLO PATRICIO LEOPOLDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12214349-K	ROMERO VIDAL MARCIA JANETT	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17938971-1	SAAVEDRA ROJAS ORNELLA GABRIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11605031-5	SIERRA MORGADO HILDA CYNTHIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
6458926-1	TAMBLAY SAAVEDRA JUAN RUBEN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14334995-0	VALENZUELA DIAZ KAREN FRANCISCA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12441540-3	VERGARA RODRIGUEZ PATRICIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
9235430-K	VICENCIO SANDOVAL DANIZA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15679007-9	VRSALOVIC FUENZALIDA ALEKSANDRA MARIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
8901167-1	ZAMORANO MUÑOZ MAURICIO ANDRES	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA



ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ATACAMA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13698879-4	ALARCON BADILLA FREDDY ALEJANDRO	SEREMI REGION DE ATACAMA
10004585-0	ARAYA ZEBALLOS RENATO FRANCISCO	SEREMI REGION DE ATACAMA
17117793-6	BEMBOW ESPINOZA CAMILA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
13178448-1	CARVAJAL CAILLY LORENA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14618596-7	CENTELLAS CORTES VIVIANA CAROLINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14381879-9	CHAVEZ AGUILERA RODRIGO OSVALDO	SEREMI REGION DE ATACAMA
15029930-6	CID ROCHA CLAUDIA CAROLINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
12153378-2	CORNEJO POBLETE MELINA TAMARA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10918885-9	CRUZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	SEREMI REGION DE ATACAMA
5537678-6	CUELLO ALDAY ERWIN ALVARO	SEREMI REGION DE ATACAMA
15030606-K	CUEVAS ESCALANTE SERGIO ANTONIO LORENZO	SEREMI REGION DE ATACAMA
13744065-2	DEL PINO ARCOS MARIA LUISA	SEREMI REGION DE ATACAMA
13093740-3	DIAZ GOMEZ ROCIO IRMA	SEREMI REGION DE ATACAMA
9371451-2	ESPINOZA PEÑA LIDIA ESTER	SEREMI REGION DE ATACAMA
8996082-7	FARFAN OLGUIN ALEJANDRO ENRIQUE	SEREMI REGION DE ATACAMA
14099665-3	FARIAS DIAZ MARIA GRACIELA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14327110-2	FLORES NAVARRO RONIE ESTEBAN	SEREMI REGION DE ATACAMA
6909997-1	FLORES ORELLANA MANUEL ANTONIO	SEREMI REGION DE ATACAMA
13010370-7	GONZALEZ OSSANDON SAMMY ADEMIR	SEREMI REGION DE ATACAMA
13867828-8	GONZALEZ ROJAS GALIDES BEATRIZ	SEREMI REGION DE ATACAMA
10931812-4	GUAITA JUANTOK JORGE JAVIER	SEREMI REGION DE ATACAMA
11724490-3	LAFUENTE ZULETA ANA MARIA	SEREMI REGION DE ATACAMA
7805080-2	MUNOZ BERNAT CECILIA LORENA	SEREMI REGION DE ATACAMA
15871097-8	NEYRA GUTIERREZ CARLOS PATRICIO	SEREMI REGION DE ATACAMA
8576162-5	OCARANZA SALOMON RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DE ATACAMA
15870281-9	OLIVARES CARVAJAL PAULINA MATILDE	SEREMI REGION DE ATACAMA
14115883-K	OYARCE ARAYA MERY GIRLEYN	SEREMI REGION DE ATACAMA
12219137-0	PAEZ INDEY MICHEL SALVAT	SEREMI REGION DE ATACAMA
12221061-8	PASTEN VERAGUA YUSSINA ELIZABETH	SEREMI REGION DE ATACAMA
13422623-4	PIZARRO PATIÑO PABLO MAURICIO	SEREMI REGION DE ATACAMA
13647945-8	REVELLO AGUIRRE GIANELLA ANGELINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
13941109-9	RIOS CAYUPI RUTH MACARENA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10481474-3	ROJAS CAMPUSANO LUIS HUMBERTO	SEREMI REGION DE ATACAMA
10487749-4	ROMAN BARAHONA PAOLA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ATACAMA
11728487-5	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE ATACAMA
17055075-7	SILVA VERGARA ANGELICA KATHERINE	SEREMI REGION DE ATACAMA
15011900-6	TORREJON ORTIZ SEBASTIAN MICHAEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE ATACAMA
14296564-K	VARAS GONZALEZ RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DE ATACAMA
10296757-7	ZAMORA LEON PEDRO ANTONIO SEGUNDO	SEREMI REGION DE ATACAMA



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE COQUIMBO

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
16687880-2	AGUIRRE CIFUENTES OMAR ENRIQUE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10154381-1	ALBARRAN ARAYA SERGIO LUIS	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12054553-1	ALVAREZ VILCHEZ LUIS	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10414025-4	ANSIETA CASTRO CARLOS SANTIAGO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13874870-7	ARAYA RIVERA YORDANA ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14710838-9	ARDILA VEGA ANA LUCIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12695665-7	ARRIAGADA DIAZ PABLO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
7563510-9	CASTILLO RIOS ELIEZER LATINAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
11347514-5	COLLAO TOLEDO RICARDO M.	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15052439-3	CORRAL ARROYO MARIA JOSE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9693214-6	CORTES ARAYA EUGENIO AQUILES	SEREMI REGION DE COQUIMBO
16307972-0	CORTES PIZARRO CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15028918-1	DIAZ MICHEA CINTHIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13223897-9	DINAMARCA VALENZUELA RAUL ENRIQUE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10893700-9	DRAGOJEVIC AGUIRRE LJAGODA SLAVIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
16495214-2	DROGUETT ROSALES LUIS FELIPE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13060052-2	GALAZ ASTROZA INGRID CECILIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10343877-2	GALLEGO GARRIDO LUISA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12620497-3	GALVEZ CORTES RODRIGO HERNAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
11813289-0	GALVEZ SILVA MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13469586-2	GANGA PEREZ CARLOS GERMAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9438022-7	GODOY CAUVI GUSTAVO ALFONSO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
7703677-6	GONZALEZ ARAYA JUANA ELIANA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
6364430-7	GONZALEZ MENDOZA RONALDO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14413959-3	GRADO AGUIRRE CRISTINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12569701-1	HERBORN ESPINOZA JIMENA CONSTANZA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12698017-5	JARA VIVAR KARIN MABEL	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10638373-1	LAGOS VERGARA JACQUELINE SUSI	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14113276-8	LEY VILLALOBOS BONNY JONATHAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9760196-8	LOPEZ LEYTON ANA LUISA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13461069-7	LOPEZ ROJAS CRISTIAN FERNANDO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
8693764-6	MARTEL COSTA FERNANDO JEAN LOUIS	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12638681-8	MIRANDA VELOZ ERWIN ESTEBAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13706383-2	MONTANO CESPEDES SONIA MAGDALENA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15513941-2	MORALES TORRES GONZALO ESTEBAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13659060-K	MORTEGA SOTO ROMINA DANIELA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
5764417-6	MORTIZ ZEPEDA GUILLERMO ALFONSO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15908961-4	PAVEZ RIVERA KAREN ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
11823712-9	PONCE DIAZ LORENA PILAR	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9508149-5	RODRIGUEZ GUERRERO ANILDA LUZ	SEREMI REGION DE COQUIMBO
5610372-4	RODRIGUEZ GUERRERO MARIA ESTER	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13973938-8	ROJAS CASTILLO DANIEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13973943-4	SAAVEDRA PEREZ LORETO PABLA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
5164367-4	VARELA KAWASAKI JUANA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
4812342-2	VELASQUEZ BRZOVIC FERNANDO IVAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO

14002828-2	VELASQUEZ FUENTES DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9320405-0	VIADA OVALLE LUIS	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9403520-1	VIO MARIN ENRIQUE LUCIANO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
16388784-3	WHITE CORTES NATALIA ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE VALPARAISO

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
9636281-1	AGUILAR CAVALLO PEDRO PABLO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15878729-6	ALARCON PINTO MARCELA PAZ	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9163424-4	ALBORNOZ MEDEL LUCIA DE LAS M.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13333182-4	ALDUNATE VELASCO ALEJANDRA ELENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8924365-3	ALVARADO PEREZ PAULO CESAR	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15071970-4	ALVEAR CAMPOS ESTEBAN MAURICIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13226721-9	AMPUERO SIMPSON MAX ANTONIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6748388-K	ANTUNEZ PAREDES JAIME ALVARO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13019859-7	ARELLANO SAAVEDRA MAURICIO JAVIER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12845177-3	BALBOA MONROY ADOLFO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12847312-2	BARRIENTOS YANATOS CARLOS JAVIER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13766464-K	BIZET ARCE MARJORIE IVETTE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13686242-1	BRICENO MUÑOZ FELIPE EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13683282-4	CAMPOS ALBORNOZ PRISCILLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6148226-1	CARDENAS HERNANDEZ JUAN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17949219-9	CARREÑO NUNEZ ELISABETH DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17153253-1	CARRILLO SEGUEL PAULINA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14195412-1	CASTILLO ZAMORA ANDREA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12454608-7	CASTRO GOITIA ROSARIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13532326-8	CASTRO SALAZAR YOCELYN LISBETH	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13074670-5	CATHALIFAUD FERNANDEZ KATTIA SOLANGE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16814413-K	CENA CESPEDES MADELEIN IVONNE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9100442-9	COLLAO ACOSTA ONDINA DE LOURDES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13225214-9	CORTES MUÑOZ ANDRES YOCHEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9292440-8	CRUZ SOTO XIMENA LORETO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15718990-5	DAZAROLA LETELIER YENNY	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11437342-7	ESCOBAR DIAZ ADRIANA FERNANDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16968479-0	GALAZ VEGA OMAR JESUS	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9317385-6	GALVEZ LARACH YARELLA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16230496-8	GARCIA ARAYA KATHERINE SOLANGE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6573398-6	GARRIDO VILLAR AMADA MARIANELA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10008976-9	GOMEZ NIADA HECTOR ENRIQUE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15135410-6	GONZALEZ CASTRO MARIA FRANCISCA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15731463-7	GONZALEZ MORALES LILIANA GHISLAINE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
4496820-7	GORIGOITIA CARNEYRO HUMBERTO S.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9955595-5	GUZMAN INOSTROZA SOLANGE GIOCONDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15342644-9	HERNANDEZ CASTILLO IGNACIO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11736825-4	HERRERA GONZALEZ KARINA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12222786-3	HERRERA HERNANDEZ LORENA LUISA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13744812-2	HERRERA VENENCIANO CLAUDIA MACARENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17752147-7	HIDALGO FARIAS ALESANDRA PAOLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13426297-4	HIDALGO VILLALON INGRID ROXANA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9010458-6	HUMERES LOPEZ LUZ VIVIAN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15835709-7	HUMEREZ ANACONA ANDREA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13271265-4	HURTADO GUERRERO PABLO EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO

15056960-5	IBACACHE OSORIO ANNIA LORETO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16483320-8	TURRIA CORTES GABRIELA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12112977-9	JAQUE GONZALEZ MARIA INES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9234122-4	KAPSTEIN LOPEZ PAULA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15380993-3	LABARCA FUENTES VALENTINA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13011811-9	LEYTON ALVAREZ BORIS MAURICIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6822497-7	MARMOLEJO CHEBAIR CHRISTINE ESTER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11722491-0	MELLENDEZ CIFUENTES MARIA CAROLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15123395-3	MIRANDA MONREAL FERNANDO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17806376-6	MORALES ANABALON FERNANDA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13234717-4	MORALES CRUZ RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16128961-2	MOYANO CALATRONI IVAN ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9455822-0	OLIVARES URIONA LUIS EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13995293-6	ORSOLA GNECCO PIERANGELA LUIGIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12170531-1	OSSANDON AGUIRRE JOSE MIGUEL	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8356229-3	PACHECO DIAZ ANGELICA MARIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15767732-2	PAILAQUEO CORREA DANIELA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13191244-7	PANDELARA GIANNICI ULISES VINCENZO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8885717-8	PAZ LOPEZ NERINA XIMENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13430887-7	PLAZA MATUS ANGELINA EVELYN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
5760829-3	PONCE GUTIERREZ LUDGARDA G.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16253098-4	QUEZADA CONTRERAS BELEN CONSTANZA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10321485-8	REYES MUÑOZ LETICIA DE LOS ANGELES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16791147-1	RIVAS ALBARRAN CLAUDIO ERIK	SEREMI REGION DE VALPARAISO
5105788-0	RODRIGUEZ SILVA RENE OSVALDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13680505-3	RODRIGUEZ SOTO CARMIN ANGELICA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11911482-9	RODRIGUEZ TRONCOSO HECTOR	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16754469-K	ROJAS ASTORGA CARLOS ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10987801-4	ROJAS MUÑOZ ANA BEATRIZ	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11043921-0	RUBIO ERICES ROSA AMELIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9392460-6	SAAVEDRA DEMATEO JOAN RODRIGO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13570171-8	SALAS LIZANA IVAN ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14566792-5	SALINAS CONSTANSO KARLA MARIELA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9081117-7	SAN MARTIN BARO ERIKA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15668990-4	SANHUEZA GOMEZ CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13905979-4	SANTELICÉS ARTAZA NICOLAS EMILIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11624356-3	SILVA OPAZO LEONARDO ALBERTO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12697667-4	SOTTOLICHIO CONCHA ANDREA ROSSANA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12448981-4	TAPIA TOLEDO MARCELA CELINDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8198335-6	TURIBE BARAHONA RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15064298-1	TURZUA AJRAZ KARLA ERIKA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6166357-6	VALDIVIESO ORTIZ MARIO ALBERTO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12952619-K	VALENCIA RÍOS HECTOR ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15728149-6	VEGA FERNANDEZ CAROLINA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8457832-0	VICENCIO DUARTE MARIA VIRGINIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12405428-1	VIDELA ZAVALA CECILIA ANTONIETA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
7850691-1	VILLARROEL MORALES XIMENA DE L.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9185891-6	VILLAVICENCIO RODRIGUEZ SANDRA C.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10974943-5	VOLLMER PIZARRO FELIPE FERNANDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13995384-3	WESP YIANATOS ROMY SCARLETTE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10032635-3	ZAHR VIÑUELA FELIPE TOMAS	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11623250-2	ZAMORA OTAROLA DARIO EDGARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13304012-9	ABARCA JORQUERA MARCELO ROBERTO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7041759-6	ACUÑA VERA CECILIA DE LOS ANGELES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12930741-2	ALESSANDRINI DURAN EDUARDO ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10984955-3	ARAYA MUNIZAGA DIEGO ESTEBAN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14020880-9	ARRAÑO BECERRA PAULINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14189239-8	BLANCHARD PALMA MARLENE ELIZABETH	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13299921-K	BRAVO ACUÑA KARINA ALICIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12518326-3	BRICENO MUÑOZ ERIC EDGARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16658100-1	BURGOS SEPULVEDA FRANCISCO IGNACIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15122527-6	CAMPOS DIAZ MACARENA PAZ	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15308231-6	CANO CADIZ PATRICIO ROLANDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7620811-5	CAPURRO CASTILLO VENECIA HUGET	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14336538-7	CARRASCO BARRA GALVARINO DE JESUS	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17522829-2	CARVACHO FIGUEROA NATALIA MACARENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14408626-0	CARVAJAL MEDEL PATRICIA DEL C.	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10451276-3	CEPEDA BARAHONA GLORIA XIMENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16319267-5	CERDA MENA MARIA VICTORIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10811319-7	CLAVIJO BERRIOS MARIA MAGDALENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13858160-8	CRUZ ANDIAS MARIA PAZ	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
8539107-0	ESQUIVEL PIZARRO ERIKA ANDREA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15298765-K	ETCHEBERRIGARAY CARDENAS LILIANE HAYDEE	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14332042-1	FAUNE GONZALEZ CLAUDIA CECILIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17505940-7	FUENTES CARVAJAL CARLOS ALFREDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16532558-3	GIRARDI SILVA DANIELLA ANGELA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12365776-4	GUAJARDO SALFATE RAUL	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11628447-2	GUTIERREZ LAGOS ANDREA IDILIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14211124-1	ITURRA PRADO KRAPUSKAHIA NATHALY	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10348710-2	KIRKWOOD CIFUENTES ELIZABETH ALEJANDRA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
5705860-9	LABBE CORREA CARLOS EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12518095-7	LARA GALDAMES DANIEL ALFONSO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13097165-2	LAZCANO SEQUEIDA LAURA LORENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12291999-4	LEIVA ORTIZ BRUNO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14203937-0	MADRID MUÑOZ MARITZA ESTER	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14283733-1	MARTINEZ DEL RIO PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13948006-6	MIRANDA IBARRA JUAN ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15807419-2	MONTES AGUILAR CAROL VALERIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12692934-K	MUÑOZ LARA OSCAR ALONSO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14050938-8	NÚÑEZ SALAZAR JESSICA CAROLINA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16008871-0	OBREQUE VILLAGRAN ELSA GABRIELA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7033441-0	OLATE CORREA HUGO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17134825-0	OLGUIN VALDENEGRO NATHALY DENNISSE	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15494905-4	OLMEDO BRAVO EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10204847-4	OSSES CASTRO MAURICIO EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13719469-4	PALOMINOS GONZALEZ CARLA EVANGELINA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
5920390-8	PARRA GODOY RAUL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS

9457065-4	PEÑA HERRERA MIGUEL ANGEL RODOLFO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14351031-K	PEÑA HORMAZABAL CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
8885639-2	QUEZADA NUÑEZ EDUARDO HERNAN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11846973-9	RAMIREZ ARRIAGADA MARISOL PAULINA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
6367288-2	RODRIGUEZ BAEZA HERNAN LUIS	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13672077-5	ROMERO SOTO JAIRO ESTEBAN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11068253-0	SARRUA HORMAZABAL MARCELA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15591057-7	SEPULVEDA CESPEDES DANIEL ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14011703-K	SEPULVEDA MERCADO ANA MARIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16101717-5	SILVA PEREZ CRISTOBAL ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10592336-8	SOTO PEÑAILILLO CLAUDIO ERIC	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10816565-0	TEJEDA PINO PEDRO FLORENCIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
4780815-4	TRONCOSO RESKE JOSE FERNANDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
9733898-1	UBILLA BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13299738-1	VALENZUELA NUÑEZ RODRIGO EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7959009-6	VIDAL BOBADILLA PATRICIO IGNACIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15105431-5	VILCHES GALVEZ VERONICA NATALI	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13777293-0	VILLARROEL CANTILLANA FREDDY ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
5312366-K	AHUMADA VILLARROEL TERESA DEL C.	SEREMI REGION DEL MAULE
14459202-6	ALCAYAGA FUENTES TATIANA PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
13796627-1	ANTOINE SOLAR ALEXIS ANTONIO	SEREMI REGION DEL MAULE
12184254-8	APABLAZA REYES MAURICIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL MAULE
14019424-7	ARAYA BRAVO CARLA LILIANA	SEREMI REGION DEL MAULE
13790210-8	AVENDANO NAVARRO MARTA DE LAS MERCEDES	SEREMI REGION DEL MAULE
12523979-K	BAEZA PLASSER VERONICA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
12575928-9	BARRUETO LARA DESIREE ANGELES	SEREMI REGION DEL MAULE
10367528-6	CAMPOS GOMEZ URZULA DE LAS MERCEDES	SEREMI REGION DEL MAULE
14355984-K	CAMPOS RAMOS CANDIDA ROSA ESTELA	SEREMI REGION DEL MAULE
11438283-3	CASTILLO ARAYA OSCAR ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
15136266-4	CASTRO DIAZ MARCELA PATRICIA	SEREMI REGION DEL MAULE
16729279-8	CEPEDA HERNANDEZ PAULINA FERNANDA	SEREMI REGION DEL MAULE
17186771-1	CONTRERAS ROJAS NATALIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
7124591-8	CORREA VASQUEZ LILY VERONICA	SEREMI REGION DEL MAULE
16681204-6	CORTES ALBORNOZ JAVIER ENRIQUE	SEREMI REGION DEL MAULE
15313536-3	DE LA TORRE CORNEJO CARLA VERONICA	SEREMI REGION DEL MAULE
15816916-9	DONOSO CUEVAS GLORIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
14019370-4	FAUNDEZ VILLANUEVA MARIA JOSE	SEREMI REGION DEL MAULE
16454691-8	FUENTES ALDANA PAZ FERNANDA	SEREMI REGION DEL MAULE
12410607-9	GALAZ VERA GONZALO IVAN	SEREMI REGION DEL MAULE
13612468-4	GARRIDO ALVEAR JOHANNA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
11561494-0	GUTIERREZ ROMAN ARTURO ESTEBAN	SEREMI REGION DEL MAULE
12589167-5	HENRIQUEZ VALENZUELA LORETO ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
16004043-2	JARA VARAS SUSANA ELIZABETH	SEREMI REGION DEL MAULE
8317033-6	LAGOS CARRASCO DANIELA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
10218746-6	LEAL ARAVENA ADOLFO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
5927294-2	LIZAMA OLIVOS CARLOS MANUEL	SEREMI REGION DEL MAULE
13856787-7	LOPEZ BRAVO JAVIER MAXIMILIANO	SEREMI REGION DEL MAULE
13784533-4	MACIAS HERNANDEZ GUILLERMO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
9171097-8	MARTINEZ CAVALLA JOSE MIGUEL	SEREMI REGION DEL MAULE
14505523-7	MARTINEZ RIVERA EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
13614890-7	MONTI YEVENES EMMANUEL JOSE RICARDO	SEREMI REGION DEL MAULE
14167234-7	MORAGA REYES OMAR ESTEBAN	SEREMI REGION DEL MAULE
12583928-2	OLIVARES LARRAIN RODRIGO EUGENIO	SEREMI REGION DEL MAULE
16453724-2	PALMA FUENTES JUAN MANUEL	SEREMI REGION DEL MAULE
15184329-8	RAZMILIC NEIRA ESTEBAN IVAN	SEREMI REGION DEL MAULE
10962425-K	RODRIGUEZ GOMEZ CAROL MARCELA	SEREMI REGION DEL MAULE
13949681-7	ROJAS MUÑOZ JOSE LUIS	SEREMI REGION DEL MAULE
12768830-3	ROJAS NUÑEZ FELIPE ESTEBAN IGNACIO	SEREMI REGION DEL MAULE
8392606-6	ROJAS VERGARA ALEJANDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DEL MAULE
14438567-5	RUIZ SEPULVEDA CAROLINA DEL VALLE	SEREMI REGION DEL MAULE
12790147-3	SAEZ CAMPOS VIVIANA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
11479334-5	SAEZ VARAS GUILLERMO ERNESTO	SEREMI REGION DEL MAULE
13304512-0	SEPULVEDA VALDEBENITO ALBERTO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE

13058691-0	SOTO VILLALON DANIELA SOLEDAD	SEREMI REGION DEL MAULE
15137159-0	SUAREZ BOBADILLA RENE ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL MAULE
14018380-6	SUAREZ MUÑOZ ANGELA CECILIA	SEREMI REGION DEL MAULE
13488468-1	TERREROS JIMENEZ VALERIA SOLEDAD	SEREMI REGION DEL MAULE
14591552-K	VALDES ZUNIGA LORENA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
17684626-7	VASQUEZ ACEVEDO CRISTOFER MARCELO	SEREMI REGION DEL MAULE
14397686-6	YAÑEZ DEL PINO MANUEL ENRIQUE	SEREMI REGION DEL MAULE
13788911-0	YAÑEZ GALVEZ PABLO ADOLFO	SEREMI REGION DEL MAULE



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 20 : SEREMI REGION DEL BIO BIO

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13136292-7	AGURTO LÓPEZ SUSAN ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13064209-8	ALBURQUENQUE MARIANJEL VIVIANA VIOLETA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13678811-6	ANASCO AVILA LUIS ENRIQUE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17365438-3	ANDALUZ SANDOVAL CAROL ANN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13307309-4	ANDRADES ARAVENA MARCELO LEONARDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6877983-9	AREVALO NUÑEZ JAIME ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13137566-2	ASTUDILLO ELGUETA CLAUDIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16328502-9	BARRIENTOS ESPARZA SONIA INES DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7861980-5	BASUALTO RIQUELME ANSELMO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11708440-K	BOADA LAZCANO MARCIA LORETO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13382882-6	BURGOS MUÑOZ KAREN GLORIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12046149-4	CABRERA DELGADO MARIO ESTEBAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14062829-8	CANALES OLIVARES JACQUELINE ELENA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8712295-6	CANESSA DIAZ EDUARDO IGNACIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10705797-8	CANTIN ARAYA JOSEF DE LA CROIX	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13623411-0	CAREAGA MARTINEZ NATALIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15183677-1	CARRASCO GIACAMAN ANDREA ISABEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14269910-9	CARRASCO URRA VICTOR HUGO ELIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16818653-3	CARTÉS ESCOBAR GUSTAVO ARIEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12918864-2	CASTILLO CAAMAÑO CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12923149-1	CONCHA CASANOVA GLADYS NIEVES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592397-0	CONTRERAS BELTRAN ORLANDO ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16010830-4	CROVO RONDANELLI LORETO ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12523862-9	CRUCES SOTO CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6753304-6	DEL RIO EBENSPERGER MARIA PAZ	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15523810-0	DIAZ NUÑEZ MARIA TERESA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12524838-1	DURAN SERRA CARLOS ERNESTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11897118-3	DURAN VALDERRAMA GRISELDA IVONNE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14293757-3	ESCOBAR ESCOBAR MARCELA IVETTE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12696678-4	ESCOBAR FERREIRA KAREEN ALICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8803577-1	ESCOBAR REYES MARIA ANGELICA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7306119-9	ESPARZA VALENZUELA JOSEFINA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13624057-9	FERRADA MUNDACA LESLIE ISABEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15453488-1	FIGUEROA PARRA KATHERINE PAOLA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10170863-2	FRANCO SAAVEDRA CLAUDIO EDGARD	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592131-5	FUICA CABALIN CLAUDIA FRANCISCA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14030126-4	FUICA MARTINEZ SCARLET YOSELINE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10525380-K	GIJON CAMPOS ORLANDO GERMAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9696495-1	GONZALEZ RUIZ CARLOS	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10350350-7	GRANDON MONSALVES ROBERTO IVAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9014919-9	HERNANDEZ AGUAYO MIGUEL ANGEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14393486-1	HEYDEN PARRA PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6575558-0	HIDALGO MUÑOZ ANA MARIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13134151-2	JARA FUENTES LORENA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14026076-2	JARA GONZALEZ CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO

7141424-8	JARA MOLLER SYLVIA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8614345-3	KOCK AGUAYO ANDREA GISELA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15593273-2	LASTRA AGUILAR MARIA OLGA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13311687-7	LEON CID CARLOS ERNESTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13509952-K	LUENGO VALLEJOS SANDRA CAROLINA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13512189-4	MANRIQUEZ MANRIQUEZ ALEJANDRA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15180848-4	MARDONES GARAY JUAN PABLO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15172958-4	MOLINA VILLEGAS MARCELA MARIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
5561507-1	MORALES MUÑOZ ROBERTO PATRICIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13306918-6	MUÑOZ ERNST MANUEL RUY	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8431291-6	MUÑOZ GARRIDO MARGARITA DEL C.	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12057282-2	MUÑOZ MARTINEZ ALVARO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7516045-3	MUÑOZ POBLETE OSCAR ANTONIO CRISTI	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13072981-9	NAVARRETE GALVEZ LORENA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10688445-5	NAVARRETE MIRA IGNACIO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8954053-4	NEILSON ROSALES RICHARD ALFREDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9281475-0	OYARZUN ALVARADO LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16404897-7	PACHECO QUEVEDO VICTOR MOISES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7674834-9	PAINEMAL QUIJADA GLORIA VILMA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17042163-9	PALMA PINTO MAURICIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6886108-K	PERALES MERINO MARIA EUGENIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13507812-3	PEREIRA GARRIDO MARISOL DEL PILAR	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15590469-0	PEREZ COFRE SAMUEL TEODORO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11448424-5	PINO SOTO ABEL HERNAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13480455-6	POLANCO PEÑA JOHANNA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11494142-5	RAMIS ARRIAGADA MARIA LUISA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8148691-3	RAZZETO KLAASSEN MARIANA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12523428-3	REBOLLEDO SAGREDO MARCELO RODRIGO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13104601-4	RIESCO ATIK PABLO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9983372-6	RIVERA ALVAREZ LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15589696-5	ROA REPETTO PAOLA VALERIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
5407413-1	RODRIGUEZ CARDENAS NOE ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14206215-1	RODRIGUEZ MELO PEDRO FELIPE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6460648-4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ALADINO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15855571-9	ROJAS FARRAN YANINA NAZIRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14006326-6	SAEZ ALFARO ANGELICA MARIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10331109-8	SALAZAR TORRES TERESA CECILIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592316-4	SANTANDER SAEZ MARISOL CAROLINA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13510681-K	SANTIBANEZ SEPULVEDA CAROLINA ALEJANDRA CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13686073-9	SEGNER SIMS BARBARA SOFIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12593006-9	SEPULVEDA FUENTES GUILLERMO LEOPOLDO FERNANDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9763270-7	SILVA HINOJOSA ERNA EUGENIA DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7587629-7	SILVA NOVOA AMANDA IRENE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9700488-9	SOVINO VERGARA JULIA MICAELA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13953975-3	TORO LEIVA SARA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8159673-5	TORRES HIDALGO MARGOT MAGDALENA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12701975-4	TURRA ARAVENA SOLANGE ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12917133-2	VEJAR SANCHEZ INGRID MARGARITA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12796630-3	VELASQUEZ BARRENECHEA CHRISTIAN EDUARDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13603324-7	VICARIO BARRENECHEA JAVIERA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6949803-5	VILABOA BLOME WILMA CLARA ENRIQUETA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14206760-9	VILLACURA VILLABLANCA PIA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12973259-8	VILLAGRAN TORRES YOHANA ESTER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10731438-5	VIVANCO VERGARA CLAUDIA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13952257-5	YAÑEZ MELLADO CRISTIAN GERMAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12921876-2	ZAMBRANO CACERES KARINA LISSETTE	SEREMI REGION DEL BIO BIO



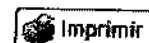
**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
14217816-8	ALMENDRA SOTO OSVALDO ANDRES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12695974-5	ALVAREZ CARMINE GERARDO SOCRATES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15430123-2	BUSQUETS PALMA SILVIA ROSA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15258980-8	CANIULLAN CANIULLAN JAIME RODRIGO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7724817-K	CARMINE ROJAS SOLANGE NOEL	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14220954-3	CERDAS ORTIZ MAURICIO DAVID	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15240616-9	CHAVEZ RAMIREZ JORDY VALESKA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15841242-K	CINTOLESI AGUIRRE GINO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14510217-0	CRUZ COFRE MAURICIO EDUARDO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10625545-8	CUEVAS CUEVAS MARIA LUISA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8456045-6	DELGADO BRAVO CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13112655-7	FERNANDEZ LEAL PAOLA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15549688-6	FERNANDEZ MARCHIONI ANGELO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14440604-4	FONSECA OLIVA CLARA MARIBEL	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12362406-8	GODOY GUTIERREZ PABLO CESAR	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12536331-8	GONZALEZ RICO JUAN MARCELO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13154737-4	HUINCAHUE NECULPAN ALEJANDRO IVAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8155245-2	JARAMILLO MARTINEZ IRMA SOLEDAD	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
9987866-5	MARIN VALLARINO MARCELO SILVIO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13807717-9	MARTINEZ JELDRES IVAR LUIS	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15469446-3	MEJIAS ALVEAR ROBERTO ANTONIO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7325042-0	MERA BASTIDAS IRMA MARGOT	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13841173-7	MONTANO BRAVO EVELYN LUCILA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13730621-2	MORA VIVEROS CHRISTIAN MAURICIO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
9844064-K	NAHUELAN ROJAS BERTA ELENA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13517002-K	NEIRA ABURTO ROBERTO FRANCISCO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16655248-6	PAVES MORALES OSCAR JORGE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
9088087-K	PEREZ TORRES PRISCILA ESTHER	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15651649-K	PICHINCURA ROA ELIZABETH GIANINA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8196969-8	QUEZADA NAVARRO GLENDA GRACE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15242241-5	QUEZADA SANDOVAL JORGE EDUARDO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7122055-9	REY BENITEZ MARIANELA CECILIA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12927930-3	RIVERA TORRES MARCELA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
6999992-1	ROCHA VASQUEZ CARLOS ENRIQUE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12772729-5	RODRIGUEZ ALTAMIRANO SANTIAGO ENRIQUE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
6683841-2	ROZAS LIZAMA RICARDINA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10019191-1	SALAZAR GONZALEZ CECILIA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10380432-9	SALAZAR MARTINEZ LILIAN ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15261027-0	SALGADO YAÑEZ MARIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7938331-7	SEPULVEDA FIGUEROA HERNAN JAVIER	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7066602-2	SOTO PFEIFFER MIRTA SILVIA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8755396-5	SRAIN FIERRO YUSSEFF ASAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15244170-3	TORO HERNANDEZ RICARDO ANTONIO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10772478-8	TORRES ALVAREZ JUAN PABLO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15224946-2	TRINCADO REYES DANIEL JOSE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

15244574-1	TUMA ZEIDAN PAULA ROMINA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14064774-8	VARGAS FRITZ MARIA JOSE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
6235658-8	VIENNE CACERES GILDA INES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15845889-6	YAÑEZ YAÑEZ ARTHUR JOHN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LOS RIOS

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13320502-0	ANDRADE HENRIQUEZ JESSICA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10689982-7	BETTI GALVEZ GINETTE CRISTINA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15639854-3	BRETON ANEX-DIT-CHENAUD FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15456380-6	CEA BRAVO LORETO FRANCISCA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10398033-K	CONTRERAS ROJAS PATRICIO ESTEBAN	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10654730-0	DE LA FUENTE RAMIREZ SERGIO PATRICIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11591588-6	DELGADO VERGARA SERGIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13848446-7	DIAZ HINOSTROZA CARLA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13520520-6	FIGUEROA DURAN FRANCISCO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16563427-6	FUENTES ORTIZ EDUARDO JOSE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16289456-0	GAETE JIMENEZ LETIZIA BERNARDITA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13817487-5	GATICA LAGOS VICTOR ALFONSO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13520112-K	GODOY BUSTAMANTE LUIS ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10984233-8	GOMEZ CASANOVA PATRICIA XIMENA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14223188-3	GONZALEZ SIERRA GUSTAVO ADOLFO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
7218880-2	GUTIERREZ PINCHEIRA ANTONIO ARTIDORO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11703225-6	HEISE GORMAZ MARIA ANTONIETA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13713633-3	IBARRA GONZALEZ ALFREDO ANDRE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10848304-0	JANA MOYANO WALDO DANIEL	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11919899-2	LOVERA MUÑOZ MARISOL SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12489165-5	MAIRA MOYA JAVIERA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10607012-1	MENDEZ HENRIQUEZ MARIO MARCELO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
6887804-7	MONCADA CORTES MARIA ANTONIETA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10819590-8	MONTECINOS PEREZ PATRICIA YANETT	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16929875-0	MONTECINOS TORRES DIEGO FRANCISCO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10820187-8	MORGENSTERN MEDINA JORGE IGNACIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
6461322-7	ORTIZ MEJIAS RICARDO AUDINO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10501013-3	OSSES URRRA CECILIA JEANNETTE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14610603-K	PARRA ALARCON CAROLINA DEL PILAR	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17692942-1	PILQUIMAN SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13587253-9	QUIROZ LUTJENS ADOLFO ANDRES	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10897254-8	RIOS TORRES CARLOS DANIEL	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10924906-8	RODRIGUEZ NAVARRO XIMENA VERONICA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10711859-4	SILVA BILBAO DANIELA PAZ	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12106586-K	SOTO SAN MARTIN GRACIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
8432757-3	SOTO VEJAR EVELYNE ANDREA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
7132603-9	SUAZO SUAZO CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11308746-3	TEYLORL URIBE ROBERT HAROLD	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10505530-7	VILLANUEVA RIQUELME VICTOR REINER	SEREMI REGION DE LOS RIOS



**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
11781298-7	ACUÑA IDE PATRICIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14228134-1	AYANCAN VEJAR CAROLINA ISABEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15554209-8	BARRIA ELTIT FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15996970-3	BARRIA POTTHOFF YOHANA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12423083-7	BARRIENTOS CARDENAS CARLOS RAFAEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
18801734-7	BARRIENTOS MUÑOZ JORGE DAVID	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13417314-9	BOLADOS VILCA CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10025372-0	CARDENAS PEREZ DORA MATILDE	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15655504-5	CARDENAS URIBE PRISCILLA VALESKA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16124385-K	CARMONA JIMENEZ EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15280974-3	CARRASCO WETZEL HECTOR FABIAN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10482209-6	CASTILLO QUIÑONES LUIS EXEQUIEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10545525-9	COLOANE CUEVAS JOSE ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
4520429-4	CORDOVA REQUENA RODRIGO FERNANDO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15301655-0	DELGADO MUÑOZ EVELYN ANGELICA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10752546-7	FLORES VASQUEZ JUAN CARLOS	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13594872-1	GALLARDO JARA RIOLA YASMIN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16006310-6	GONZALEZ GACITUA MARCELO GUILLERMO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13850146-9	GUINEO CARDENAS PEDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14096330-5	HELLWIG ENRIOTTI CARLA VARINIA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
4674948-0	HERRERA MORALES GABRIEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13722766-5	HILLMER MARTINEZ ERNES CHRISTOPHER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
5921955-3	JIMENEZ OVALLE PATRICIO FROILAN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15548793-3	LEGUE LIZANA DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9859872-3	LOPEZ TELLO JESSICA ROSSANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
11970097-3	MATURANA LAVADO JORGE IVAN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
8501715-2	MELGAREJO MEDINA MARIA YANET	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
11206036-7	MENA ARRAÑO MONICA ELISA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12950509-5	MORALES JARAMILLO JESSICA ADRIANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13521940-1	MUÑOZ FERNANDEZ JAIME ANDRES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13733098-9	OSSES ROSAS ANA LORENA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12309079-9	OVALLE ABURTO CLAUDIA PAOLA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10924282-9	PAREDES MONTIEL ALEJANDRO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16111627-0	PAREDES ROBLES LUIS ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13550277-4	PAVEZ ESBRY ALEJANDRA JAVIERA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16111653-K	RADDATZ ROCHA INGRID CAROLINA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15734589-3	ROMERO ALVAREZ ANDRES ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12921055-9	RUIZ LINEROS MANUEL ANDRES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16503990-4	SALAS HERNANDEZ SERGIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9761863-1	SCHEIHING FISCHER MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13375812-7	SEPULVEDA QUEZADA VERONICA ELIZABETH	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9725200-9	SOTOMAYOR ESPINOZA MARISA DE LOURDES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15299193-2	TELLEZ TELLEZ INES SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13070082-9	TRALMA VARGAS MANUEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16140036-K	ULLOA VASQUEZ MARCELA DEL TRANSITO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS

13524831-2	URIBE MUÑOZ LORENA VALESKA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10054281-1	URRUTIA TRAUTMANN ILSE ANDREA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13434808-9	VALENZUELA SEPULVEDA MACARENA VERONICA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14325641-3	VARAS ALVAREZ VICTOR MANUEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13230063-1	VELOSO CASTILLO VERONICA LILIANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15864381-2	VILLABLANCA MANQUECOY VICTOR ALFONSO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
8061991-K	VILLEGAS BARRIOS GUILLERMO MIGUEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14360084-K	VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13970902-0	WALKER GARGIULLO MARIA CONSTANZA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS



ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE AYSEN

RUT	FUNCIONARIOS DEL EQUIPO	
	NOMBRE	UNIDAD
13724214-1	ALDAY BLANC MARIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE AYSEN
8950788-K	ALFARO JARAMILLO MARIA TERESA	SEREMI REGION DE AYSEN
8872489-5	BAHAMONDES OLAVARRIA VICTOR EDMUNDO	SEREMI REGION DE AYSEN
13675315-0	CABEZAS SANHUEZA FELIPE ALEJANDRO	SEREMI REGION DE AYSEN
13306046-4	CARBONELL BELLOLIO FRANCISCA MARIA	SEREMI REGION DE AYSEN
15516912-5	CHAVEZ OYARZO ANGELA VIRGINIA	SEREMI REGION DE AYSEN
5817754-7	CORDOVA BRAVO LUIS	SEREMI REGION DE AYSEN
8378886-0	DONOSO MUÑOZ CLAUDIA FABIOLA	SEREMI REGION DE AYSEN
13129019-5	FERNANDEZ FUENTES DANIELA PATRICIA	SEREMI REGION DE AYSEN
9269177-2	HERNANDEZ ARAVENA RAMON	SEREMI REGION DE AYSEN
8581233-5	JAPKE MATUS VERONICA PATRICIA	SEREMI REGION DE AYSEN
14121172-2	LABBE PINTO DIEGO	SEREMI REGION DE AYSEN
13860203-6	LEDESMA CARDENAS CAROLINA PAZ	SEREMI REGION DE AYSEN
10642943-K	LOYOLA AEDO CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE AYSEN
14028295-2	MORALES ROJAS CARMEN PAZ	SEREMI REGION DE AYSEN
8695134-7	MOURAS ARAYA OSCAR GERMAN	SEREMI REGION DE AYSEN
6457656-9	NAVARRO RAUQUE JOSE ROLANDO	SEREMI REGION DE AYSEN
8302800-9	OTAROLA OYARZUN CARLOS	SEREMI REGION DE AYSEN
13696122-5	PINA STRANGER CRISTOBAL	SEREMI REGION DE AYSEN
17856001-8	PIZARRO TISNADO CAMILA MACARENA DEL PILAR	SEREMI REGION DE AYSEN
12585665-9	POT ESPINEIRA NATACHA INES	SEREMI REGION DE AYSEN
11845562-2	RAGLIANTI HIDALGO GIANCO UMBERTO	SEREMI REGION DE AYSEN
8168720-K	REINANCO MAYORGA ORIANA ISABEL	SEREMI REGION DE AYSEN
10384200-K	RETAMAL RETAMAL GABRIELA CONSTANZA	SEREMI REGION DE AYSEN
10626385-K	REYES RIVAS ROBERT	SEREMI REGION DE AYSEN
10042540-8	RUBILAR MAYORGA MANUEL BERNARDINO	SEREMI REGION DE AYSEN
6294093-K	SADE BARRIA PEDRO PABLO	SEREMI REGION DE AYSEN
12715710-3	SALAS PICARTE CARMEN GLORIA	SEREMI REGION DE AYSEN
8693462-0	SANDOVAL CARRASCO MARLA	SEREMI REGION DE AYSEN
6777235-0	SANHUEZA MONEVA JOSE DANIEL	SEREMI REGION DE AYSEN
5659895-2	SOTO MANSILLA LUIS JOAQUIN	SEREMI REGION DE AYSEN
12715852-5	SOTO SAID FRANCISCO MANUEL	SEREMI REGION DE AYSEN
11910798-9	URIBE ASENCIO SANDRA	SEREMI REGION DE AYSEN
13410567-4	VERA VALENZUELA JAVIER	SEREMI REGION DE AYSEN
8885015-7	WEISSER CARDENAS HELMUT MARCEL	SEREMI REGION DE AYSEN
8374738-2	ZUNIGA FUENZALIDA ALFREDO MAURICIO	SEREMI REGION DE AYSEN

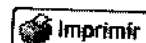


**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE MAGALLANES

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
11880101-6	AGUILERA BURGOS ATIRCIO ALEXIS	SEREMI REGION DE MAGALLANES
13125280-3	ALVAREZ HERNANDEZ LORENA SILVANA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
14229815-5	ARAVENA MARIANTE CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8243534-4	BAHAMONDE BAHAMONDE LUIS H.	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15311076-K	BAHAMONDEZ MACIAS JACQUELINE ANDREA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16214265-8	BALMACEDA FAUNDEZ PABLO CESAR	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15581299-0	BORQUEZ MANSILLA DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
7246522-9	CARDENAS PANTOJA ROSA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9145512-9	CARDENAS SOTO MELISA ANDREA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15831488-6	CARRILLO PELLEGRINI ANGEL MARTIN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15582593-6	GALLEGOS TRUJILLO SEBASTIAN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9377751-4	GUAQUIN BARCENAS MAURICIO FERNANDO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
7592500-K	GUENCHUR TORRES ROSA C.	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8107853-K	HARO MENESES FERNANDO IVAN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16239765-6	HERNANDEZ VILLAR FRANCISCO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12311457-4	JOUMIER BARCENA DORIS	SEREMI REGION DE MAGALLANES
11358928-0	LOPEZ MUÑOZ HERNAN ANDRES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
6294683-0	MENDOZA CABEZAS MARIELA L.	SEREMI REGION DE MAGALLANES
6397254-1	MIRANDA DIAZ MANUEL ANTONIO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9932944-0	MUÑOZ HERNANDEZ JULIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15905546-9	MUÑOZ MIHOVLOVICH ARTURO DAVID	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10976777-8	OJEDA URRRA ADRIANA ELIZABETH	SEREMI REGION DE MAGALLANES
13527558-1	ORELLANA CARCAMO YANET MARISOL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9239829-3	OYARZUN DIAZ LAUTARO ULISES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12322015-3	PEREIRA SAN MARTIN MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16129227-3	PLAZA BAEZA CAMILA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
14157700-K	ROSALES OLIVA ELISA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10668463-4	RUIZ RUIZ JESSICA EDITH	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8658664-9	SANCHEZ HERNANDEZ JORGE	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8655878-5	SGOMBICH MANCILLA MARIA ANGELICA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12717095-9	SOTO AGUILERA GUILLERMO JAVIER	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10277342-K	UMAÑA GARCIA FERNANDO ANIBAL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
7703823-7	VARGAS DIAZ BLANCA LUZMENIA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15581810-7	VIDAL CANCINO RAFAEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12542054-0	WEGMANN PEÑA JOHANN HEINRICH	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16651956-K	YAÑEZ GALLARDO DANIZA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES



ANEXO 2

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION METROPOLITANA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
8090537-8	ACUNA JOHNSON TATIANA MARCELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8828293-0	ALIAGA HERNANDEZ MARIA CECILIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15821046-0	AMIGO FRANCOVICH VALESKA PATRICIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7572784-4	ARANDA FORNO PIA LORETO MARCELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8878098-1	ARANGUIZ SANTANA BORIS	SEREMI REGION METROPOLITANA
17284527-4	ARAYA LARA BETZABE NOEMI	SEREMI REGION METROPOLITANA
17879532-5	ARRIAGADA FARIÑA JENNIFER SOLANGE	SEREMI REGION METROPOLITANA
3683555-9	ATRIA CIFUENTES MANUEL AGUSTIN	SEREMI REGION METROPOLITANA
14361056-K	BAHAMONDES ALVAREZ JENNIFFER ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15891570-7	BARRERA MARTINEZ CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
17285775-2	BARRIENTOS DINAMARCA PAULA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
2741698-5	BARROS INFANTE GLORIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7985914-1	BASOALTO RODRIGUEZ RENE MIGUEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
9400046-7	BELAUNDE CHAVEZ ANA CLAUDIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
4842522-4	BLANC OLAVARRIA JULIO SIMON	SEREMI REGION METROPOLITANA
6020690-2	BUSTAMANTE BARRERA SUSANA	SEREMI REGION METROPOLITANA
19111742-5	CAAMAÑO MORGADO CAMILA FRANCISCA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11941581-0	CABRERA RICCI NINA VALERIE	SEREMI REGION METROPOLITANA
14080938-1	CANAS MESSER DANIELA GISELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13224277-1	CANIHUANTE LARRONDO MARIA PILAR	SEREMI REGION METROPOLITANA
12086035-6	CARO ALVAREZ DE ARAYA CECILIA MARIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
6286011-1	CARO RAMIREZ VICTOR EDMUNDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
14382757-7	CARRASCO KENNEDY SILVIA ESTELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16649419-2	CARRILLO SANCHEZ CRISS FABIOLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12721189-2	CARVACHO HANSEN ALBERTO FEDERICO	SEREMI REGION METROPOLITANA
6249138-8	CARVAJAL VILLALOBOS ISABEL DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
12878314-8	CASANOVA ROMERO CAROLINA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15780593-2	CATALAN FUENTES CARLOS ANIBAL	SEREMI REGION METROPOLITANA
7714685-7	CHARLES MONRAS MARTA LISETT	SEREMI REGION METROPOLITANA
7770160-5	CHAVEZ JEREZ PAULA	SEREMI REGION METROPOLITANA
18629243-K	CID PINCHEIRA EDISON ADAN	SEREMI REGION METROPOLITANA
6053857-3	CONTRERAS JERIA HERNAN ROBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12447112-5	CORTES CHAVEZ SANDRA EUGENIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16371346-2	DEL RIO LOPEZ ISIDORA PAZ	SEREMI REGION METROPOLITANA
5030872-3	DEL VALLE ARAYA RAFAEL LUIS	SEREMI REGION METROPOLITANA
13578453-2	DINAMARCA MUÑOZ MARIA JOSE	SEREMI REGION METROPOLITANA
13584513-2	DUMONT SCHIFFERLI MARIE CLAIRE	SEREMI REGION METROPOLITANA
7137174-3	DUVAUCHELLE RUEDI MARIA T.	SEREMI REGION METROPOLITANA
9272032-2	ECHIBURU MORTHEIRU PABLO DAVID	SEREMI REGION METROPOLITANA
6319131-0	ELISONDO TORRES JOSE MANUEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
10914972-1	ERNST VALENCIA ENRIQUE FERNANDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
6573023-5	FARIAS OLIVA XIMENA CLAUDIA DE LO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12458233-4	FERNANDEZ COBOS ANDRES ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
11886558-8	FICA NILO DAGOMAR	SEREMI REGION METROPOLITANA
12072440-1	FONSECA FIGUEROA BEATRIZ DEL PILAR	SEREMI REGION METROPOLITANA

10530813-2	FUENTES CONTRERAS MARCO ANTONIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12255226-8	FUENTES VASQUEZ MARCELO ROBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
8449684-7	GALLARDO SOTO MAURICIO A.	SEREMI REGION METROPOLITANA
7488009-6	GIAMBRUNO QUEVEDO FIORELLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13256298-9	GOLER NUÑEZ TAMARA CAROLINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7071649-6	GONZALEZ GUTIERREZ MARIO DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
6273760-3	GONZALEZ JARAMILLO JOSE SAMUEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
6423517-6	GUERRERO BORBONET ELVIRA RITA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7939812-8	GUZMAN MOLINA MARIA CECILIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13269867-8	HENRIQUEZ AYALA DAVID ALBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10520724-7	HERRERA CHACANA DAVID AUGUSTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12131797-4	INOSTROZA CAVIERES ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
6041931-0	JERIA BUSTOS RICARDO ANTONIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
5541193-K	JIMENEZ CASTRO FRANCISCO ANTONIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
14489670-K	KOCH CASAS-CORDERO MATHIAS EMIL	SEREMI REGION METROPOLITANA
11947083-8	KUSKINEN SANHUEZA FABIAN ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
5916248-9	LABBE MEJIAS JULIO HERNAN	SEREMI REGION METROPOLITANA
9804222-9	LADOS CUBILLOS CLAUDINA DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
15456959-6	LAVADO VASQUEZ MARCELO ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
12865933-1	LIZANA GONZALEZ PATRICIO HERNAN	SEREMI REGION METROPOLITANA
14377057-5	LOPEZ MORALES BARBARA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12882536-3	MAC LEAN RAMIREZ GERSON MELVIN	SEREMI REGION METROPOLITANA
13869586-7	MALDONADO REYES MARIA TERESA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13682761-8	MANQUIAN IGOR MARIA EUGENIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12889157-9	MARIN ETCHEVERRY CARLOS PATRICIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
18929541-3	MARTINEZ ROJAS MACARENA VICTORIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10788033-K	MELGAREJO VELASTIN ALEJANDRA ESTRELLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16288374-7	MIRANDA OYANEDEL NATALY ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13257954-7	MONDINO ORREGO RENZO DARIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13261536-5	MONTES DE OCA MUÑOZ VERONICA FRANCISCA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10047982-6	MORALES LARRETA PATRICIA MARIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13341101-1	NORAMBUENA CAULLAN MARTA MARIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13056338-4	NUÑEZ ROGAS MAURICIO ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
7198345-5	ONETO ANDIA FLAVIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15323251-2	ORTEGA RIOS ALEJANDRA PAZ	SEREMI REGION METROPOLITANA
16378100-K	OTEIZA REINOSO MILENA GRISELLE	SEREMI REGION METROPOLITANA
15344039-5	PAEZ BURGOS LORENA ISABEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
18166037-6	PALMA INAREJO ANA CATALINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10983938-8	PARDO MALIQUEO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
15244567-9	PARRA LARA MARLENNE IVONNE	SEREMI REGION METROPOLITANA
7070534-6	PASSI RODRIGUEZ JULIO EDMUNDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13354543-3	PASTEN VALDES PATRICIA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10349935-6	PASTENE VARGAS MARIA XIMENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16190572-0	PEÑAFIEL CARDENAS LIDIA NICOLE	SEREMI REGION METROPOLITANA
8783844-7	PEREIRA MARTIN ROSA ELENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
19743441-4	PEREZ MACARI FERNANDA ADRIANA	SEREMI REGION METROPOLITANA
6779655-1	PEREZ PALACIOS MARIA ADRIANA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12323328-K	PINCHEIRA INOSTROZA MARGARITA MARISOL	SEREMI REGION METROPOLITANA
10916885-8	PINO ANTILAO RICARDO BENEDICTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15588075-9	PIÑONES MUÑOZ PABLO EDUARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
5568258-5	PINTO CANIVILO MARIA NELLY ELVIRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13448852-2	POZO GUTIERREZ JOHAN ANTONIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
8117303-6	QUINTANILLA LOPEZ PEDRO JOSE	SEREMI REGION METROPOLITANA
8383373-4	RAMACIOTTI FRACCHIA ALDO MARIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
6214925-6	RENCORET VILLABLANCA JULIO ANIBAL	SEREMI REGION METROPOLITANA
12901386-9	RETAMAL BALIELLAS JOSE MARTIN	SEREMI REGION METROPOLITANA
13444944-6	RETAMAL VIDAL GLORIA CRISTINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10535384-7	REX DOTE CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA

	RIFFO MEJIAS CARLOS ADELMO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13801102-K	RIQUELME BUSTOS YORKA ELISA DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
16403235-3	RIVERA RIVERA VALESKA FILOMENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16194042-9	RIVEROS MUÑOZ NICOLLE MARILYN	SEREMI REGION METROPOLITANA
13833286-1	RODRIGUEZ SALAS SUSAN CARLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
5312070-9	RODRIGUEZ SOBARZO RICARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12247430-5	ROJAS CASTRO ANDREA ANGELICA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10613928-8	ROJAS SEGUEL CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16380955-9	RUIZ MATAMALA ORIANA CINTYA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13603643-2	SALAZAR ANFOSSI YOHANNA EDITH	SEREMI REGION METROPOLITANA
12419237-4	SALINAS GOMEZ IRMA DUDELINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12855187-5	SANCHEZ BARRERA RODRIGO RENATO	SEREMI REGION METROPOLITANA
6591020-9	SANTIAGO ORELLANA PATRICIA MARGARITA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10248854-7	SIGNORELLI ROJAS ANDRES GABRIEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
16900906-6	SILVA BURGOS NATALIA GRACIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13694159-3	SOTO Muñoz CECILIA CAROLINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8546959-2	STUARDO MEZA CARLOS DAVID	SEREMI REGION METROPOLITANA
13658289-5	TARTAKOWSKY LOPEZ KAREN ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
5544710-1	TELLEZ TELLEZ JAIME GUILLERMO	SEREMI REGION METROPOLITANA
16431955-5	UMANA VALENZUELA MARIA DANIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
18726367-0	URBINA ARRUE DIEGO ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
12053684-2	URETA RODRIGUEZ JOSELYN VALESKA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12879134-5	VALDIVIA OJEDA ANDREA ISABEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
8817403-8	VALENZUELA BARROS MARCELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13457269-8	VALENZUELA GONZALEZ FERNANDO ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
8822594-5	VALLE SILVA MIRNA RUTH	SEREMI REGION METROPOLITANA
17578716-K	VARAS RETAMAL NINOSKA FRANCISCA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8122324-6	VEAS VERA HECTOR ENRIQUE	SEREMI REGION METROPOLITANA
5264193-4	VEGA GONZALEZ GABRIEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
12048289-0	WOLFF LEVY PAULINA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
6209999-2	YATES KARSTEGE KATIA VERONICA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11659282-7	ZUÑIGA BARROSO YASNA DE LOURDES	SEREMI REGION METROPOLITANA